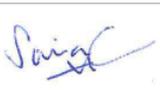


Informe de Revisión de los Resultados del Sistema de Contabilidad de Costes de Orange Espagne, S.A.U. de 2015

	NOMBRE	DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO	FECHA	FIRMA
ELABORADO	E. MARTÍNEZ, B. FERNÁNDEZ-CUARTERO	DTTIC	21.12.2016	
REVISADO	E. MARTÍNEZ	DTTIC	21.12.2016	
REVISIÓN DE CALIDAD				
APROBADO	S. CASTILLO	DTTIC	21.12.2016	

Este documento es propiedad de Isdefe. No podrá ser empleado para otro fin distinto de aquél para el que ha sido entregado. Tampoco podrá ser copiado ni transmitido en ninguna forma, total o parcialmente, sin autorización escrita del propietario.

ACRÓNIMOS	1
RESUMEN EJECUTIVO	3
1. INTRODUCCIÓN	15
2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO Y DEL DESEMPEÑO DE ORANGE EN EL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ESPAÑA	17
2.1. Visión Global del Mercado de las Telecomunicaciones en España en 2015	17
2.2. El Mercado de las Comunicaciones Móviles en España en 2015	21
2.3. Evolución del Negocio de Orange en 2015	25
3. RESULTADOS DEL SCC DE ORANGE Y EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO EN EL EJERCICIO 2015	30
3.1. El SCC de Orange	31
3.2. Análisis de los Resultados del SCC	32
3.2.1. Resultados del Ejercicio 2015	33
3.2.2. Comparativa de los Resultados de los Ejercicios 2014 y 2015.....	33
3.2.3. Ingresos por Servicio	37
3.2.4. Costes por Servicio	38
3.2.5. Márgenes por Servicio	39
3.2.6. Unidades por Servicio	39
3.2.7. Centros de Actividad	40
3.3. Coste Unitario de los Servicios.....	40
3.3.1. Servicios de Interconexión	40
3.3.2. Servicios de Roaming in.....	41
3.3.3. Servicios de Tráfico.....	42
3.3.4. Servicios de Mensajería.....	43
3.3.5. Servicios de Datos	43
3.3.6. Servicios de Roaming out	44
3.4. Comparativa de Costes Unitarios a Corrientes y a Históricos.....	44
3.5. Ingresos Unitarios Mayoristas y Minoristas	45
4. RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL SCC DE ORANGE DEL EJERCICIO 2015	47
4.1. Opinión y Observaciones de Isdefe sobre los Resultados del SCC.....	47
4.2. Incidencias Detectadas y Mejoras Propuestas e Impacto en los Resultados.....	50
5. REVISIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS RESOLUCIONES DE 9 DE JUNIO DE 2016 Y DE HOMOGENEIZACIÓN	55
5.1. Revisión de los Requerimientos de la Resolución de 9 de junio de 2016	55
5.1.1. Incidencias, Observaciones y Mejoras	56
5.2. Revisión de los Servicios Requeridos por la Resolución de 13 de Diciembre de 2007.....	62

5.3.	Revisión de los CA y Criterios de Imputación Requeridos en la Resolución de 19 de Junio de 2008	63
6.	REVISIÓN DE ASPECTOS DE ESPECIAL ÉNFASIS	64
6.1.	Estándares de Presentación del Modelo Contable	64
6.2.	Conciliación de la Contabilidad Financiera y el SCC	66
6.2.1.	Conciliación de la Cuenta de Resultados	66
6.2.2.	Delimitación de los Costes e Ingresos de Telefonía Móvil	68
6.3.	Plan de Cuentas y Fases del Modelo	69
6.3.1.	Incidencias, Observaciones y Mejoras	72
6.4.	Revisión del Inventario, la Amortización y el Coste de capital	74
6.4.1.	Inmovilizado y Costes Calculados	74
6.4.2.	Amortización del Inmovilizado	75
6.4.3.	Coste de Capital del Inmovilizado	77
6.4.4.	Incidencias, Observaciones y Mejoras	78
6.5.	Revisión de la Revalorización de Activos a Costes Corrientes	79
6.5.1.	Metodología General de Revalorización Aplicada por Orange	80
6.5.2.	Valoración Absoluta del Hardware de Red	81
6.5.3.	MEA	86
6.5.4.	Indexación	87
6.5.5.	Históricos	89
6.5.6.	TREI	89
6.5.7.	Incidencias, Observaciones y Mejoras	90
6.6.	Revisión de los Criterios de Imputación	91
6.6.1.	Incidencias, Observaciones y Mejoras	95
6.7.	La Red de Orange: Implantación de la Tecnología 4G/LTE, Nodos Multitecnología y Matriz de Enrutamiento	99
6.7.1.	Nodos Multitecnología	99
6.7.2.	Elementos de la Tecnología 4G/LTE	101
6.7.3.	Revisión de la Matriz de Enrutamiento	104
6.7.4.	Incidencias, Observaciones y Mejoras	104
6.8.	Revisión de los Informes y ET	105
6.9.	Servicios Prestados a OMV	106
6.10.	Servicios Convergentes y Empaquetados	108
6.10.1.	Metodologías de Reparto de los Ingresos	110
6.10.2.	Reparto de los Costes	113
6.10.3.	Incidencias, Observaciones y Mejoras	113

ÍNDICE

6.11.	Subvención de Terminales.....	113
6.11.1.	Incidencias, Observaciones y Mejoras	116
6.12.	Adquisición de la Operadora Jazztel por Orange	118
6.12.1.	Incidencias, Observaciones y Mejoras	119
6.13.	Otras Comprobaciones	120
6.13.1.	Incidencias, Observaciones y Mejoras	121
7.	RESUMEN DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS Y DE LAS MEJORAS PROPUESTAS	123
8.	INGRESOS, COSTES Y MÁRGENES PRESENTADOS TOTALES Y UNITARIOS	125
9.	IMPACTO DE LAS INCIDENCIAS IDENTIFICADAS Y LAS MEJORAS PROPUESTAS	126
10.	INGRESOS, COSTES Y MÁRGENES CORREGIDOS TOTALES Y UNITARIOS	128
ANEXO A.	COMPARATIVA DEL SCC 2014 Y 2015 EN COSTES CORRIENTES.	
ANEXO B.	COMPARATIVA DE COSTES UNITARIOS EN COSTES HISTÓRICOS Y COSTES CORRIENTES.	
ANEXO C.	RESOLUCIONES DE REFERENCIA.	

FIGURAS

Figura 1. Distribución de Ingresos y Costes por Grupos de Servicios	5
Figura 2. Esquema de CC y CACR de acceso implantado por Orange	11
Figura 3. Coste Unitario y Precios del servicio “Origenación datos” (euros/Megabyte)	11
Figura 4. Esquema de los Ingresos de los Servicios Convergentes y Empaquetados	12
Figura 5. Subvención de Terminales (millones de euros)	13
Figura 6. Esquema del Proceso de Revisión del SCC y Resultados	16
Figura 7. Cuota de Mercado en Ingresos en el Sector de las Telecomunicaciones en España en 2015	18
Figura 8. Evolución del Número de Paquetes Cuádruples y Quíntuples (millones)	19
Figura 9. Cuota de Mercado en Ingresos en el Segmento de las Comunicaciones Móviles en España en 2015	22
Figura 10. Cuota de Mercado por Líneas de Telefonía Móvil en España en 2015	23
Figura 11. Distribución del Importe Neto de la Cifra de Negocio en Servicios Mayoristas y Minoristas, en Servicios Móviles y Fijos y en Prestación de Servicios y Venta de Terminales en 2015	28
Figura 12. Esquema de los Modelos de Costes e Ingresos del SCC	32
Figura 13. Resultados del Ejercicio de 2012 a 2015 en Costes Corrientes (millones de euros)	34
Figura 14. Ingreso y Coste por Grupos de Servicios en Costes Corrientes (millones de euros)	36
Figura 15. Porcentaje de Ingresos y Costes por Grupos de Servicios	36
Figura 16. Comparativa de Ingresos Unitarios de los Servicios Mayoristas de Origenación y Terminación y los Servicios minoristas Equivalentes en 2015	45
Figura 17. Comparativa de Ingresos Unitarios de los Servicios Mayoristas de Reventa y los Servicios minoristas Equivalentes en 2015	46
Figura 18. Evolución del Coste Unitario de Terminación de voz (euros/minuto)	48
Figura 19. Esquema del Tratamiento del TREI y de la Adquisición de Inmovilizado	90
Figura 20. Esquema de CC y CACR de acceso implantado por Orange	100
Figura 21. Red de Orange 2G/3G/4G actual	102
Figura 22. Evolución de los Servicios prestados a OMV (Millones de euros)	106
Figura 23. Porcentaje de Ingresos por Servicio prestado a OMV	106
Figura 24. Coste Unitario y Precios del servicio “Origenación datos” (euros/Megabyte)	107
Figura 25. Esquema de los Ingresos de los Servicios Convergentes y Empaquetados	109
Figura 26. Subvención de Terminales (millones de euros)	114

TABLAS

Tabla 1. Cuenta de Pérdidas y Ganancias del SCC en 2014 y 2015 en Costes Corrientes

(millones de euros).....	4
Tabla 2. Incidencias Identificadas y Mejoras Propuestas.....	8
Tabla 3. Coste Presentado y Corregido de los Servicio de Interconexión en Costes Corrientes (millones de euros).....	9
Tabla 4. Requerimientos No Cumplidos de la Resolución de 9 de junio de 2016.....	10
Tabla 5. Reparto de los Ingresos de Paquetes de 2015 en Voz y Datos (euros)	12
Tabla 6. Reparto de los Ingresos de Productos Convergentes de 2015 en Fijo y Móvil (euros)	13
Tabla 7. Ingresos por Servicios en el Sector de las Telecomunicaciones en España y Desagregación por Tipo de Servicio en 2015 (millones de euros).....	17
Tabla 8. Número de Accesos NGA y Desagregación por Tecnología en 2015 (millones de accesos).....	19
Tabla 9. Número de Accesos instalados NGA y Desagregación por Operador en 2015 (millones de accesos).....	19
Tabla 10. Ingresos por Servicios de las Comunicaciones Móviles en España y Desagregación por Tipo de Servicio en 2015 (millones de euros).....	21
Tabla 11. Ingresos por Servicios Mayoristas de Acceso Prestados a OMV y Desagregación por Tipo de Servicio en 2015 (millones de euros).....	24
Tabla 12. OMV según Operador Anfitrión en 2015	24
Tabla 13. Evolución del Número de Nodos de Acceso y Desagregación por Tecnología en 2015.....	25
Tabla 14. Principales Magnitudes Financieras de Orange (millones de euros)	26
Tabla 15. Ingresos por Servicios de Orange en 2015 y Desagregación por Tipo de Servicio (millones de euros).....	27
Tabla 16. Líneas y Tráfico de Orange en 2014 y 2015	28
Tabla 17. Comparativa de Servicios Definidos en el SCC y en CNMC Data	30
Tabla 18. Listado de Ficheros Entregados por Orange como Resultados del SCC de 2015.....	32
Tabla 19. Cuenta de Pérdidas y Ganancias del SCC de 2015 (millones de euros).....	33
Tabla 20. Cuentas de Pérdidas y Ganancias del SCC de 2014 y 2015 en Costes Corrientes (millones de euros).....	34
Tabla 21. Cuentas de Pérdidas y Ganancias del SCC de 2014 y 2015 en Costes Corrientes de los Servicios Móviles (millones de euros).....	35
Tabla 22. Ingresos de los Servicios más Relevantes en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (millones de euros).....	37
Tabla 23. Costes de los Servicios más Relevantes en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (millones de euros).....	38
Tabla 24. Margen de los Servicios más Relevantes en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (millones de euros).....	39
Tabla 25. Tráfico de los Servicios más Relevantes en 2014 y 2015	39
Tabla 26. Centros de Actividad más Relevantes en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (millones de euros).....	40
Tabla 27. Coste Unitario de los Servicios de Interconexión en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (euros/unidad).....	40
Tabla 28. Coste Unitario de los Servicios de Roaming in en 2014 y 2015 en Costes	

Corrientes (euros/unidad).....	42
Tabla 29. Coste Unitario de los Servicios de Tráfico en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (euros/unidad).....	43
Tabla 30. Coste Unitario de los Servicios de Mensajería en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (euros/unidad).....	43
Tabla 31. Coste Unitario de los Servicios de Datos en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (euros/unidad).....	43
Tabla 32. Coste Unitario de los Servicios de Roaming out en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (euros/unidad).....	44
Tabla 33. Coste Unitario de los Servicios en Costes Históricos y Corrientes (euros/unidad)	44
Tabla 34. Comparativa y Diferencia de Ingresos Unitarios de los Servicios Mayoristas y los Servicios Minoristas Equivalentes en 2015	45
Tabla 35. Coste de los Servicios de Interconexión en Costes Históricos y Corrientes (millones de euros y euros/unidad).....	48
Tabla 36. Evolución del Coste Unitario de los Servicios de Terminación de Voz en (euros/minuto).....	48
Tabla 37. Coste Total y Unitario Presentado y Corregido de los Servicio de Interconexión en Costes Corrientes (euros)	53
Tabla 38. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica Corregida (millones de euros).....	54
Tabla 39. Requerimientos de la Resolución de 9 de Junio de 2016.....	56
Tabla 40. Requerimientos No Cumplidos de la Resolución de 9 de Junio de 2016.....	57
Tabla 41. Factores de Enrutamiento no Detallados en los ET	57
Tabla 42. Factores de Enrutamiento Diferentes entre los ET y la Matriz de Enrutamiento.....	58
Tabla 43. Muestras Empleadas que Incumplen el Criterio de Representatividad	58
Tabla 44. Listado de CACR Solicitado por la CNMC e Implementado por Orange	61
Tabla 45. Elementos de Activo No Revalorizados	62
Tabla 46. Criterios Diferenciales de los Estándares de Costes Históricos y Corrientes	66
Tabla 47. Coste de Amortización y de Capital Móvil y CNIE en Costes Históricos y Corrientes (euros).....	66
Tabla 48. Conciliación de la Contabilidad Financiera y el SCC en 2015 (miles de euros).....	66
Tabla 49. Distribución de los Costes e Ingresos en Fijo y Móvil en 2015 (euros).....	69
Tabla 50. Correspondencia Entre las Fases del SCC y las Matrices Entregadas por Orange.....	70
Tabla 51. CR y Coste de Capital (euros) y Distribución por Tipo de Coste en Costes Corrientes	70
Tabla 52. CBA y CC (euros) y Distribución por Tipo de Coste en Costes Corrientes	70
Tabla 53. Ingresos Reflejados (euros) y Distribución por Tipo de Ingreso	71
Tabla 54. Centros de Actividad (euros) y Distribución por Tipo de CA en Costes Corrientes.....	71
Tabla 55. Servicios (euros) y Distribución por Tipo de Servicio en Costes Corrientes	72
Tabla 56. Servicios con Errores en el Tráfico	73
Tabla 57. Error en el Ingreso de los Servicios de Roaming Out (millones de euros).....	74
Tabla 58. Valor Bruto, Neto y Amortización Acumulada del Inmovilizado en las Cuentas	

Anuales (miles de euros).....	75
Tabla 59. Dotación a la Amortización en las cuenta de Pérdidas y Ganancias y en el SCC (euros).....	75
Tabla 60. Amortización Móvil y No asignable (euros) y Distribución por Tipo de Amortización en Costes Corrientes.....	76
Tabla 61. Aplicación de las Vidas Útiles Aprobadas por la CNMC en la Amortización (millones de euros).....	76
Tabla 62. Coste de Capital Móvil y No asignable (euros).....	77
Tabla 63. Coste de Inmovilizado de las Licencias 4G/LTE (millones de euros).....	78
Tabla 64. Impacto en los CC del Error en la Amortización de las Licencias 4G/LTE (millones de euros).....	78
Tabla 65. Metodología de Revalorización de Activos requerida por la CNMC.....	79
Tabla 66. Valor Bruto de Adquisición y de Reposición de los Elementos Revalorizados (millones de euros).....	81
Tabla 67. Coste de Inmovilizado Móvil en Costes Históricos y Corrientes (millones de euros)	81
Tabla 68. Activos Revalorizados por Valoración Absoluta (millones de euros)	82
Tabla 69. Nuevos Activos Revalorizados por Valoración Absoluta	82
Tabla 70. Tabla de Precios Unitarios aplicados en la Valoración Absoluta (euros)	82
Tabla 71. Activos Revalorizados por MEA (millones de euros)	86
Tabla 72. Activos Revalorizados por Indexación (millones de euros).....	88
Tabla 73. Activos Revalorizados a Históricos (millones de euros)	89
Tabla 74. Activos con TREI (millones de euros)	89
Tabla 75. Desagregación del Importe del TREI (millones de euros)	90
Tabla 76. Criterios de Imputación de cuentas financieras 6 y 7 a CR	91
Tabla 77. Criterios de Imputación de CR a CBA	92
Tabla 78. Criterios de Imputación de CBA a Centros de Actividad.....	93
Tabla 79. Criterios de Imputación de CC a Centros de Actividad.....	93
Tabla 80. Criterios de Imputación de CAADS y CANADS a Servicios.....	94
Tabla 81. Criterios de Imputación de IR a Servicios.....	95
Tabla 82. Porcentajes de Reparto del CC “9110103030 Red de datos”	96
Tabla 83. Costes de Inmovilizado Directamente Asignables y Costes Comunes y Conjuntos a las Tecnologías de Acceso (millones de euros) y Gráfica de Distribución en Directos y Comunes y Conjuntos	100
Tabla 84. Número de Nodos Promedio por Tecnología	100
Tabla 85. CC y CACR específicos para Nodos Multitecnología (millones de euros)	101
Tabla 86. Listado de CACR correspondientes a la tecnología 4G/LTE	103
Tabla 87. CC y CACR específicos para Nodos Multiservicio y Tecnología 4G/LTE (millones de euros).....	103
Tabla 88. Informes y ET Entregados a la CNMC	105
Tabla 89. Ingreso, Coste y Margen de los Servicios Prestados a OMV (millones de euros y euros/unidades)	106

Tabla 90. Variación Porcentual del Ingreso y Tráfico de los Servicios Prestados a OMV	108
Tabla 91. Ingresos Fijos y Móviles de Servicios Convergentes y Empaquetados (millones de euros).....	109
Tabla 92. Ingresos de Servicio Medido del Servicio Cliente Final (millones de euros)	110
Tabla 93. Criterio de Reparto de Ingresos	110
Tabla 94. Ejemplo de Reparto de un Paquete de 20 euros por [CONFIDENCIAL]	111
Tabla 95. Ejemplo de Cálculo del Precio Teórico de Voz mediante [CONFIDENCIAL].....	112
Tabla 96. Reparto Unitario de Paquetes y Productos Convergentes (euros)	112
Tabla 97. Reparto de los Ingresos de Productos Convergentes de 2015 en Fijo y Móvil (euros).....	112
Tabla 98. Reparto de los Ingresos de Paquetes de 2015 en Voz y Datos (euros)	112
Tabla 99. Importe de Subvención de Terminales calculado por Orange (millones de euros)	114
Tabla 100. Importe de Subvención de Terminales con los CR del SCC (millones euros)	115
Tabla 101. Conciliación de la Subvención de Terminales Calculada por Orange y en el SCC (millones de euros)	115
Tabla 102. Cuentas que el SCC Incluye en el Coste de Terminales y Logística y que Orange Excluye (miles de euros).....	116
Tabla 103. Cuentas que el SCC Incluye en el Coste de Terminales y Logística y que Orange Incluye con un Importe Distinto (miles de euros).....	116
Tabla 104. Clasificación de las Cuentas Contables que se Asignan a los IR y CR de Subvención de Terminales en el SCC (miles de euros).....	116
Tabla 105. Cuentas de Operaciones IntraGrupo (millones de euros).....	119
Tabla 106. Margen Unitario de Terminación de Voz Intragrupo y de Terceros (millones de euros y euros/minuto).....	119
Tabla 107. Porcentaje de Costes CANADS Sobre el Coste el Total de Servicios Regulados	121
Tabla 108. Incidencias Identificadas y Mejoras Propuestas.....	123
Tabla 109. Ingresos, Costes y Márgenes Presentados en 2015 a Costes Corrientes (euros).....	125
Tabla 110. Ingresos, Costes y Márgenes Presentados en 2015 a Costes Históricos (euros).....	125
Tabla 111. Impacto de las Incidencias Detectadas en los Costes en Costes Corrientes (euros)	126
Tabla 112. Impacto de las Incidencias Detectadas en los Costes en Costes Históricos (euros)	126
Tabla 113. Impacto de las Incidencias Detectadas en los Ingresos en Costes Corrientes (euros).....	127
Tabla 114. Impacto de las Incidencias Detectadas en los Ingresos en Costes Históricos (euros).....	127
Tabla 115. Unidades de Tráfico Presentadas y Corregidas	127
Tabla 116. Ingresos, Costes y Márgenes Corregidos en 2015 a Costes Corrientes (euros)	128
Tabla 117. Ingresos, Costes y Márgenes Corregidos en 2015 a Costes Históricos (euros)	128
Tabla 118. Comparativa de Ingresos, Costes, Márgenes y Unidades Corregidas en 2014 y 2015 a Costes Corrientes (euros).....	131
Tabla 119. Comparativa de Ingresos, Costes, Márgenes Unitarios Corregidos en 2014 y 2015 a Costes Corrientes (euros/unidades)	132

Tabla 120. Comparativa de Costes en Costes Históricos y Corrientes (euros) 135

ACRÓNIMOS

ARPU:	<i>Average revenue per user</i> (ingreso medio por usuario).
CA:	Centro de actividad.
CAADS:	Centro de actividad asignable directamente a servicios.
CACR:	Centro de actividad componente de red.
CANADS:	Centro de actividad no asignable directamente a los servicios.
CAPEX:	<i>Capital expenses</i> .
CBA:	Costes en base a actividades.
CC:	Costes calculados.
CECO:	Centro de coste.
CMT:	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.
CNIE:	Costes no imputables al estándar.
CNMC:	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
CR:	Coste reflejado.
EACL:	Encuesta anual de coste laboral.
ET:	Estudio técnico.
FTTH:	<i>Fibre to the home</i> (fibra hasta el hogar)
ICSC:	Índice de costes del sector de la construcción.
INE:	Instituto Nacional de Estadística.
IPRI:	Índice de precios industriales.
IR:	Ingreso reflejado.
Jazztel:	Jazz Telecom, S.A.U.
MEA:	<i>Modern equivalent asset</i> (activo moderno equivalente).
MICC:	Manual interno de contabilidad de costes.
Movistar:	Marca comercial de Telefónica de España, S.A.U. y Telefónica Móviles España, S.A.U.
NAAP:	No asignable a la actividad principal.
NGA:	<i>New generation access</i> (red de acceso de nueva generación)
OMV:	Operadores móviles virtuales.

OPEX:	<i>Operational expenses.</i>
Orange:	Orange Espagne, S.A.U.
R-in:	<i>Roaming in.</i>
R-out:	<i>Roaming out.</i>
SAC:	<i>Subscriber acquisition costs</i> (costes de adquisición de clientes).
SCC:	Sistema de contabilidad de costes.
SRC:	<i>Subscriber retention costs</i> (costes de retención de clientes).
SVA:	Servicios de valor añadido.
Telefónica:	Telefónica de España, S.A.U. o Telefónica Móviles España, S.A.U.
TREI:	Trabajos realizados por la empresa para el inmovilizado.
UE:	Unión Europea.
Vodafone:	Vodafone España, S.A.U.
WACC:	<i>Weighted average cost of capital</i> (coste medio ponderado de capital).

RESUMEN EJECUTIVO

El objeto de este informe es exponer los resultados y las conclusiones de los trabajos de análisis y revisión del SCC de Orange correspondiente al ejercicio 2015 en los estándares de costes históricos y costes corrientes realizados por Isdefe en el marco de la Encomienda de gestión firmada con la CNMC. Los trabajos de revisión tienen por finalidad la verificación del cumplimiento de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del SCC, de la Resolución de revalorización de los activos móviles, de la Resolución de verificación de los resultados del ejercicio anterior y del resto de la normativa contable aprobada por la CNMC y, adicionalmente, la verificación de determinados aspectos de especial énfasis indicados por la CNMC y de aspectos relevantes en el ejercicio actual detectados por Isdefe.

Como resultado de los trabajos de análisis y revisión Isdefe emite una opinión sobre el cumplimiento por el SCC, el MICC y los ET de los mencionados principios, criterios y condiciones y también indica las incidencias detectadas y las propuestas de mejoras al SCC para incrementar la causalidad, objetividad y transparencia del mismo. A este respecto, debe destacarse que Isdefe considera que el SCC de Orange del ejercicio 2015 es conforme a los principios, criterios y condiciones aprobados por la CNMC, así como al resto de Resoluciones sobre su sistema de contabilidad. Las incidencias identificadas consisten en mejoras propuestas por Isdefe y en errores cometidos por Orange en la ejecución del sistema contable del ejercicio y no en incumplimientos relevantes de los mencionados principios, no obstante, debe destacarse que el número de errores detectados es significativo y que su impacto es muy relevante en los servicios de mensajería, de roaming in y de roaming out, aunque los servicios más relevantes de interconexión mayorista y de voz y datos minoristas no resultan afectados significativamente.

A continuación se presentan los aspectos más destacados del informe:

- Resultados del ejercicio.
- Resultado de la revisión del SCC del ejercicio.
- Revisión de la implantación de la Resolución de verificación del SCC del ejercicio anterior.
- Revisión de aspectos de especial énfasis.

Resultados del Ejercicio

El SCC del ejercicio se elabora en base a la normativa de la CNMC sobre la contabilidad de costes y tiene su origen en las cuentas anuales de Orange correspondientes al ejercicio de fecha 1 de enero a 31 de diciembre de 2015, las cuales han sido auditadas por Deloitte, S.L. que expresa una opinión sin salvedades.

El SCC es un sistema multiestándar que permite obtener el margen de los servicios en los estándares de costes históricos y de costes corrientes de acuerdo con la Resolución de principios, criterios y condiciones destacando que, si bien Orange es un operador integrado, el SCC desglosa únicamente los servicios de telefonía móvil, mientras que el negocio de telefonía fija e Internet se agrupa en una única cuenta que recoge de forma global su coste, ingreso y margen.

Los resultados de los ejercicios 2015 y 2014 en el estándar de costes corrientes son los siguientes:

	SCC 2014			SCC 2015			%	%	%
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen
Servicios Mayoristas									
Interconexión	381,3	339,5	41,7	427,0	325,3	101,7	12%	-4%	144%
Itinerancia de clientes extranjeros (R-in)	49,6	28,0	21,7	55,1	45,3	9,8	11%	62%	-55%
Infraestructuras	88,5	88,5	0,0	103,8	103,8	0,0	17%	17%	-
	519,4	456,0	63,4	585,9	474,4	111,5	13%	4%	76%
Servicios Minoristas									
Tráfico	1.447,3	1.195,7	251,6	1.063,5	878,3	185,2	-27%	-27%	-26%
Mensajería	163,7	151,7	11,9	141,4	118,4	23,0	-14%	-22%	92%
Datos	1.087,4	1.147,3	-59,9	1.229,2	1.286,9	-57,6	13%	12%	4%
Itinerancia de clientes propios (R-out)	59,6	55,1	4,5	52,8	57,1	-4,3	-11%	4%	-195%
	2.758,0	2.549,8	208,2	2.486,9	2.340,6	146,3	-10%	-8%	-30%
Otros									
Otros	1.086,5	1.391,7	-305,2	1.152,2	1.289,6	-137,4	6%	-7%	55%
Costes no imputables al estándar	0,0	-10,8	10,8	0,0	2,6	-2,6	-	-124%	-124%
	1.086,5	1.380,9	-294,4	1.152,2	1.292,2	-139,9	6%	-6%	52%
Total	4.363,9	4.386,7	-22,9	4.225,1	4.107,2	117,9	-3%	-6%	616%

Tabla 1. Cuenta de Pérdidas y Ganancias del SCC en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (millones de euros)

En el ejercicio 2015 Orange ha vuelto a los beneficios con un margen positivo de 117,9 millones de euros frente a las pérdidas de 22,9 millones de euros del ejercicio anterior, aunque sin alcanzar las cifras de beneficios de 306 y 350 millones de los ejercicios 2012 y 2013 respectivamente. Este resultado positivo en el ejercicio se produce por dos razones fundamentales:

- Un incremento en el margen de los “Servicios mayoristas” del 76% causada por un aumento muy relevante de los ingresos de “Interconexión” debido al crecimiento tanto en ingresos como en tráfico de los servicios para OMV de originación y a la reducción del coste de los servicios de terminación de voz, que provoca una mejora en el margen de los mismos.
- Una reducción significativa del 52% de las pérdidas de los servicios “Otros” causada por una sustancial reducción del impuesto de sociedades en este ejercicio debido a varios ajustes fiscales.

Los elevados beneficios de los ejercicios 2012 y 2013 tienden a reducirse, con independencia de las pérdidas de 2014, debido a la presión competitiva del mercado que reduce los ingresos de los servicios minoristas, especialmente de los servicios de tráfico telefónico y mensajería. De hecho, como se muestra en la tabla anterior, los servicios minoristas en 2015 han reducido sus ingresos y su margen un 10% y un 30% respectivamente con respecto al ejercicio anterior.

Debe destacarse el incremento, en líneas generales, del consumo de los servicios de Orange por parte de los clientes ya que el tráfico conjunto de los servicios minoristas se incrementa en un **[CONFIDENCIAL]**%, que se corresponde básicamente con el servicio de datos “Banda ancha móvil”. Por su parte, los servicios mayoristas incrementan su tráfico global en un **[CONFIDENCIAL]**% debido principalmente a los servicios de originación de voz y datos prestados a OMV. La conclusión fundamental que se obtiene de este comportamiento de la operadora es que el incremento del uso de los servicios está acompañado de una reducción de los ingresos minoristas causada por el elevado nivel de competencia en el mercado. Esta reducción de ingresos se produce por dos causas, en primer lugar, por la generalización de los servicios convergentes y empaquetados que cada vez ofrecen un conjunto mayor de prestaciones a precios que tienden a reducirse especialmente para los servicios de “Tráfico” y “Mensajería” y, en segundo lugar, por la difusión de los servicios OTT que reducen los ingresos de los servicios convencionales de telecomunicaciones.

El desglose de los ingresos y costes por grupos de servicios se muestra en el gráfico siguiente, y debe destacarse que la agrupación “Otros” incluye servicios no regulados de fijo y banda ancha y otras partidas no asignables:

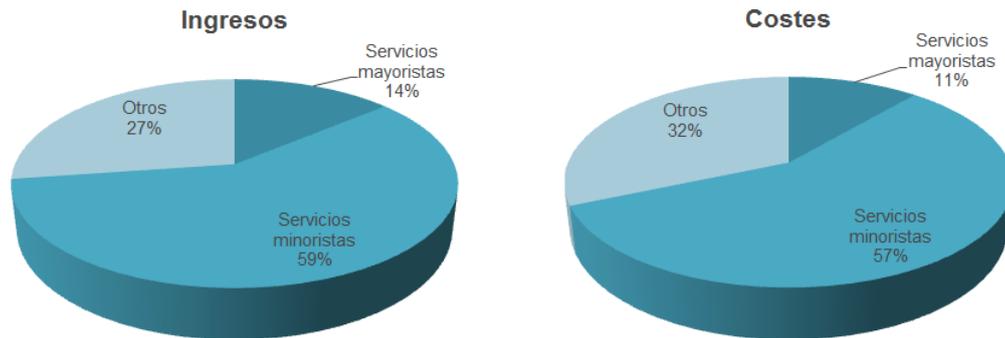


Figura 1. Distribución de Ingresos y Costes por Grupos de Servicios

Resultados de la Revisión

Como resultado de los trabajos de revisión realizados Isdefe concluye que el SCC de Orange del ejercicio 2015 es conforme a los principios, criterios y condiciones aprobados por la CNMC, a la Resolución de revalorización de los activos móviles, a la Resolución de verificación de los resultados del ejercicio 2014 y al resto de Resoluciones sobre su sistema de contabilidad. Las incidencias identificadas más relevantes consisten en errores cometidos por Orange en la ejecución del sistema contable del ejercicio y no en incumplimientos relevantes de los mencionados principios, criterios y condiciones, sin embargo, el número de errores detectados es significativo y su impacto es muy relevante en los servicios de mensajería, de roaming in y de roaming out aunque el coste unitario de los servicios de terminación de voz en el estándar de costes corrientes de [CONFIDENCIAL] euros/minuto no se ve afectado.

Las incidencias con un impacto significativo en el margen de los mencionados servicios de roaming in, roaming out y mensajería son las siguientes:

- 1. Modificaciones en la matriz de enrutamiento y en los ET [2], [9] y [18].
- 9. Error en el tráfico de los servicios de Roaming in, Roaming out y Terminación y en el reparto de los costes de red.
- 10. Error en la imputación de los ingresos de los servicios de Roaming out.
- 16. Error en el criterio de imputación de los CAADS “9220104021 Interconexión voz y videotelefonía” y “9220104023 Interconexión SMS”.
- 17. Error en el criterio de imputación del CAADS “9220105050 Canon del espectro”.
- 18. Error en el cálculo de los criterios de imputación de los CAADS de facturación.
- 19. Error en el criterio de reparto de los ingresos por servicios de cliente final a mensajes.

El listado completo de las incidencias detectadas y las mejoras propuestas por Isdefe se presenta a continuación:

Ref.	Incidencia / Mejora	Descripción	Impacto en el SCC	Estándar
1	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y en los ET [2], [9] y [18]	<p>Isdefe ha detectado determinados errores y correcciones a realizar en la matriz de enrutamiento y en los ET.</p> <p>Además, en los archivos Excel externos soporte de la matriz Isdefe ha detectado un error que se mantiene del ejercicio anterior en el cálculo del tráfico equivalente de los servicios mayoristas de roaming in de datos. Como consecuencia la matriz de enrutamiento es incorrecta ya que el tráfico equivalente es utilizado para imputar el coste de los CACR a los servicios.</p> <p>Esta incidencia tiene un impacto material en los servicios "Roaming in Datos y MMS-Clientes operadores UE" y "Roaming in Datos y MMS-Clientes operadores no UE" e inmaterial en el resto de los servicios.</p>	Sí	CC, CH
2	Creación del CAADS "Canon de financiación RTVE" [3]	<p>Orange ha creado el CA "Canon de financiación RTVE" para recoger el coste del canon, sin embargo, no ha creado un CAADS como requirió la CNMC sino un CANADS.</p> <p>Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.</p>	No	-
3	Mejora en el Listado de activos y coste de capital [4]	<p>Los Listados de activos y coste de capital en históricos y en corrientes siguen sin incluir la totalidad del valor bruto, valor neto y amortización de los activos de la contabilidad financiera, ya que no incorporan los valores de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los ajustes derivados de los programas de renovación de la red. - Los importes por el desmantelamiento de activos. - Los fondos de comercio derivados de la formación del grupo Orange. <p>Esta incidencia no tiene impacto en los resultados ya que se produce en los ficheros del Listado de activos y coste de capital y no en las matrices que muestran los resultados del SCC.</p>	No	-
4	Ajuste manual en la amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias no incluido en el SCC [5]	<p>Orange no ha incluido en la matriz 1 un ajuste en las cuentas "68290500 Dotación Amortización Otro inmovilizado Material" y "62150000 Traspaso a resultados" realizado de forma manual en la cuenta de pérdidas y ganancias fuera de la aplicación SAP.</p> <p>Este ajuste tiene un saldo de 0 y no afecta al resultado del SCC, aunque sí a la matriz 1 del modelo.</p>	No en resultado, sólo en la Matriz 1	CC, CH
5	Adaptación de los CC y CACR a la tecnología 4G/LTE y a los nodos de acceso multitecnología [7]	<p>En este ejercicio Orange ha introducido en el SCC los CACR y CC indicados por la CNMC para adaptar el modelo de red a los nodos multitecnología y para imputar el coste de la tecnología 4G a los servicios.</p> <p>En el caso de los CACR, si bien se han introducido los elementos correspondientes a la tecnología 4G/LTE, no se ha seguido la nomenclatura indicada en la resolución para los elementos y enlaces de acceso.</p> <p>Al tratarse de una modificación relativa a la nomenclatura, no existe una incidencia cuantitativa en el SCC.</p>	No	-
6	Mejora del ET "Reparto de ingresos de paquetes" [8]	<p>Orange no ha incluido en el ET "Reparto de ingresos de paquetes" las mejoras requeridas por la CNMC para aumentar la auditabilidad y comprensión de los repartos de ingresos de los servicios convergentes y empaquetados.</p> <p>Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.</p>	No	-
7	Elementos de inmovilizado que se mantienen incorrectamente a históricos en el estándar de costes corrientes [15]	<p>Isdefe ha detectado determinados elementos de inmovilizado que no se revalorizan en el estándar de costes corrientes a pesar de que no pertenecen a categorías como software, licencias o activos de telefonía fija cuya valoración sí se permite mantener a históricos. Adicionalmente, estos activos tienen un valor neto contable superior a 10 millones de euros por lo que podrían tener impacto en los resultados del ejercicio.</p> <p>El impacto de esta incidencia no se puede calcular.</p>	No calculado	CC

Ref.	Incidencia / Mejora	Descripción	Impacto en el SCC	Estándar
8	Error en la imputación de las cuentas "62201200 Reparaciones y Conservación de inmuebles" y "62202020 Mantenimiento Hardware"	Las cuentas de gastos indicados se imputan incorrectamente a los CR en la fase 1A del SCC aunque por unos importes inmateriales.	Inmaterial	CC, CH
9	Error en el tráfico de los servicios de Roaming in, Roaming out y Terminación y en el reparto de los costes de red	<p>En la fase 3 del SCC de imputación de costes a los servicios se ha detectado un error en el tráfico de determinados servicios de terminación, de roaming in y de roaming out. En el primer caso la desviación es mínima pero en los servicios de roaming las diferencias son relevantes y afectan materialmente al reparto de los costes de red en la matriz de enrutamiento y al cálculo de los costes unitarios.</p> <p>Las desviaciones en los servicios de roaming in voz entrante, SMS saliente resto y SMS entrante y en los servicios de roaming out al completo son muy elevadas alcanzando desde un -73% hasta un +59%.</p> <p>Esta incidencia afecta indirectamente en los CAADS que se reparten en función del tráfico como el canon del espectro y los costes de facturación y que se analizan en las incidencias 17 y 19.</p>	Sí	CC, CH
10	Error en la imputación de los ingresos de los servicios de Roaming out	<p>En la fase 4 del SCC de asignación de los IR a los servicios y a la cuenta de márgenes se ha detectado un error en la imputación de los ingresos de los servicios de roaming out. Concretamente un importe de [CONFIDENCIAL] millones de euros se ha asignado al servicio "Roaming out Voz – Entrante desde redes de operadores UE origen UE" cuando debería haberse asignado al servicio "Roaming out Voz – Saliente Resto":</p> <p>Esta incidencia tiene un impacto material en el ingreso de los servicios y también un impacto indirecto en el coste de los mismos debido a que una parte relevante de los CAADS se imputa en base a los ingresos de los servicios.</p>	Sí	CC, CH
11	Error en la amortización del coste de las licencias 4G/LTE	<p>En el coste de las licencias 4G/LTE Isdefe ha detectado que un ajuste de [CONFIDENCIAL] millones de euros no se ha imputado al CC "9110406000 Licencias y concesiones 4G", sino que se ha imputado erróneamente al CC "9110101005 Nodos multitecnología".</p> <p>El impacto de esta incidencia es inmaterial.</p>	Inmaterial	CC, CH
12	Error en la aplicación de la revalorización del Equipamiento de acceso de uso común 2G/3G/4G ("32201 NBK multim base st equip")	<p>El activo "32201 NBK multim base st equip" formado por el equipo electrónico que presta servicios 2G, 3G y 4G y que se instala en los nodos multitecnología tiene un porcentaje de revalorización del [CONFIDENCIAL]%, mientras que en el SCC se aplica un porcentaje del 100%.</p> <p>Esta incidencia reduce el coste de los nodos de acceso en el estándar de costes corrientes aunque su impacto final en el coste de los servicios es inmaterial.</p>	Inmaterial	CC
13	Error en el criterio de imputación del CBA "9100409000 Otros gastos comerciales"	Isdefe ha detectado un error inmaterial en el cálculo del criterio de reparto del CBA "9100409000 Otros gastos comerciales".	Inmaterial	CC, CH
14	Error en el criterio de imputación del CC "9110406000 Licencias y concesiones 4G"	<p>El CC "9110406000 Licencias y concesiones 4G" que recoge el coste de inmovilizado de las licencias 4G/LTE se imputa directamente al CACR "9210102011 Nodo 4G/LTE". Isdefe considera que el coste de las licencias se debe imputar también al CACR "9210102015 Nodo 4G/LTE-SGSN/MME" ya que es un elemento de la red de acceso y, consecuentemente, por el principio de causalidad, susceptible de recibir un coste por las licencias de uso del espectro radioeléctrico.</p> <p>El impacto de esta incidencia es inmaterial.</p>	Inmaterial	CC, CH
15	Error en el criterio de imputación del CC "9110103030 Red de datos"	<p>Isdefe ha detectado que el criterio de reparto del CC "9110103030 Red de datos" a los CACR de transporte ha sido incorrectamente aplicado.</p> <p>El impacto de esta incidencia es inmaterial.</p>	Inmaterial	CC, CH

Ref.	Incidencia / Mejora	Descripción	Impacto en el SCC	Estándar
16	Error en el criterio de imputación de los CAADS "9220104021 Interconexión voz y videotelefonía" y "9220104023 Interconexión SMS"	Isdefe ha detectado un error el criterio de reparto de los CAADS de Interconexión voz y SMS a los servicios de roaming in de voz saliente y SMS saliente, ya que el coste de interconexión de estos servicios se incrementa de forma no consistente con respecto al ejercicio anterior. Esta incidencia tiene un impacto material en el coste de los servicios indicados.	Sí	CC, CH
17	Error en el criterio de imputación del CAADS "9220105050 Canon del espectro"	Como se indica en la incidencia 9, se ha producido un error relevante en el tráfico de los servicios de roaming out y de roaming in y, como el reparto del CAADS "Canon del espectro" se realiza en base al tráfico de los servicios y a los factores de enrutamiento de los nodos de acceso, el reparto de este coste es incorrecto. El impacto del error detectado es material y afecta a los servicios de roaming in que utilizan el espectro en el territorio nacional.	Sí	CC, CH
18	Error en el cálculo de los criterios de imputación de los CAADS de facturación	Como se indica en la incidencia 9, se ha producido un error relevante en el tráfico de los servicios de roaming out y de roaming in y, como el reparto de los CAADS de facturación se realiza en base al tráfico de los servicios medido en eventos, el reparto de estos costes es incorrecto. Esta incidencia afecta de forma material a los servicios mayoristas de roaming in y, por tanto, al CAADS "9220103042 Sistemas de facturación a terceros operadores" y a los servicios minoristas de roaming out y, por tanto, a los CAADS "9220103041 Sistemas de facturación a cliente final" y "9220103050 Resto facturación y cobros".	Sí	CC, CH
19	Error en el criterio de reparto de los ingresos por servicios de cliente final a mensajes	En la fase 4 de asignación de los ingresos a los servicios, Isdefe ha detectado que el criterio de reparto de los ingresos de servicios de cliente final se ha calculado incorrectamente. En concreto se ha producido un error porque al calcular el porcentaje de estos ingresos que corresponde a cada servicio, al estimar los ingresos reportados de los SMS se ha considerado el ingreso del programa Orange Care. Este ingreso se corresponde con los servicios de aseguramiento de terminales que por su naturaleza no debe imputarse a los servicios de telecomunicaciones y, por tanto, no debe considerarse para calcular el reparto de ingresos. Esta incidencia tiene un impacto relevante en los ingresos de los servicios SMS y MMS y, adicionalmente, también un impacto indirecto en el coste debido a que una parte relevante de los CAADS se imputa en base a los ingresos de los servicios.	Sí	CC, CH
20	Mejoras en la imputación de cuentas financieras a CR para calcular la subvención de terminales	Para calcular la subvención de terminales en el SCC aplicando la fórmula: Subvención Terminales = 9010403000 Ingresos por Terminales y Accesorios + 9010404000 Descuentos por venta de terminales - 9020509000 Terminales y equipos - 9020502000 Logística Isdefe propone una mejora consistente en modificar la imputación a CR de determinadas cuentas contables en la fase 1 del SCC y revisar anualmente la conciliación entre el cálculo realizado a partir del SCC y el cálculo interno realizado por Orange. Esta mejora no tiene impacto en los resultados del ejercicio.	No	-
21	Entrega de un ET explicativo de la estructura societaria del grupo y de las relaciones entre empresas	Isdefe propone que Orange entregue un ET que describa la estructura societaria del grupo, las relaciones entre las empresas del mismo y su impacto en el SCC.	No	-
22	Errores en el MICC y en los ET [20]	Isdefe ha detectado determinados errores en el MICC y los ET presentados.	No	-

CC: costes corrientes. CH: costes históricos

Tabla 2. Incidencias Identificadas y Mejoras Propuestas

Las incidencias detectadas y las mejoras propuestas tienen un impacto inmaterial en los servicios regulados de terminación de voz, así como en el resto de los servicios de interconexión, con la excepción de los servicios “Reventa Voz y Videotelefonía”, “Reventa SMS”, “Reventa MMS” y “Tránsito”, como se muestra en la tabla siguiente para el estándar de costes corrientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 3. Coste Presentado y Corregido de los Servicio de Interconexión en Costes Corrientes (millones de euros)

En cuanto al coste unitario de los servicios de terminación de voz presentado por Orange asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto y el impacto de las incidencias detectadas es inmaterial. La evolución temporal de este coste muestra una tendencia claramente descendente, habiéndose producido una reducción del 23% en el ejercicio 2014 y del 80% desde el ejercicio 2009, lo que se debe tanto a incrementos en el tráfico de terminación de Orange como a mejoras en la eficiencia de los costes de estos servicios.

Revisión de la Implantación de los Requerimientos de la Resolución de 9 de Junio de 2016

Se detallan a continuación los requerimientos no cumplidos o parcialmente cumplidos de la Resolución de verificación del SCC de 2014 de 9 de junio de 2016:

Requerimiento de la Resolución		
Ref.	Descripción	Conclusión de la CMT
2	Modificaciones en la matriz de enrutamiento [3]	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe corregir los errores indicados en los ET de red y actualizar los aspectos requeridos.
3	Creación del CAADS “Canon de financiación RTVE” [4]	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe corregir la clasificación del CA “Canon de financiación RTVE” y considerarlo un CAADS.
4	Error en el Listado de activos y coste de capital en costes históricos y corrientes [6]	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe incluir los conceptos que faltan en el Listado de activos y coste de capital en los estándares de costes históricos y corrientes, de forma que los importes de valor bruto, valor neto contable y amortización cuadren con los valores de la contabilidad financiera.
5	Ajuste manual en la amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias no incluido en el SCC [7]	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe corregir el saldo de las cuentas “68290500 Dotación Amortización Otro inmovilizado Material” y “62150000 Traspaso a resultados” en la matriz 1 del SCC y debe imputar el saldo restante de la cuenta “62150000 Traspaso a resultados” al CR “9020902000 NAAP”, de forma que se reflejen los ajustes realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias y que cuadre el importe de la amortización en la misma y en el SCC.
7	Adaptación de los CC y CACR a la tecnología 4G/LTE y a los nodos de acceso multitecnología [16]	Orange debe crear el CC único “Nodos multitecnología” e imputarlo a los CACR Nodos multitecnología desglosados por funcionalidad 2G, 3G y 4G, y este desglose deberá detallarlo en el ET “Reparto nodos multitecnología a CACR 2G, 3G y 4G”. Asimismo, deberá corregir la nomenclatura de los CACR en los ET de red de acuerdo con el listado indicado anteriormente.
8	Mejora del ET “Reparto de ingresos de paquetes” [19]	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe ampliar el ET “Reparto de ingresos de paquetes” añadiendo la información requerida por la CNMC y la información eliminada con respecto al ET del ejercicio anterior.
9	Errores en los ET [20]	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe corregir los errores indicados en los ET.
15	Elementos de inmovilizado que se mantienen incorrectamente a históricos en el estándar de costes corrientes	En el ejercicio 2015 y siguientes se permitirá excepcionalmente a Orange no revalorizar en el estándar de costes corrientes los elementos de activo indicados, por otro lado, en el proceso de revisión anual de los resultados se verificará que el impacto en los resultados es inmaterial y que la justificación para mantener su valoración a históricos se mantiene.
18	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los ET	En el ejercicio 2014 Orange debe corregir el error detectado en el cálculo del tráfico equivalente de los servicios “Originación Datos”, “Reventa Datos” y “Roaming in de datos y MMS” y en la matriz de enrutamiento, y en el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe corregir el resto de errores indicados en la matriz de enrutamiento, en los ET de red y en los archivos Excel soporte de los ET.
19	Modificaciones en la imputación de cuentas financieras a CR para calcular la subvención	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe modificar la imputación a CR e IR de las cuentas financieras indicadas para incorporar en el SCC una aproximación del coste de

Requerimiento de la Resolución

Ref.	Descripción	Conclusión de la CMT
de terminales		subvención de terminales.

Tabla 4. Requerimientos No Cumplidos de la Resolución de 9 de junio de 2016
Revisión de Aspectos de Especial Énfasis del SCC

Isdefe ha revisado los siguientes aspectos relevantes del SCC del ejercicio 2015 que determinan tanto los resultados del mismo como el cumplimiento de los mencionados principios, criterios y condiciones:

- Elementos diferenciales de los estándares de costes históricos y costes corrientes de presentación del SCC.
- Conciliación de la contabilidad financiera con el SCC.
- Plan contable y fases del modelo.
- Inventario, coste de amortización y coste de capital del inmovilizado.
- Revalorización de los activos en el estándar de costes corrientes.
- Matriz de enrutamiento y costes de red.
- Criterios de imputación y ET.

Por otro lado, Isdefe también ha revisado otros aspectos específicos que han cobrado una especial relevancia en los últimos ejercicios y que se describen a continuación:

Implantación de la tecnología 4G y de los nodos multitecnología

En el ejercicio anterior Orange definió los CC “BTS”, “Nodos B” y “Nodo 4G/LTE” que recogían el coste de la inversión (CAPEX) en las tecnologías 2G, 3G y 4G, sin embargo, esta estructura de cuentas no reflejaba correctamente el coste de los nodos de acceso por tecnología. La razón es que la inversión identificada en los sistemas de información de Orange como 4G era la inversión puramente incremental en esta tecnología ya que el resto de inversión en la red se había realizado en periodos anteriores y estaba asignada a las tecnologías 2G y 3G. Como consecuencia, la mayoría del coste en los CC se asignaba a la tecnología 2G y únicamente un **[CONFIDENCIAL]**% a la tecnología 4G. Específicamente los costes comunes y conjuntos a todas las tecnologías, como la obra civil y la infraestructura de los emplazamientos, que son el coste más importante se asignaban únicamente a 2G y, en menor medida, a 3G.

En este ejercicio Orange ha creado el CC “Nodos multitecnología” sustituyendo a los CC “BTS”, “Nodos B” y “Nodos 4G/LTE”, de forma que se soluciona el problema indicado y para lo cual ha implantado el siguiente esquema en los ficheros externos de cálculo de la amortización y coste de capital y en la fase 2 del SCC:

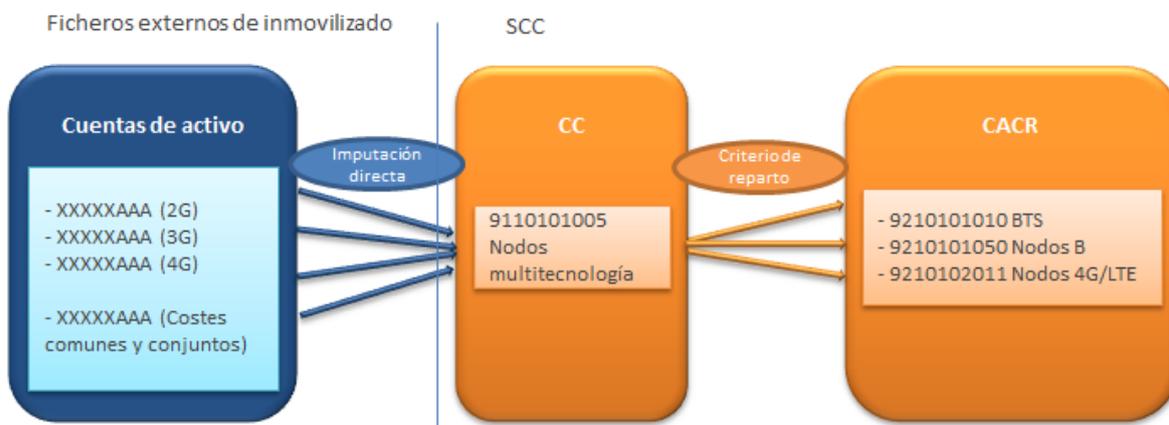


Figura 2. Esquema de CC y CACR de acceso implantado por Orange

Tanto los activos directamente asociados a una tecnología como los activos que recogen costes comunes y conjuntos se asignan al CC único “Nodos multitecnología”. Posteriormente, en la fase 2 del SCC el nodo multitecnología se reparte a los CACR de 2G, 3G y 4G mediante el criterio de reparto número medio de nodos que han prestado servicios 2G, 3G y 4G en el ejercicio. En 2015 el valor de este criterio de imputación es **[CONFIDENCIAL]**. En conclusión, la imputación del coste de los nodos de acceso al CACR “Nodo 4G” se incrementa desde el **[CONFIDENCIAL]**% de 2014 al **[CONFIDENCIAL]**% de 2015.

Servicios prestados a OMV

Los servicios mayoristas prestados a OMV continúan su crecimiento ya que en el año 2013 sus ingresos fueron de **[CONFIDENCIAL]** euros, en 2014 de **[CONFIDENCIAL]** y en 2015 alcanzaron **[CONFIDENCIAL]** lo que supone un aumento del 220% en dos ejercicios. Es destacable que este crecimiento se produce en los servicios de originación, mientras que los servicios de reventa se han estancado.

El servicio OMV más deficitario es “Originación Datos” que alcanza un margen negativo de **[CONFIDENCIAL]** euros frente a unos ingresos de **[CONFIDENCIAL]**, mientras que el resto de servicios de originación y reventa en conjunto son rentables. Los mayores OMV completos de Orange que son **[CONFIDENCIAL]** tenían en 2015 una tarifa mayorista de originación de datos de **[CONFIDENCIAL]**. Estas tarifas se sitúan bastante por debajo del coste unitario de **[CONFIDENCIAL]**, lo cual explica el margen negativo de este servicio, como se muestra en la siguiente gráfica:

[CONFIDENCIAL]

Figura 3. Coste Unitario y Precios del servicio “Originación datos” (euros/Megabyte)

No obstante, debe destacarse que el margen negativo de este servicio es menor que en el ejercicio anterior a lo cual ha contribuido que, **[CONFIDENCIAL]**.

Un comportamiento similar se aprecia en el servicio “Reventa Datos”, aunque en este ejercicio ya no es deficitario, donde los dos revendedores más importantes que son **[CONFIDENCIAL]** reducen en 2015 el precio que pagan a Orange un **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente hasta un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros/Megabyte respectivamente, y en este caso debe señalarse que las tarifas son exclusivamente para servicios 3G ya que los OMV revendedores no prestan servicios 4G.

Servicios convergentes y empaquetados

Los ingresos y descuentos de los productos convergentes y paquetes son contabilizados en la contabilidad financiera en las cuentas de ingresos (7) ya separadamente por servicios fijos y servicios móviles en función de una metodología común del Grupo France Telecom. De esta forma, los ingresos y descuentos son desagregados en un proceso “pre-contable” e introducidos en la contabilidad financiera de forma desagregada en fijo y móvil y, posteriormente, en el SCC se realiza el reparto de los ingresos de los servicios móviles entre los diferentes servicios de voz, mensajería y datos en la fase de imputación de IR a Ingresos por servicios.

El esquema de este proceso se muestra a continuación:

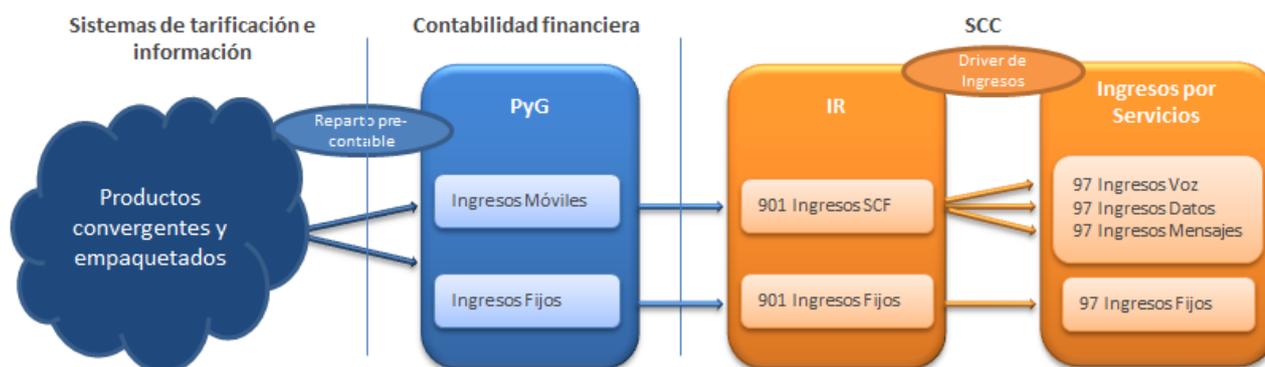


Figura 4. Esquema de los Ingresos de los Servicios Convergentes y Empaquetados

A continuación se analizan las metodologías de reparto de los ingresos tanto empaquetados de servicios móviles como convergentes de servicios fijos y móviles:

■ *Paquetes de voz y datos móviles*

En los paquetes que combinan voz y datos móviles se aplica la metodología de reparto de ingresos entre servicios individuales de voz y datos más adecuada de entre las siguientes:

- Metodología 1: **[CONFIDENCIAL]**: consiste en imputar el ingreso del paquete a cada servicio individual de forma equitativa (“fair”). La imputación se basa en un factor objetivo y causal que es el precio teórico de cada servicio o *stand-alone price*.
- Metodología 2: **[CONFIDENCIAL]**: se aplica para obtener el precio teórico o *stand-alone price* de los servicios incluidos en los paquetes. En los modelos **[CONFIDENCIAL]** el precio se obtiene directamente para cada servicio cuando está disponible. En los modelos **[CONFIDENCIAL]** se calcula un precio medio por servicio en función de un rango de tarifas **[CONFIDENCIAL]** y se aplica cuando no se puede obtener directamente el precio *stand-alone*.

Conforme a estas metodologías, el resultado del reparto de las cuotas a voz y datos proporcionado por Orange según sus sistemas de información es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 5. Reparto de los Ingresos de Paquetes de 2015 en Voz y Datos (euros)

■ *Productos convergentes fijo - móvil*

Los ingresos de los productos convergentes fijo móvil se reparten en base a las metodologías indicadas, con la particularidad de que a los servicios fijos se les asigna un ingreso fijo de **[CONFIDENCIAL]** euros. El reparto fijo móvil proporcionado por Orange es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 6. Reparto de los Ingresos de Productos Convergentes de 2015 en Fijo y Móvil (euros)

Subvención de terminales

El coste de la subvención de terminales se calcula como la diferencia entre los ingresos netos (ingresos menos descuentos y apoyo a terminales) y el consumo de terminales y los costes de logística. Esta metodología ofrece como resultado un coste de subvención de terminales calculado por Orange que es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Figura 5. Subvención de Terminales (millones de euros)

Como se puede observar, el importe de subvención en el ejercicio 2015 asciende a **[CONFIDENCIAL]** de euros, lo que supone un **[CONFIDENCIAL]**% del total de su coste; esta cifra se reduce con respecto a los **[CONFIDENCIAL]** del ejercicio anterior en un **[CONFIDENCIAL]**%. La partida más relevante de la subvención de terminales es el coste neto o consumo de los mismos con un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros que incluye los costes de logística.

En el SCC considerando los CR definidos, el coste de la subvención de terminales se puede calcular con la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned}
 & \textit{Subvención Terminales} \\
 & = 9010403000 \textit{ Ingresos por Terminales y Accesorios} \\
 & + 9010404000 \textit{ Descuentos por venta de terminales} \\
 & - 9020509000 \textit{ Terminales y equipos} - 9020502000 \textit{ Logística}
 \end{aligned}$$

Y el importe que se obtiene es **[CONFIDENCIAL]** de euros que es similar al cálculo interno realizado por Orange, la diferencia asciende a un 5% y se debe a determinados costes no tratados de igual forma en el SCC que en el cálculo interno del coste de la subvención por Orange.

Isdefe considera que el cálculo realizado por Orange no es exactamente replicable en el SCC por lo que propone mantener la metodología a partir de los CR del SCC y realizar una conciliación con el cálculo interno realizado por la operadora identificando las diferencias.

Adquisición de Jazztel

Actualmente Orange ya ha integrado a Jazztel en su estructura lo que realizó en febrero de 2016 mediante su absorción y tendrá como consecuencia el refuerzo de su posición en los mercados de telefonía y banda ancha fija y de su naturaleza de operador integrado fijo-móvil. Los hitos del proceso en el ejercicio 2015 son los siguientes según ha indicado Orange:

- El 18 de mayo de 2015 la Comisión Europea aprobó, con compromisos, la adquisición mediante una Oferta Pública de Adquisición (OPA) de hasta el 100% de las acciones de Jazztel PLC por parte de Orange.

- El 26 de mayo de 2015 se produjo la autorización de la OPA sobre Jazztel, siendo el periodo de aceptación de la misma del 28 de mayo hasta el 24 de junio.
- La adquisición se cerró el 18 de agosto de 2015 con la compra de las acciones que no se acogieron voluntariamente a la OPA y con la exclusión de la bolsa de Jazztel el día 19.
- A 31 de diciembre de 2015 Orange era titular del 100% del capital social de Jazztel aunque no se había producido la fusión de las dos compañías por lo que durante el ejercicio 2015 Jazztel ha seguido siendo una compañía diferenciada a efectos contables, legales y fiscales.

En este ejercicio ambos operadores firmaron una serie de contratos para la colaboración y prestación conjunta de servicios que han producido una cierta integración funcional y administrativa y una coordinación técnica y comercial como paso previo a su fusión efectiva. De cara al SCC del ejercicio 2015 no ha habido un impacto significativo en el mismo por la adquisición de Jazztel ya que al mantenerse como entidades jurídicas independientes los ingresos, gastos e inversiones de cada una se reflejan separadamente en sus correspondientes cuentas anuales.

La absorción efectiva de Jazztel en febrero de 2016 tiene efectos contables desde el 1 de enero de 2016 lo que supondrá a partir de este ejercicio que tanto la contabilidad financiera como el SCC mostrarán los ingresos, costes e inmovilizado de la sociedad resultante de la absorción.

1. INTRODUCCIÓN

El 10 de mayo de 2012 la extinta CMT aprobó, en su tercera ronda de análisis, la Resolución sobre la definición y el análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas, en la cual Orange fue declarado operador con poder significativo de mercado en el mercado de referencia. Como consecuencia de lo anterior le fueron impuestas a Orange, entre otras, la obligación de ofrecer los servicios de terminación a precios orientados en función de los costes de producción y de adoptar un sistema de contabilidad de costes. Esta Resolución ha mantenido la obligación de contabilidad de costes impuesta a Orange por la Resolución de 11 de septiembre de 2003 y siguientes sobre la declaración de operadores dominantes y por las Resoluciones de 23 de febrero de 2006 y 18 de diciembre de 2008 en las que, en base al Nuevo marco regulatorio europeo, se analizó el mercado de terminación de llamadas de voz en redes móviles. En consecuencia, Orange presenta los resultados de su sistema contable desde el ejercicio 2004 sometidos a la normativa de la CNMC y sujetos a una verificación anual por parte de la misma, como parte de la cual se realiza una auditoría externa por un auditor contratado por la CNMC. Isdefe ha sido contratada para la revisión de los resultados del SCC de Orange del ejercicio 2015 cuyos resultados se presentan en este Informe de revisión.

El objeto de este informe es exponer los resultados del trabajo de la revisión del SCC de Orange del ejercicio 2015 en base a la normativa contable de la CNMC, formada por la Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones del SCC, la Resolución de 13 de diciembre de 2007 sobre la adaptación del SCC de los operadores móviles de red al nuevo marco regulatorio, la Resolución de 19 de junio de 2008 sobre la homogeneización del SCC de Orange, la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil, la Resolución de 9 de junio de 2016 sobre la verificación de los resultados del SCC de Orange del ejercicio 2014 y por el resto de resoluciones relativas al SCC de Orange indicadas en el Anexo C. Para el cumplimiento de este objeto se han identificado incidencias y aspectos relevantes que pudieran tener impacto cuantitativo en la cuenta de márgenes de los servicios, evaluando su importancia para eventuales modificaciones del SCC; se ha prestado especial atención a la verificación de los criterios de imputación y a la valoración de los activos, así como a la razonabilidad global de la estructura del modelo de costes.

En el apartado 2 del Informe se analiza la evolución del negocio de las telecomunicaciones en España en el ejercicio 2015 y, específicamente, la evolución de las comunicaciones móviles y el desempeño de Orange en el mercado, evaluando las tendencias principales del mismo y los aspectos más destacados en cuanto a ingresos, clientes, servicios y cuotas de mercado. En el apartado 3 se revisan los resultados del SCC de Orange del ejercicio 2015 y se comparan con los resultados del 2014 identificando variaciones relevantes, todo ello en base a las tendencias y aspectos del mercado más significativos detectados en el apartado anterior, finalmente, en el apartado 8 se indican los ingresos, costes y márgenes totales y unitarios del SCC del ejercicio 2015.

En el apartado 5 se analiza específicamente el cumplimiento de los requerimientos de la Resolución de 9 de junio de 2016 sobre la revisión del SCC del ejercicio anterior, así como el cumplimiento de las Resoluciones de 13 de diciembre de 2007 y 19 de junio de 2008 sobre la adaptación del SCC al Nuevo marco regulatorio de la UE y de homogeneización del SCC. En el apartado 6 se analizan los aspectos de especial énfasis del sistema contable como son los estándares de costes históricos y costes corrientes de presentación del modelo (6.1), la conciliación del SCC con las cuentas anuales del ejercicio (6.2), las fases del modelo contable y las cuentas de márgenes (6.3), la revisión del inventario y el coste de inmovilizado tanto de amortización como de capital (6.4) y el aspecto más relevante en el estándar de costes corrientes, que es la revalorización del inmovilizado (6.5). La revalorización del inmovilizado se regula en la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil, cuyo cumplimiento se revisa identificando las incidencias en la aplicación

de las metodologías de revalorización a los elementos de inmovilizado y en el cálculo de los costes de amortización y de capital en el estándar de costes corrientes. En el mencionado apartado 6 también se revisan los criterios de imputación de los costes e ingresos en las fases del modelo (6.6), el contenido de los informes y estudios técnicos presentados junto con el SCC (6.8) y los costes de red, con especial atención a la matriz de enrutamiento (6.7.3). Adicionalmente, en este ejercicio se analizan otros aspectos de interés para la CNMC como la implantación de la tecnología 4G/LTE y los nodos multiservicio en el SCC (6.7.1 y 6.7.2), los servicios prestados a OMV (6.9), el reparto de los ingresos de los servicios convergentes y empaquetados (6.10), la subvención de terminales (6.12) o el estado del proceso de absorción de Jazztel (6.13).

En cada apartado se indican las tareas realizadas, las limitaciones al alcance encontradas, las conclusiones de la revisión y, en su caso, las incidencias y observaciones detectadas y las mejoras propuestas por Isdefe indicando si tienen impacto en los resultados y en qué estándar de presentación del modelo. En el apartado 4 se exponen los resultados de la revisión y el grado de cumplimiento y adaptación del SCC de Orange del 2015 a los principios, criterios y condiciones del SCC, en el apartado 7 se muestra el listado completo de las incidencias, en el apartado 9 el impacto en los resultados de estas incidencias y en el apartado 10 se indican los ingresos, costes y márgenes totales y unitarios del SCC del ejercicio 2015 corregidos. El impacto de las incidencias se ha calculado a partir de las matrices presentadas en soporte Excel, por tanto, sólo se han obtenido los impactos directos de cada incidencia tratada individualmente. Esto puede implicar que la implantación de las modificaciones en el SCC por parte de Orange produzca unos impactos en los resultados diferentes a los calculados por Isdefe. Un impacto se considera inmaterial cuando supone una variación inferior al +/- 1% en el coste o ingreso de todos los servicios en los dos estándares de presentación. Un impacto no calculado es un impacto del que no se cuenta con información suficiente para calcular su repercusión en los costes e ingresos de los servicios.

El esquema simplificado del proceso de revisión es el siguiente:



Figura 6. Esquema del Proceso de Revisión del SCC y Resultados

Por último, debe destacarse que por la Ley 3/2013, de 4 de junio de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia se creó este nuevo organismo que agrupa diversos organismos reguladores y de competencia y entre ellos a la CMT. La CNMC entró en funcionamiento efectivo en octubre de 2013 asumiendo las competencias regulatorias en telecomunicaciones de la CMT, por lo que este informe se referirá a la CMT para todas las cuestiones previas a dicha fecha y a la CNMC para las cuestiones posteriores.

2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO Y DEL DESEMPEÑO DE ORANGE EN EL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ESPAÑA

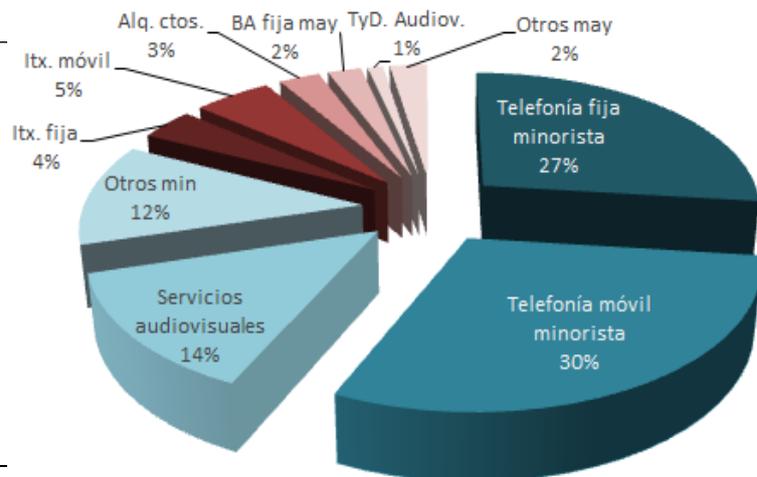
2.1. VISIÓN GLOBAL DEL MERCADO DE LAS TELECOMUNICACIONES EN ESPAÑA EN 2015

En el ejercicio 2015 el mercado de telecomunicaciones en España se mantiene prácticamente estancado con respecto al ejercicio anterior, aunque esto supone una mejora con respecto a los ejercicios anteriores en los que el mercado redujo ostensiblemente su volumen de negocio.

La facturación total del sector ascendió a 30.821 millones de euros, con una reducción de los servicios finales del 1% hasta facturar 25.358 millones y, por el contrario, con un crecimiento de los servicios mayoristas del 2% hasta alcanzar un volumen de ingresos de 5.463 millones de euros, según datos de la CNMC, y que suponen una caída total inferior al 1% con respecto al año 2014. La inversión en el conjunto del sector superó los 5.600 millones de euros, aunque si no se considera la inversión en espectro (bandas de 800 y 900 MHz), la cuantía de la inversión es similar a la del ejercicio anterior, siendo los elementos fundamentales de la misma el despliegue de la red de fibra óptica de los operadores fijos y el despliegue de la red 4G/LTE por parte de los operadores móviles, también según datos de la CNMC.

La desagregación de los ingresos es la siguiente:

	2014	2015	%
Servicios minoristas	25.548,5	25.357,8	-1%
Telefonía fija minorista	4.933,0	4.479,6	-9%
BA fija minorista	3.641,1	3.799,6	4%
Telefonía móvil minorista	6.162,6	5.194,9	-16%
BA móvil minorista	3.615,7	4.011,3	11%
Servicios audiovisuales	3.786,4	4.222,4	12%
Otros	3.409,6	3.650,1	7%
Servicios mayoristas	5.341,4	5.462,9	2%
Interconexión móvil y roaming	1.403,96	1.628,23	16%
Interconexión fija	1.474,60	1.142,86	-22%
Alq. de circuitos y Transmisión datos	727,1	860,7	18%
Banda ancha fija mayorista	699,2	709,2	1%
Transporte y Difusión señal audiovisual	357,6	333,4	-7%
Otros	678,9	788,5	16%
	30.889,9	30.820,6	0%



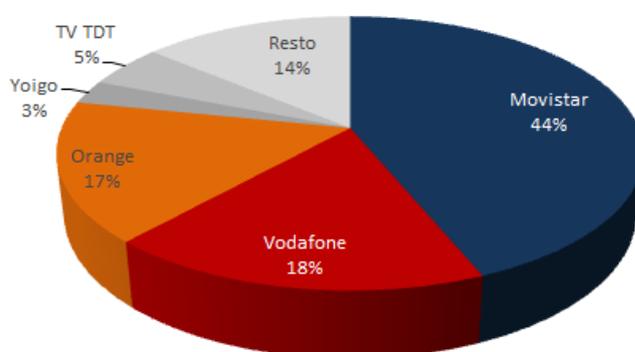
Fuente: CNMC Data y elaboración propia.

Tabla 7. Ingresos por Servicios en el Sector de las Telecomunicaciones en España y Desagregación por Tipo de Servicio en 2015 (millones de euros)

Los servicios más relevantes en España siguen siendo los servicios de telefonía móvil minorista con una cuota de mercado del 17%, situándose en segundo lugar los servicios de telefonía fija minorista con un 15% y en tercer lugar los servicios audiovisuales, también minoristas, con una cuota del 14%. Es destacable que en estos servicios los operadores más relevantes eran las cadenas clásicas de TDT (Atresmedia y Mediaset) junto con DTS (Canal Satélite Digital), pero cada vez son más relevantes los operadores de telecomunicaciones, bien por la adquisición de empresas audiovisuales (DTS por Movistar) bien por la prestación de servicios audiovisuales por los propios operadores como la IP-TV y la TV vía FTTH. El conjunto de servicios minoristas alcanza una facturación de 25.358 millones de euros lo que supone el 82% de los ingresos del sector, mientras que los servicios mayoristas suponen el 18% restante. De los servicios mayoristas el más relevante es la interconexión móvil con una cuota del 5% y posteriormente la fija con un 4%. Finalmente, debe señalarse el hecho de que los servicios de telefonía reducen sus ingresos en 2015 con respecto al año 2014, concretamente la telefonía fija y móvil minorista

un 9% y un 16% respectivamente, continuando con una tendencia descendente de varios ejercicios, mientras que los servicios de banda ancha incrementan sus ingresos un 4% y un 11% respectivamente en redes fijas y móviles también continuando con una tendencia en este caso creciente.

En cuanto a los operadores participantes en el mercado, se ha producido una tendencia a la concentración debido a la adquisición de operadores competidores por parte de los tres grandes del sector: Movistar, Vodafone y Orange. A lo largo del año se produjo la compra de DTS (empresa propietaria de Canal Satélite Digital) por parte de Movistar para reforzar su posición en el mercado audiovisual de pago y la compra de Jazztel por Orange¹, en este caso para mejorar su posición en el mercado de banda ancha fija. Como resultado de estas operaciones la cuota de los operadores en el mercado de telecomunicaciones en el ejercicio es la siguiente:



Fuente: CNMC Data y elaboración propia

Figura 7. Cuota de Mercado en Ingresos en el Sector de las Telecomunicaciones en España en 2015

El operador líder en el mercado es Movistar que agrupa los negocios de telefonía móvil, telefonía fija y audiovisual de Telefónica, incluyendo el negocio audiovisual de la recientemente adquirida DTS, y cuya cuota alcanza casi la mitad del mercado con un 44%. En segunda posición y a gran distancia se sitúa Vodafone, incluyendo Ono, con un 18% que también es un operador integrado fijo móvil y en tercera posición y una reducida distancia Orange, incluyendo Jazztel, con un 17% de cuota. Finalmente, a gran distancia se sitúa el operador móvil Yoigo con el 3% y los operadores principales de TDT (Atresmedia y Mediaset España) con el 5%.

Servicios convergentes y empaquetados

La apuesta por los paquetes quíntuples que inició Movistar con la oferta Fusión ha sido seguida por el resto de operadores y, principalmente, por Orange y Vodafone. Esto ha supuesto reducciones sustanciales de precios en los últimos ejercicios aunque estas se han frenado en 2015 ya que se han producido ligeros incrementos en los precios de los paquetes; no obstante, los precios de los paquetes siguen siendo sustancialmente inferiores a los precios de los servicios *stand-alone*. Según datos de la CNMC los paquetes quíntuples, que suman la televisión de pago a los servicios de voz y banda ancha tanto por red fija como por red móvil, continúan creciendo con 1,4 millones de nuevas contrataciones, hasta alcanzar 3,6 millones, mientras que los paquetes cuádruples crecieron de forma más moderada pasando de 5,8 a 6,1 millones de contrataciones. Como resultado de esta tendencia del mercado al empaquetamiento y convergencia de servicios destaca la televisión de pago, donde el 79% de los

¹ La adquisición de Ono por Vodafone se produjo en el ejercicio 2014. También se produjo en el ejercicio 2015 otra operación de menor importancia por el tamaño de los operadores como la compra de R por Euskaltel.

abonados corresponden a ofertas conjuntas con otros servicios, mientras que la telefonía y la banda ancha fija presentan un 67% y el 96% de las líneas empaquetadas y mientras que en la telefonía móvil presentan un 54% de líneas empaquetadas.

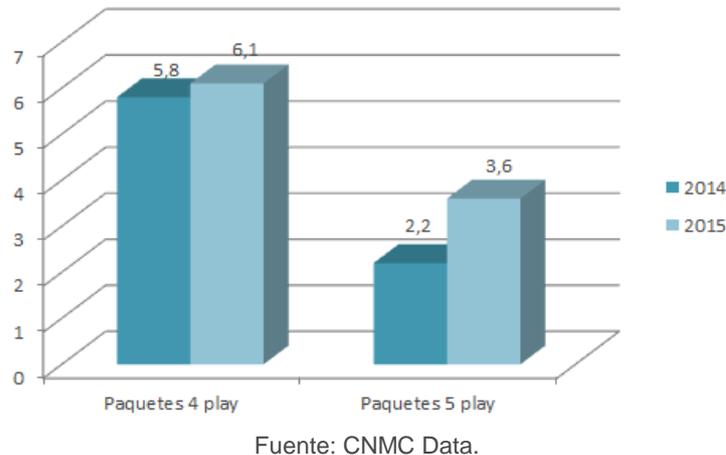


Figura 8. Evolución del Número de Paquetes Cuádruples y Quintuples (millones)

Redes NGA

Tanto en el segmento móvil como en el segmento fijo se están renovando las redes de acceso para implantar las redes ultra-rápidas, en telefonía móvil con la tecnología 4G/LTE que se trata en el punto siguiente y en la telefonía fija con las redes NGA. Las redes NGA pueden ser redes de cable con tecnología DOCSIS 3.0 que es la empleada por los operadores de cable (Ono, R, Euskaltel) o de fibra óptica que es la empleada por Movistar y los operadores que acceden a su infraestructura de red de acceso (Vodafone, Orange...).

Por tecnología, la dominante por número de accesos es la fibra en su modalidad FTTH:

	2014	2015
Cable DOCSIS 3.0	10,2	10,3
Fibra	15,9	23,6
	26,0	33,9

Fuente: CNMC Data.

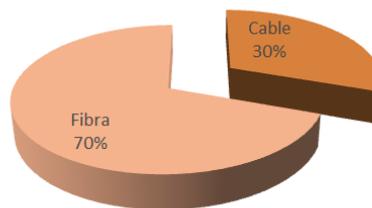


Tabla 8. Número de Accesos NGA y Desagregación por Tecnología en 2015 (millones de accesos)

Y por operador el más destacado es Movistar con una cuota en el número de accesos instalados del 44%:

	2014	2015
Movistar	11,1	15,0
Vodafone	8,2	8,9
Orange	3,8	6,8
Resto	2,9	3,1
	26,0	33,9

Fuente: CNMC Data.

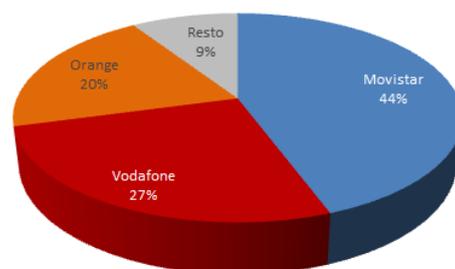


Tabla 9. Número de Accesos instalados NGA y Desagregación por Operador en 2015 (millones de accesos)

Estos 33,9 millones de accesos son accesos instalados, el número de accesos NGA en servicio ascendía en 2015 a 6,3 millones, un 19%, lo que indica que las redes NGA aún tienen un largo camino por recorrer para la migración de los clientes desde las redes xDSL y DOCSIS 1.0 y 2.0.

Servicios OTT

Por último, es destacable un aspecto global del sector como los servicios OTT (*over-the-top*) que son aquellos servicios, contenidos y aplicaciones que se prestan al usuario final sobre la Internet abierta, por tanto, sin control ni gestión específica por parte de los operadores de red. Son servicios que únicamente requieren que el usuario final disponga de una conexión a Internet, fija o móvil, y se contraponen a los servicios que prestan y gestionan los operadores de telecomunicaciones usando canales distintos y con una calidad garantizada.

Algunos de estos servicios tienen prestaciones similares a las de los servicios tradicionales de telecomunicaciones y están provocando un efecto canibalización, por ejemplo, las aplicaciones de mensajería como WhatsApp o Telegram continúan ganando usuarios y son populares porque son gratuitas y posibilitan la comunicación entre varios usuarios y la transferencia sin coste adicional para el consumidor de todo tipo de archivos como fotografías o vídeos. Consecuentemente, el uso de estas aplicaciones merma el consumo de los servicios clásicos de mensajería y tráfico de voz y reduce los ingresos de los operadores. En España estos servicios han tenido mucha aceptación ya que según el Eurobarómetro de las Comunicaciones un 57% de los consumidores usaba este tipo de aplicación diariamente, un porcentaje mayor que los que llamaban o recibían llamadas fijas y enviaban o recibían SMS o emails.

Conclusiones

Como principales conclusiones de esta visión global del sector de las telecomunicaciones en España en el año 2015 se obtiene que:

- Los ingresos del sector de las telecomunicaciones se mantienen estables en 2015 con respecto al ejercicio anterior, aunque destaca una reducción de los servicios minoristas de telefonía y un incremento de los ingresos audiovisuales.
- Los ingresos minoristas son los más relevantes con una cuota del 82% del mercado.
- El mercado está inmerso en un proceso de consolidación de operadores.
- Los principales operadores del mercado son operadores integrados fijo-móvil que apuestan claramente por la televisión de pago y los servicios convergentes y empaquetados.
- El operador incumbente (Movistar) sigue siendo líder destacado del mercado con un 44% de cuota, la segunda posición en el mercado está muy disputada entre Vodafone y Orange.
- Los tres operadores principales (Movistar, Vodafone y Orange) dominan muy claramente el mercado con una cuota conjunta del 78%.
- Los servicios convergentes y empaquetados continúan creciendo y han contribuido enormemente a la reducción de los precios en los últimos ejercicios.
- Los servicios convergentes y empaquetados han frenado, en parte, las caídas en sus precios en el año 2015.

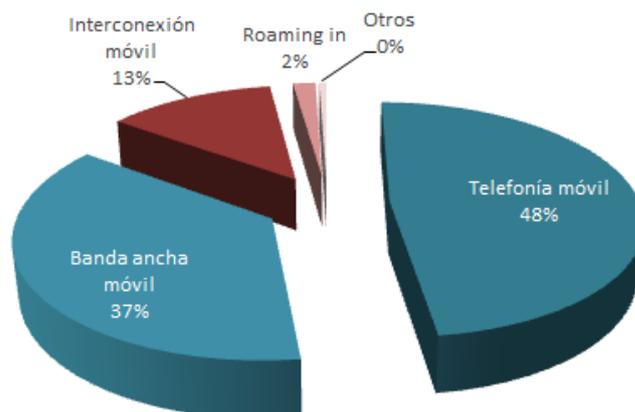
- Los servicios OTT también han contribuido, y lo siguen haciendo, a la reducción de precios en el sector de las telecomunicaciones, aunque también potencian el uso de la banda ancha.

2.2. EL MERCADO DE LAS COMUNICACIONES MÓVILES EN ESPAÑA EN 2015

En el ejercicio 2015 el mercado de las comunicaciones móviles en España se reduce con respecto al ejercicio anterior un 3% y alcanza una facturación de 10.834 millones de euros, lo que supone un 35% del total del mercado de telecomunicaciones español. Los servicios finales reducen su facturación un 6% hasta alcanzar un volumen de ingresos de 9.206 millones de euros, por el contrario, los servicios mayoristas tienen un buen comportamiento e incrementan su volumen de ingresos un 16% hasta los 1.628 millones de euros, según datos de la CNMC. Este incremento se debe fundamentalmente al aumento de la facturación de los operadores de red a los operadores OMV que han mejorado su negocio significativamente.

La desagregación de los ingresos de las comunicaciones móviles es la siguiente:

	2014	2015	%
Servicios minoristas	9.778,4	9.206,2	-6%
Telefonía móvil	6.162,6	5.194,9	-16%
Cuotas de alta y abono	2.901,6	2.487,0	-14%
Tráfico	2.712,2	2.198,3	-19%
Mensajes cortos	329,5	229,9	-30%
Otros	219,3	279,7	28%
Banda ancha móvil	3.615,7	4.011,3	11%
Servicios mayoristas	1.404,0	1.628,2	16%
Interconexión móvil	1.193,1	1.384,4	16%
Terminación	537,2	555,7	3%
Acceso (incluye OMV)	644,3	815,0	26%
Tránsito	11,6	13,7	19%
Roaming in	153,0	186,0	22%
Otros	57,9	57,8	0%
	11.182,3	10.834,4	-3%



Fuente: CNMC Data y elaboración propia.

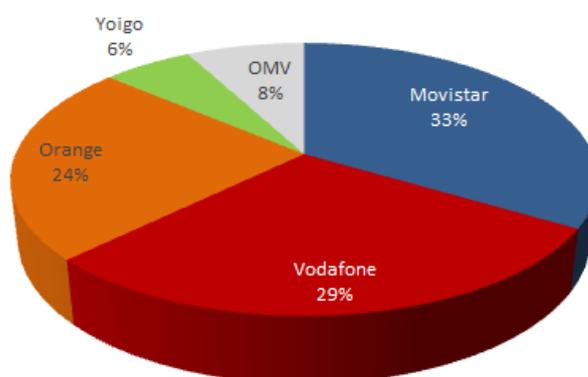
Tabla 10. Ingresos por Servicios de las Comunicaciones Móviles en España y Desagregación por Tipo de Servicio en 2015 (millones de euros)

Dentro de los servicios minoristas se ha producido una reducción muy destacada en la facturación de las cuotas de alta y abono (-14%) y de tráfico (-19%) a pesar de los incrementos en el tráfico gestionado del 4,5%, lo cual se explica por las reducciones de precios causadas por los servicios convergentes y empaquetados. En el caso de la mensajería, la reducción en los ingresos del 30% se debe también a la caída del tráfico de los servicios SMS y MMS como consecuencia de la mencionada canibalización por los servicios OTT. No obstante, los operadores compensaron parcialmente estos descensos gracias a los ingresos procedentes de la expansión del servicio de banda ancha móvil, que aumentó un 11% en 2015 hasta alcanzar unos ingresos de 4.011 millones de euros y que suponen, por primera vez, que la banda ancha móvil supere en importancia a la banda ancha fija que no alcanza los 3.800 millones de euros de ingresos. Estos servicios minoristas suponen el 85% de la facturación frente al 15% que suponen los servicios mayoristas. En los servicios mayoristas destaca el crecimiento del 26% de los servicios de acceso principalmente por el aumento de los servicios prestados a OMV y el incremento del 22% en la facturación de los servicios Roaming in por la itinerancia prestada a operadores extranjeros por los clientes que se encuentran en territorio nacional.

En cuanto a la penetración del servicio, alcanzó las 109,9 líneas por cada 100 habitantes (excluyendo líneas asociadas a máquinas y a servicios exclusivos de datos) con un ligero aumento inferior al 1% con

respecto al ejercicio anterior y que supone un volumen de 51,1 millones de líneas. En cuanto a las líneas asociadas a máquinas, vinculadas al *Internet-of-Things* o a servicios de telemetría o telecontrol, alcanzaron una cantidad de 3,6 millones, con un notable incremento con respecto al ejercicio anterior. Por otro lado, 39 millones de líneas accedieron a Internet a través de las redes móviles, una cifra un 6,3% superior a la contabilizada en 2014. Cabe destacar que existen dos opciones a la hora de conectarse al servicio de Internet móvil: 1) conexión a través de un dispositivo móvil vinculado, exclusivamente, al servicio de tráfico de datos, como sería el caso de los dispositivos *datacards*, módems USB, tabletas... o 2) conexión a través de un *smartphone* que provee servicios de voz, mensajería SMS y acceso a Internet, entre otros. Así, del total de usuarios de Internet móvil activos, 37,4 millones se conectaron a través de su teléfono móvil mientras que el parque de líneas exclusivas de datos se situó en los 1,7 millones, cifra que implicó un leve descenso –del 2,9%– respecto del año anterior. Finalmente, cabe señalar que en 2015 creció con fuerza la adopción de la tecnología 4G por parte de los consumidores españoles, hecho que tuvo su impacto tanto en el número de usuarios que accedieron a esta tecnología como en la intensidad de uso de estos servicios que tuvieron sus usuarios.

En cuanto a los operadores participantes en el mercado, como se ha indicado, se ha producido una tendencia a la concentración debido a la adquisición de operadores competidores por parte de los tres grandes del sector: Movistar, Vodafone y Orange. En el caso del negocio móvil la concentración se produce porque estos operadores, al adquirir a un competidor, como Ono o Jazztel, adquieren su negocio fijo y su negocio móvil en forma de operador OMV, de esta forma el número de competidores se reduce al reducirse el número de operadores OMV. En el ejercicio 2015 la cuota de los operadores en el mercado de las comunicaciones móviles es la siguiente:



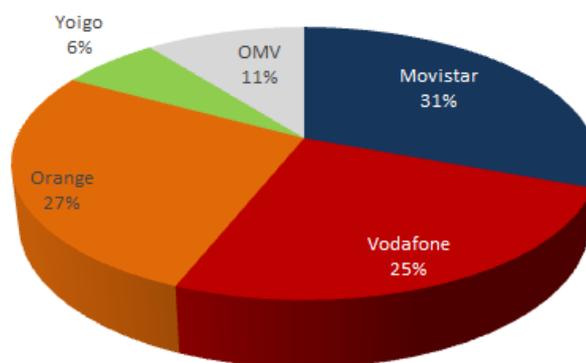
Fuente: CNMC Data y elaboración propia

Figura 9. Cuota de Mercado en Ingresos en el Segmento de las Comunicaciones Móviles en España en 2015

El operador líder en el mercado es Movistar prácticamente con un tercio del mercado móvil en su conjunto, mayorista y minorista, con un 33% de cuota de mercado. En segunda posición se sitúa Vodafone, incluyendo la parte OMV de Ono, con un 29% y en tercera posición Orange, incluyendo la parte OMV de Jazztel, con un 24% de cuota. Finalmente, a gran distancia se encuentra Yoigo con el 6% y el conjunto de OMV con un 8%. Los operadores móviles de red, que son los cuatro primeros, dominan el mercado con una cuota total del 92%, mientras que los operadores sin red de acceso propia únicamente alcanzan una cuota conjunta del 8%. Debe destacarse que la cuota de los OMV sería mayor si no se hubieran producido las adquisiciones de Ono y Jazztel por Vodafone y Orange.

En el año 2015, los usuarios se mostraron muy activos al cambiar de operador, por lo que se registraron más 462 mil portabilidades al mes, según la CNMC. Por otro lado, como se ha indicado, la generalización de empaquetamientos de varios servicios, tanto de comunicaciones fijas como móviles, ha conducido a

una reducción del ARPU por cliente y del precio unitario de los servicios consumidos lo que explica la reducción de los ingresos minoristas a pesar del crecimiento de la banda ancha móvil. Estas circunstancias, además, se han traducido en un dinamismo en las cuotas de mercado por líneas de forma que Movistar registró una pérdida neta de 360 mil líneas mientras que Vodafone también redujo su presencia en 58 mil líneas. Por su parte, Orange consiguió una ganancia neta de 2,2 millones de líneas convirtiéndose en el segundo operador con mayor parque de líneas móviles, no obstante, este aumento de la cuota de mercado de Orange se explica por la compra de Jazztel. Sin esta adquisición, el parque móvil de Orange se hubiese mantenido invariable a lo largo de 2015. Finalmente, Yoigo perdió 88 mil líneas y, en el caso del conjunto de los OMV perdieron, a lo largo del año, más de 1,4 millones de líneas debido, en gran parte, a la adquisición antes comentada. La cuota de mercado por líneas es la siguiente:



Fuente: CNMC Data y elaboración propia

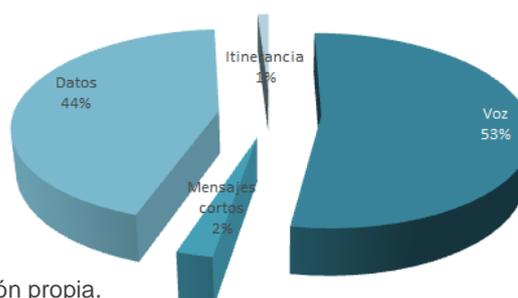
Figura 10. Cuota de Mercado por Líneas de Telefonía Móvil en España en 2015

Comparando las cuotas de mercado por ingresos y por servicios se desprende que Movistar y Vodafone tienen la base de clientes con mayor ARPU y que, por tanto, generan un mayor valor ya que sus cuotas de mercado por ingresos, un 35% y un 29% respectivamente, son superiores a sus cuotas por línea, un 31% y un 25% respectivamente. Por el lado contrario, Orange y los OMV cuentan con una base de clientes que generan unos menores ARPU ya que su cuota de mercado por ingresos es menor a su cuota por número de líneas. Finalmente, Yoigo mantiene una cuota de mercado del 6% en ingresos y líneas, pero desagregando la misma en un decimal se obtienen unas cuotas del 5,9% en ingresos y del 6,5% en número de líneas lo que indica que su ARPU es ligeramente inferior al ARPU medio del mercado.

Operadores móviles virtuales (OMV)

En el segmento de la telefonía móvil destacan por su impacto en la competencia los OMV cuyo tráfico está aumentando de forma significativa en los últimos ejercicios. Paralelamente, los ingresos mayoristas generados por los OMV se han incrementado un 26% con respecto al año 2014 hasta alcanzar los 724 millones de euros en el ejercicio 2015:

	2014	2015	%
Voz	359,6	381,4	6%
Mensajes cortos	23,5	17,4	-26%
Datos	177,4	318,3	79%
Itinerancia	12,5	7,2	-42%
Total	573,0	724,3	26%



Fuente: CNMC Data y elaboración propia.

Tabla 11. Ingresos por Servicios Mayoristas de Acceso Prestados a OMV y Desagregación por Tipo de Servicio en 2015 (millones de euros)

Los servicios mayoristas más importantes prestados a los OMV siguen siendo los servicios de voz con un peso del 53%, aunque su crecimiento únicamente es del 6% con respecto al ejercicio 2014, por otro lado, los servicios de datos tienen un peso inferior del 44% pero su tasa de crecimiento con respecto al ejercicio anterior ha sido del 79% por lo que es previsible que superen a los servicios de voz. Este crecimiento de los servicios de datos es consistente con el que se está produciendo en el segmento minorista del mercado. Otro servicio destacable es la itinerancia nacional prestada al operador Yoigo que, si bien no es un OMV, sí demanda servicios mayoristas de acceso para aquellas áreas en las que no tiene cobertura.

El listado completo de OMV según el operador anfitrión es el siguiente:

Movistar	Vodafone	Orange
OMV completos		
Digi Mobil	TeleCable	Jazztel
Lycamobile	R	Simyo
	Lowi	Euskaltel
	Ono	
OMV prestadores de servicios		
Tuenti	Lebara ⁶⁷	Carrefouronline
Pepephone	Hits Mobile	Dia Móvil
	BT ⁶⁸	Moreminutes
	Eroski Móvil ⁶⁹	You Mobile
		MASmovil
		LCR Telecom
		Aire Networks
		Procono
		Sarenet
		Voz Telecom
		Ocean's

Fuente: CNMC. Informe económico Sectorial de las Telecomunicaciones y el Audiovisual 2016

Tabla 12. OMV según Operador Anfitrión en 2015

De este listado de operadores debe considerarse que Tuenti es propiedad de Movistar, que Ono y Lowi son propiedad de Vodafone y que Jazztel y Simyo son propiedad de Orange. Los OMV completos son operadores con red de telecomunicaciones pero sin red de acceso que demandan los servicios de originación del SCC, mientras que los OMV prestadores de servicios no tiene ningún tipo de red por lo que demanda los servicios de reventa del SCC.

Implantación de la tecnología 4G/LTE

Según datos proporcionados por los operadores en el primer trimestre de 2016 la red 4G de los operadores en España tenía una cobertura poblacional del 94% para Vodafone, del 87% para Orange y del 83% para Movistar. Por otro lado, según la European Digital Agenda Scoreboard en julio de 2015 la cobertura de los hogares era, en media, del 79%. En julio de 2015 se comenzó a prestar los servicios 4G sobre la banda de 800 MHz, ocupada anteriormente por la TDT con las mejoras que producen el hecho de que esta banda permita un mayor alcance de la señal y aumentar significativamente la velocidad de descarga y envío de datos, así como mejorar la cobertura dentro de los edificios.

La evolución del número de nodos de acceso por tecnología es la siguiente:

	2014	2015
GSM900	42.408	43.590
DCS1800	19.978	19.324
UMTS	47.260	51.786
LTE	14.654	23.801
	124.300	138.501

Fuente: CNMC Data.

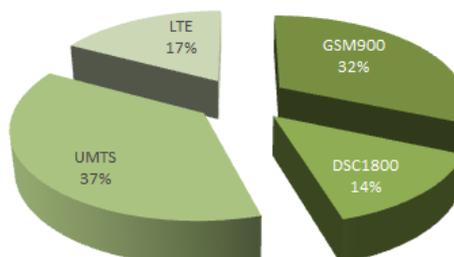


Tabla 13. Evolución del Número de Nodos de Acceso y Desagregación por Tecnología en 2015

Como se muestra en la tabla anterior, desde el ejercicio 2013 en que se inició la implantación de la tecnología 4G/LTE hasta el ejercicio actual se han desplegado más de 23.000 nodos 4G/LTE lo que supone un 17% del total de los nodos de acceso móvil existentes.

Conclusiones

Como principales conclusiones de esta visión global de las comunicaciones móviles en España en el año 2015 se obtiene que:

- Los ingresos del segmento de comunicaciones móviles continúan su senda decreciente con una caída del 3% en el ejercicio 2015 y destacando los servicios de tráfico de voz y mensajes con reducciones del 19% y el 30%.
- Los servicios minoristas son los más relevantes con una cuota en ingresos del 85% del mercado.
- El mercado está inmerso en un proceso de consolidación de operadores por la adquisición de los operadores móviles de red de OMV o de operadores integrados con una división OMV.
- Los principales operadores del mercado son los mismos operadores integrados fijo-móvil que dominan el segmento de telefonía fija, que son Movistar, Vodafone y Orange.
- Los servicios convergentes y empaquetados así como la aparición de los OMV han contribuido enormemente a la reducción de los precios en los últimos ejercicios.
- Los servicios de banda ancha móvil están creciendo con fuerza en ingresos y tráfico pero no logran compensar las caídas en los servicios de tráfico de voz y mensajería.
- La tecnología 4G/LTE está plenamente implantada y operativa con la excepción de determinadas zonas rurales.

2.3. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO DE ORANGE EN 2015

En este apartado se analiza la evolución de negocio únicamente del operador en el ejercicio 2015 y considerando únicamente a Orange y no al grupo Orange-Jazztel, como en los apartados anteriores.

El Importe neto de la cifra de negocio de Orange asciende a 3.776 millones de euros, un 2% inferior a la cifra de negocio del ejercicio anterior. Esta reducción de los ingresos se produce por una reducción del ARPU y por una reducción de los ingresos por la venta de terminales, no obstante, el aumento del número de clientes ha provocado que la reducción del ARPU no tenga un impacto muy elevado en la cifra de negocio. Como se ha indicado, la reducción del ARPU se ha producido por la competencia en el mercado que se materializa en reducciones de precios por la extensión de los servicios convergentes y

empaquetados, por la presión de los OMV en el segmento móvil y por la canibalización por parte de los servicios OTT.

El negocio móvil de Orange ha obtenido unos ingresos netos de 2.820 millones de euros, lo que supone una reducción del 3% con respecto al ejercicio 2014, y las razones son las arriba mencionadas, aunque destaca como aspecto positivo el comportamiento de los servicios de banda ancha móvil. El negocio fijo ha incrementado sus ingresos un 3% hasta alcanzar 956 millones de euros debido al buen comportamiento de los clientes que se han incrementado debido a los servicios convergentes que, si bien provocan reducciones en los precios y consecuentemente en el ARPU, pueden incrementar la cartera de clientes de tal forma que mejoren los ingresos totales. En este sentido es destacable la progresión de la banda ancha fija que ha aumentado su base de clientes un 9% hasta alcanzar 2,1 millones al final del ejercicio.

Las magnitudes financieras más relevantes de la cuenta de pérdidas y ganancias de Orange son las siguientes:

	2014	2015	%
Importe neto cifra negocio	3.843,9	3.775,8	-2%
Servicios de telecomunicaciones	3.363,6	3.326,4	-1%
Ventas de terminales	480,2	449,3	-6%
EBITDA	950,6	886,1	-7%
Resultado explotación	397,1	272,5	-31%
Resultado del ejercicio	166,6	285,4	71%

Fuente: cuenta de pérdidas y ganancias de Orange.

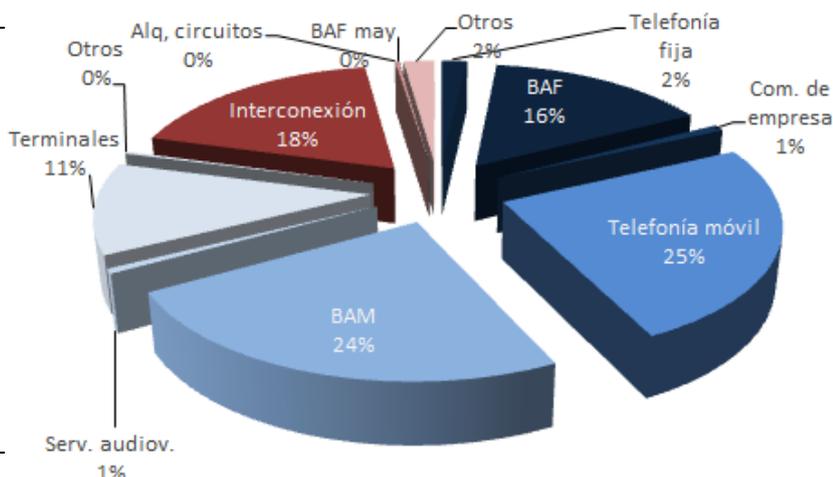
Tabla 14. Principales Magnitudes Financieras de Orange (millones de euros)

Como se ha indicado, el Importe neto de la cifra de negocios se ha reducido un 2% mientras que el EBITDA se ha reducido con respecto al ejercicio anterior un 7% y el Resultado de explotación también se ha reducido en 125 millones de euros, un 31% con respecto al ejercicio anterior hasta alcanzar 273 millones de euros; esta evolución se produce por la reducción de la cifra de negocio, el aumento de las amortizaciones y el aumento de los costes de aprovisionamiento. Finalmente, el Resultado del ejercicio en el año 2015 alcanza los 286 millones de euros mejorando un 71% con respecto al ejercicio anterior, este comportamiento se produce por unos ajustes en el impuesto de sociedades que en el año 2014 tenía un importe de 226 millones de euros y en el año 2015 un importe de -24 millones. En definitiva, se aprecia un cierto empeoramiento en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2015 con respecto al ejercicio 2014, con la excepción del Resultado del ejercicio, debido a una reducción del volumen de negocio causada por la competencia en el mercado y por un incremento en determinadas partidas de costes.

Evolución de los ingresos por servicios

Los ingresos por servicios de Orange en el ejercicio 2015 son los siguientes:

	2014	2015	%
Servicios minoristas	3.204,5	3.048,1	-5%
Telefonía fija	84,7	69,2	-18%
Banda ancha fija	575,2	595,7	4%
Comunicac. de empresa	36,3	31,4	-14%
Telefonía móvil	1.222,1	951,2	-22%
Banda ancha móvil	782,5	924,6	18%
Servicios audiovisuales	14,5	23,1	59%
Venta y alq. de terminales	481,7	441,2	-8%
Otros	7,4	11,8	58%
Servicios mayoristas	702,7	793,3	13%
Interconexión	622,7	699,3	12%
Alquiler de circuitos	9,6	10,3	7%
Banda ancha fija	ND	0,3	-
Otros	ND	83,5	-
	3.907,2	3.841,4	-2%



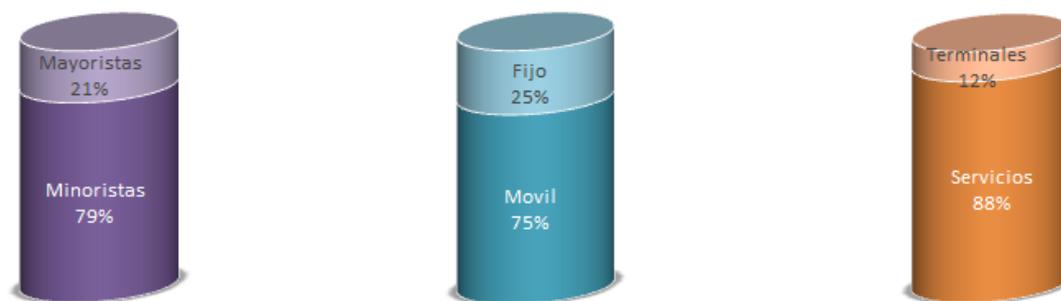
ND: No disponible. BAF: banda ancha fija. BAM: banda ancha móvil.

Fuente: CNMC Data y elaboración propia.

Tabla 15. Ingresos por Servicios de Orange en 2015 y Desagregación por Tipo de Servicio (millones de euros)

Los servicios minoristas en conjunto reducen sus ingresos un 5% con respecto al ejercicio anterior debido principalmente a una reducción del 22% de los ingresos del servicio más relevante que es la telefonía móvil (voz y mensajes) que representa el 25% del total de los ingresos. Esta reducción en la facturación de 271 millones de euros no puede ser compensada por las mejoras en otros servicios como la banda ancha fija, incremento de 4%, y la banda ancha móvil, incremento del 18%. Los servicios más relevantes por volumen de negocio generado son la telefonía móvil (voz y mensajes) con 25% de cuota, la banda ancha móvil con un 24% y la banda ancha fija con un 16%. Como se ha indicado, este análisis no incluye datos de Jazztel por lo que una vez considerada la absorción de la misma en 2016 la importancia de la telefonía y la banda ancha fija crecerá en la cuota por tipo de servicio. También resulta destacable la importancia de la banda ancha con respecto a los servicios de voz ya que la banda ancha fija y móvil alcanza una cuota del 40% de los ingresos, mientras que la telefonía fija y móvil apenas alcanza el 27% por la reducida importancia de la voz fija. Por otro lado, los servicios que más crecen son los servicios audiovisuales denominados Orange TV que son el servicio de TV a través de las redes fijas y que normalmente se vende empaquetado en los paquetes triples (telefonía fija+banda ancha fija+TV) y quintuples (telefonía fija+banda ancha fija+ telefonía móvil+banda ancha móvil +TV) con un aumento de los ingresos del 59%, en segundo lugar se posicionan los servicios de banda ancha móvil con un crecimiento del 18% y, en tercer lugar, los servicios de interconexión con un crecimiento del 12% y en los que destacan los servicios de acceso prestados a los OMV alojados en la red Orange.

El desglose de los ingresos en servicios minoristas y mayoristas, en servicios fijos y móviles y en prestación de servicios de telecomunicaciones y venta de terminales es el siguiente:



Fuente: CNMC Data, cuenta de pérdidas y ganancias y elaboración propia

Figura 11. Distribución del Importe Neto de la Cifra de Negocio en Servicios Mayoristas y Minoristas, en Servicios Móviles y Fijos y en Prestación de Servicios y Venta de Terminales en 2015

Los servicios más relevantes en el ejercicio 2015 son los servicios minoristas con un porcentaje del 79% de los ingresos, frente al 21% de los mayoristas. En cuanto al tipo de red, los servicios más relevantes son los servicios móviles con un 75% de los ingresos aunque, como se ha indicado, estos datos únicamente hacen referencia a Orange, por tanto, una vez ejecutada la absorción de Jazztel se producirá un crecimiento de la importancia de los servicios fijos. Por último, la prestación de servicios de telecomunicaciones supone un 88% del negocio frente al 12% que supone la venta de terminales, tanto de captación como de fidelización.

Evolución de otras magnitudes operativas

Orange en el ejercicio 2015 contaba con 13,7 millones de líneas, de las cuales 11,6 son de telefonía móvil y 2,1 millones de telefonía fija. Las magnitudes operativas más relevantes de Orange se recogen en la siguiente tabla:

	2014	2015	%	
Servicios fijos				
Líneas telefonía fija	1,9	2,1	10%	millones de líneas
Tráfico fijo	4.428,6	4.005,0	-10%	millones de minutos
Banda ancha fija	2,0	2,1	9%	millones de líneas
TV pago	0,1	0,3	182%	millones de abonados
Servicios móviles				
Líneas telefonía móvil	11,5	11,6	1%	millones de líneas
Tráfico	16.730,5	17.944,4	7%	millones de minutos
Banda ancha móvil	7,7	8,4	9%	millones de líneas
Datacards	0,4	0,5	15%	millones de líneas

Fuente: CNMC Data y elaboración propia.

Tabla 16. Líneas y Tráfico de Orange en 2014 y 2015

La evolución de las magnitudes operativas de Orange es muy positiva ya que se producen incrementos tanto en líneas como en tráficos, con la única excepción del tráfico telefónico fijo. El resto de los servicios más importantes incrementan su volumen de tráfico como la telefonía móvil un 7% y su volumen de líneas como la banda ancha móvil y la banda ancha fija, con un 9% de crecimiento cada una, hasta alcanzar 8,4 y 2,1 millones de líneas respectivamente. Los servicios con mayores porcentajes de crecimiento son los de menor importancia relativa como la TV de pago con un 182% y las *datacards* con un 15% hasta alcanzar 0,3 y 0,5 millones de abonados y líneas respectivamente.

El análisis individualizado por servicios se realiza en el apartado siguiente en base a los principios, criterios y condiciones para el cálculo del SCC y el conjunto completo de datos por servicio se encuentra en el Anexo A y Anexo B.

Conclusiones

Como principales conclusiones de la evolución de negocio de Orange en 2015 se obtiene que:

- Los servicios de telefonía móvil y fija tienen una tendencia bajista en cuanto a ingresos mientras que los servicios de banda ancha fija y móvil tienen una tendencia alcista. El resultado global es que la caída de los servicios telefónicos no llega a ser compensada por los servicios de datos por lo que los ingresos netos de Orange en el ejercicio 2014 de 3.907 millones de euros se reducen en 2015 un 2% hasta 3.841 millones.
- El EBITDA y el Resultado de explotación se reducen en 2015 con respecto al ejercicio anterior un 7% y un 31% respectivamente.
- Los servicios más relevantes de Orange son la telefonía móvil con un 25% de cuota y una tendencia bajista, la banda ancha móvil con un 24% y una tendencia alcista y los servicios mayoristas de interconexión con un 18% y una tendencia también alcista.
- Los servicios móviles representan el 75% de los ingresos frente a los servicios fijos hasta que se refleje la absorción de Jazztel en 2016 y se incremente el peso de estos últimos.
- Las magnitudes operativas muestran incrementos en el tráfico y las líneas telefónicas, en los clientes de banda ancha fija y móvil y en otros servicios como *datacards* y TV de pago, con la única excepción del tráfico fijo que se reduce.
- La reducción de los ingresos frente a un incremento global de los tráficos y los clientes se explica por la presión competitiva del mercado que obliga a ofrecer servicios convergentes y empaquetados que reducen el ARPU y también por el crecimiento de los servicios OTT que reducen el consumo de servicios de voz y mensajería.

3. RESULTADOS DEL SCC DE ORANGE Y EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO EN EL EJERCICIO 2015

En este apartado se analizan las características básicas del SCC de Orange y los resultados del ejercicio en base a la evolución y el comportamiento de Orange en el mercado. En cuanto al análisis de los resultados, en primer lugar, se analizan los resultados globales de la operadora y los resultados de los servicios más relevantes, en segundo lugar, se examinan los resultados del SCC en comparación con el ejercicio anterior y, finalmente, se analizan los resultados unitarios de los servicios más relevantes, todo ello en el marco de la mencionada evolución anual del negocio.

Debe destacarse que algunas de las magnitudes en este apartado y en el resto del informe pueden no cuadrar con las indicadas en el apartado anterior debido a que responden a metodologías diferentes y a obligaciones jurídicas distintas:

- Las cifras y magnitudes de este apartado y del resto del informe se calculan en base a la normativa contable de la CNMC para la elaboración y presentación del SCC.
- Las cifras y magnitudes del apartado anterior obtenidas de la cuenta de pérdidas y ganancias se elaboran en función del Plan general de contabilidad.
- Las cifras y magnitudes del apartado anterior obtenidas del portal estadístico CNMC Data se basan en los criterios establecidos por la CNMC para la recopilación de información estadística de los operadores, que no coincide en muchas ocasiones con los criterios para la elaboración y presentación del SCC.

Como ejemplo de lo anterior cabe mencionar las ventas de terminales que en el SCC se imputan como un ingreso de los servicios de telecomunicaciones por su importe bruto, mientras que en la cuenta de pérdidas y ganancias se consideran por su valor neto y, mientras que, en CNMC Data se consideran un servicio independiente y, por tanto, su ingreso no se imputa a los servicios de telecomunicaciones. La conciliación entre el SCC y la cuenta de pérdidas y ganancias se analiza en el apartado 6.2, mientras que no se realiza una conciliación entre la información de CNMC Data y el SCC ya que excede el contenido de este informe de revisión.

A modo orientativo se indica la relación entre los grupos de servicios del SCC y los servicios en CNMC Data:

SCC	CNMC Data
Servicios Mayoristas	
Interconexión	Interconexión
Roaming in	Interconexión
Alquiler y compartición	Otros
Servicios Minoristas	
Tráfico	Telefonía móvil, Terminales
Mensajería	Telefonía móvil, Terminales
Datos	Banda ancha móvil, Terminales
Roaming out	Telefonía móvil, Terminales
Otros	
Otros	Telefonía fija, Banda ancha fija, Comunicaciones de empresa, Servicios audiovisuales, Alquiler de circuitos, Banda ancha mayorista, Otros

Tabla 17. Comparativa de Servicios Definidos en el SCC y en CNMC Data

3.1. EL SCC DE ORANGE

El SCC del ejercicio 2015 se elabora en base a la normativa de la CNMC sobre la contabilidad de costes y tiene su origen en las cuentas anuales de Orange correspondientes al ejercicio de fecha 1 de enero de 2015 a 31 de diciembre de 2015 formuladas de acuerdo al Plan General de Contabilidad de 2007² y a sus adaptaciones sectoriales y modificaciones posteriores³. Las cuentas anuales han sido auditadas por Deloitte, S.L. que expresa una opinión sin salvedades. Concretamente, en su Informe de auditoría de fecha 2 de marzo de 2016 indica que:

“En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Orange Espagne, S.A.U. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.”

Orange fue constituida en 1998 como una operadora de telefonía fija bajo la denominación de Lince Telecomunicaciones, S.A., en 2002 cambió su denominación a Uni2 Telecomunicaciones, S.A., en 2005 a France Telecom España, S.A.U. y, finalmente, el 24 de abril de 2014 a Orange Espagne, S.A.U., con fecha 22 de diciembre de 2010 la sociedad adquirió la condición de unipersonal. Su configuración actual es el resultado de la adquisición de, entre otras, las siguientes entidades: Wanadoo España, S.L. (acceso a Internet) en 2004, Grupo Auna (telefonía fija) en 2006, Retevisión Móvil, S.A. (telefonía móvil) en 2006 y Ya.com (acceso a Internet) en 2008. Orange Espagne, S.A.U. constituye, por tanto, un operador integrado de telecomunicaciones fijas y móviles que opera bajo la marca comercial Orange. Durante el ejercicio 2015 se ha producido la adquisición mediante OPA del operador de telefonía fija y banda ancha Jazztel Telecom, S.A. aunque al fin del ejercicio no se había producido la absorción del mismo que se mantenía como una sociedad jurídica independiente, por tanto, el SCC se refiere únicamente a Orange Espagne, S.A.U. y no incorpora la información contable de Jazztel Telecom, S.A.

El SCC de Orange es un sistema multiestándar que permite obtener los márgenes de los servicios en los estándares de costes históricos totalmente distribuidos y de costes corrientes totalmente distribuidos, de acuerdo con la Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes, como se examina con detalle en el apartado 6.1. Debe destacarse que, si bien Orange es un operador integrado, el SCC desglosa únicamente los servicios de telefonía móvil, mientras que el negocio de telefonía fija e Internet se agrupa en una única cuenta que recoge de forma global su coste, ingreso y margen.

El esquema del SCC de Orange es el siguiente:

² Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

³ Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

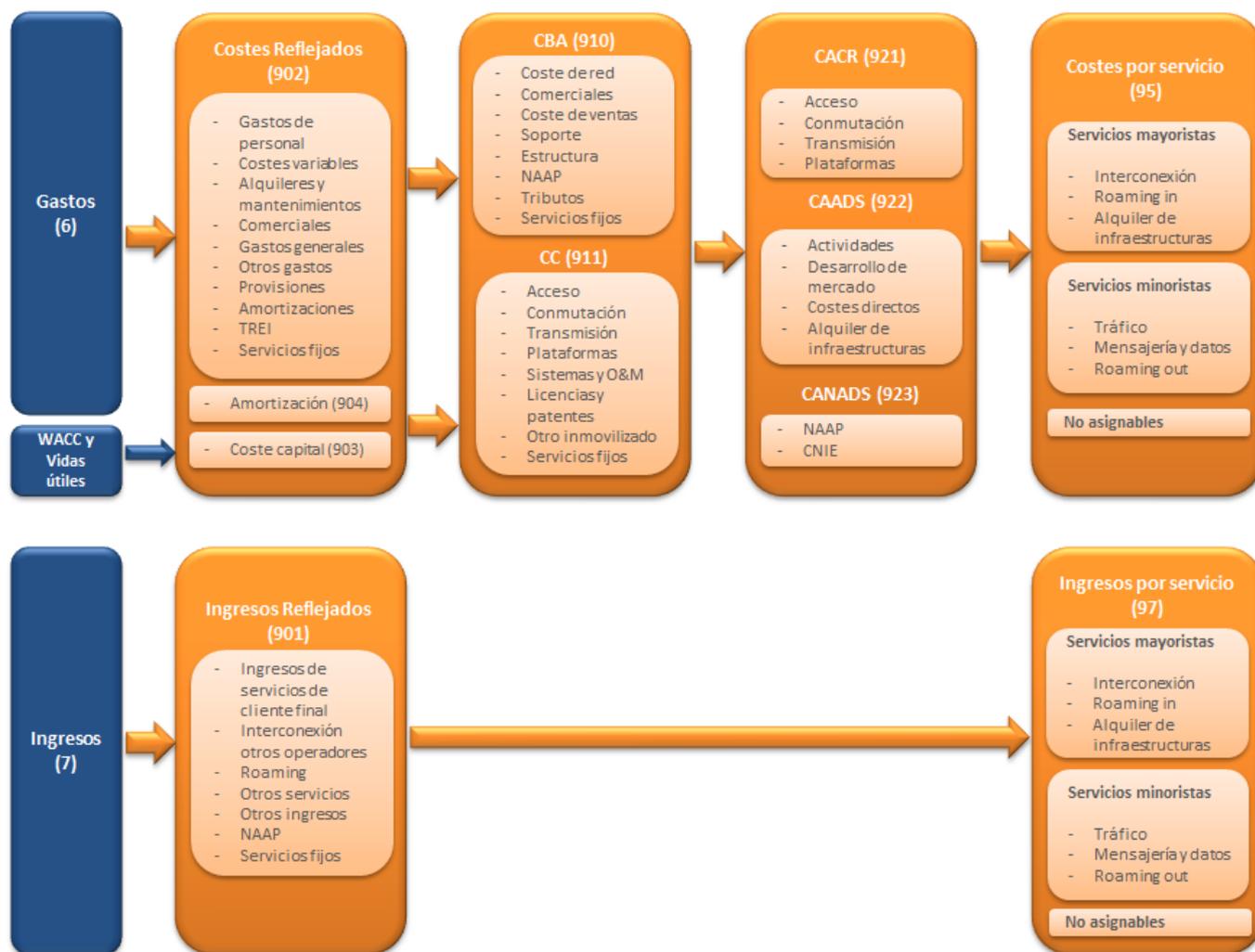


Figura 12. Esquema de los Modelos de Costes e Ingresos del SCC

Los resultados del SCC del ejercicio 2015 están plasmados en los siguientes ficheros entregados a la CNMC junto con los resultados corregidos de 2014:

Costes corrientes totalmente distribuidos	Costes históricos totalmente distribuidos
- Resultados 2015 corrientes.xls	- Resultados 2015 históricos.xls
- Listado de activos y coste de capital 2015 C_corrientes.xls	- Listado de activos y coste de capital 2015 C_históricos.xls
- Informe de cálculo de costes corrientes 2015.xls	
- Resultados 2014 corrientes corregidos.xls	- Resultados 2014 históricos corregidos.xls

Tabla 18. Listado de Ficheros Entregados por Orange como Resultados del SCC de 2015

3.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL SCC

En primer lugar se muestran los resultados en los estándares de costes históricos y corrientes del ejercicio 2015 y en segundo lugar se presenta la comparativa de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 en la que se muestra la evolución de las magnitudes agregadas por grupos de servicios. Posteriormente, en los apartados siguientes se analizan los ingresos, costes y unidades de los servicios más relevantes, así como el importe de los CA más significativos en el estándar de costes

corrientes, y todo ello desde la perspectiva de la evolución del negocio y del comportamiento de Orange en el mercado. El detalle de la comparativa de los ingresos, costes, márgenes y unidades del SCC en los ejercicios 2015 y 2014 se encuentra en el Anexo A.

3.2.1. RESULTADOS DEL EJERCICIO 2015

El resultado total del ejercicio en el SCC asciende a 117,9 millones de euros en costes corrientes e históricos, por su parte, el resultado del ejercicio en la contabilidad financiera expresado en las cuentas anuales asciende a un importe de 285,4 millones de euros.

Los servicios mayoristas presentan un margen positivo de 111,5 millones de euros en costes corrientes y de 109,5 millones en costes históricos y los minoristas un margen también positivo de 146,3 millones de euros en costes corrientes y 146,2 millones en costes históricos, siendo para los servicios mayoristas los más importantes los de “Interconexión” y para los minoristas los de “Tráfico” en cuanto a su aportación al margen. La agrupación de servicios “Otros” tiene un margen negativo de 139,9 millones de euros en costes corrientes y de 137,8 millones en costes históricos. Los servicios minoristas representan el 59% del total de ingresos en ambos estándares, dentro de ellos los servicios de “Tráfico” representan el 25% y los servicios de “Datos” el 29%. Los servicios mayoristas suponen un 14% de los ingresos y, concretamente, los servicios de “Interconexión” un 10% en ambos estándares. La agrupación “Otros” incluye los servicios no asignables a la actividad principal como telefonía y banda ancha fija y supone el 27% del total de ingresos en ambos estándares.

La cuenta de pérdidas y ganancias analítica del ejercicio 2015 se presenta a continuación:

	Costes Históricos			Costes Corrientes		
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen
Servicios Mayoristas						
Interconexión	427,0	327,3	99,7	427,0	325,3	101,7
Itinerancia de clientes extranjeros (R-in)	55,1	45,4	9,8	55,1	45,3	9,8
Infraestructuras	103,8	103,8	0,0	103,8	103,8	0,0
	585,9	476,4	109,5	585,9	474,4	111,5
Servicios Minoristas						
Tráfico	1.063,5	880,1	183,4	1.063,5	878,3	185,2
Mensajería	141,4	118,6	22,8	141,4	118,4	23,0
Datos	1.229,2	1.285,0	-55,8	1.229,2	1.286,9	-57,6
Itinerancia de clientes propios (R-out)	52,8	57,1	-4,3	52,8	57,1	-4,3
	2.486,9	2.340,7	146,2	2.486,9	2.340,6	146,3
Otros						
Otros	1.152,2	1.289,6	-137,4	1.152,2	1.289,6	-137,4
Costes no imputables al estándar	0,0	0,4	-0,4	0,0	2,6	-2,6
	1.152,2	1.290,0	-137,8	1.152,2	1.292,2	-139,9
Total	4.225,1	4.107,2	117,9	4.225,1	4.107,2	117,9

Tabla 19. Cuenta de Pérdidas y Ganancias del SCC de 2015 (millones de euros)

Como se muestra en la tabla los ingresos, costes y márgenes totales son los mismos en ambos estándares de costes, únicamente varían los costes, y por tanto los márgenes, de los servicios minoristas, de los servicios mayoristas y de los CNIE, como se analiza en el apartado 6.1.

3.2.2. COMPARATIVA DE LOS RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2015

La cuenta de pérdidas y ganancias analítica de los ejercicios 2014 y 2015 es la siguiente:

	SCC 2014			SCC 2015			%	%	%
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen
Servicios Mayoristas									
Interconexión	381,3	339,5	41,7	427,0	325,3	101,7	12%	-4%	144%
Itinerancia de clientes extranjeros (R-in)	49,6	28,0	21,7	55,1	45,3	9,8	11%	62%	-55%
Infraestructuras	88,5	88,5	0,0	103,8	103,8	0,0	17%	17%	-
	519,4	456,0	63,4	585,9	474,4	111,5	13%	4%	76%
Servicios Minoristas									
Tráfico	1.447,3	1.195,7	251,6	1.063,5	878,3	185,2	-27%	-27%	-26%
Mensajería	163,7	151,7	11,9	141,4	118,4	23,0	-14%	-22%	92%
Datos	1.087,4	1.147,3	-59,9	1.229,2	1.286,9	-57,6	13%	12%	4%
Itinerancia de clientes propios (R-out)	59,6	55,1	4,5	52,8	57,1	-4,3	-11%	4%	-195%
	2.758,0	2.549,8	208,2	2.486,9	2.340,6	146,3	-10%	-8%	-30%
Otros									
Otros	1.086,5	1.391,7	-305,2	1.152,2	1.289,6	-137,4	6%	-7%	55%
Costes no imputables al estándar	0,0	-10,8	10,8	0,0	2,6	-2,6	-	-124%	-124%
	1.086,5	1.380,9	-294,4	1.152,2	1.292,2	-139,9	6%	-6%	52%
Total	4.363,9	4.386,7	-22,9	4.225,1	4.107,2	117,9	-3%	-6%	616%

Tabla 20. Cuentas de Pérdidas y Ganancias del SCC de 2014 y 2015 en Costes Corrientes (millones de euros)

En el ejercicio 2015 Orange ha vuelto a los beneficios con un margen positivo de 117,9 millones de euros frente a las pérdidas de 22,9 millones de euros del ejercicio anterior, aunque sin alcanzar las cifras de beneficios de 306 y 350 millones de los ejercicios 2012 y 2013 respectivamente.

Este resultado positivo en el ejercicio se produce por dos razones fundamentales:

- Un incremento en el margen de los “Servicios mayoristas” del 76% causada por un aumento muy relevante de los ingresos de “Interconexión” debido al crecimiento del tráfico de los servicios para OMV de originación y a la reducción del coste unitario de los servicios de terminación de voz superior a la reducción del ingreso unitario, que provoca una mejora en el margen de los mismos.
- Una reducción significativa del 52% de las pérdidas de los servicios “Otros” causada por una sustancial reducción del impuesto de sociedades en este ejercicio frente al anterior, ya que pasa de un importe de 226 millones de euros en 2014 a -24 millones de euros en 2015 debido a la reducción del beneficio antes de impuestos y a varios ajustes fiscales.

La evolución del resultado de Orange en los últimos ejercicios es la siguiente:

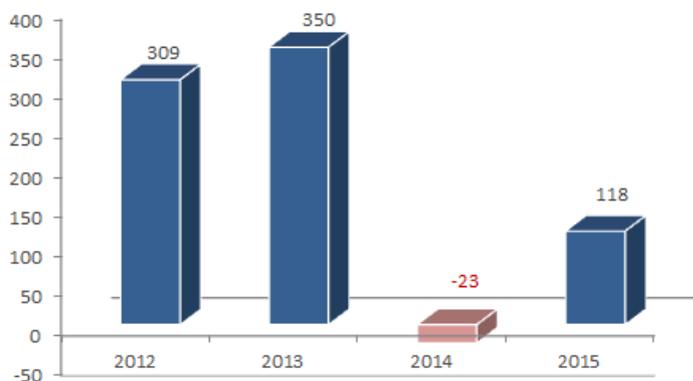


Figura 13. Resultados del Ejercicio de 2012 a 2015 en Costes Corrientes (millones de euros)

Como se puede observar los elevados beneficios de los ejercicios 2012 y 2013 tienden a reducirse, con independencia de las pérdidas de 2014, debido a la presión competitiva del mercado que reduce los ingresos de los servicios minoristas, especialmente de los servicios de tráfico telefónico y mensajería. De hecho, como se muestra en la tabla anterior, los servicios minoristas en 2015 han reducido sus ingresos y su margen un 10% y un 30% respectivamente con respecto al ejercicio anterior. Por otro lado, analizando únicamente los resultados de los servicios móviles los datos muestran una reducción de los ingresos del 6% y una reducción del margen del 7%, lo cual está en línea con el análisis del segmento de las comunicaciones móviles en España en 2015 realizado en el apartado 2.2 y con el análisis de la evolución del desempeño de Orange en el ejercicio realizado en el apartado 2.3.

	SCC 2014			SCC 2015			% Ingreso	% Coste	% Margen
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen			
Servicios Mayoristas	519,4	456,0	63,4	585,9	474,4	111,5	13%	4%	76%
Servicios Minoristas	2.758,0	2.549,8	208,2	2.486,9	2.340,6	146,3	-10%	-8%	-30%
	3.277,4	3.003,3	274,1	3.072,8	2.817,2	255,7	-6%	-6%	-7%

Tabla 21. Cuentas de Pérdidas y Ganancias del SCC de 2014 y 2015 en Costes Corrientes de los Servicios Móviles (millones de euros)

En el ejercicio actual los grandes grupos de servicios móviles, “Servicios mayoristas” y “Servicios minoristas”, mantienen su margen positivo aunque el primero lo incrementa de 63,4 a 111,5 millones de euros y el segundo lo reduce de 208,2 a 146,3 millones. La agrupación “Otros” aglutina los servicios no regulados y los costes no asignables y, por tanto, su evolución es menos relevante para este análisis y alcanza un resultado negativo de 139,9 millones de euros en 2015. Debe destacarse el incremento, en líneas generales, del consumo de los servicios de Orange por parte de los clientes ya que el tráfico conjunto de los servicios minoristas se incrementa en un **[CONFIDENCIAL]**%, que se corresponde básicamente con el servicio de datos “Banda ancha móvil”. Por su parte, los servicios mayoristas incrementan su tráfico global en un **[CONFIDENCIAL]**% debido principalmente a los servicios de originación de voz y datos. La conclusión fundamental que se obtiene de este comportamiento de la operadora es que el incremento del uso y tráfico de los servicios está acompañado de una reducción de los ingresos minoristas causada por el elevado nivel de competencia en el mercado, tal como se ha analizado en el apartado 2. Esta reducción de ingresos se produce específicamente por la generalización de los servicios convergentes y empaquetados que cada vez ofrecen un conjunto mayor de prestaciones a precios que tienden a reducirse especialmente en los servicios de “Tráfico” y “Mensajería” y también, como se ha indicado en el mencionado apartado 2, por la difusión de los servicios OTT.

A continuación se muestra el gráfico de ingresos y costes en costes corrientes de los grupos de servicios del SCC:

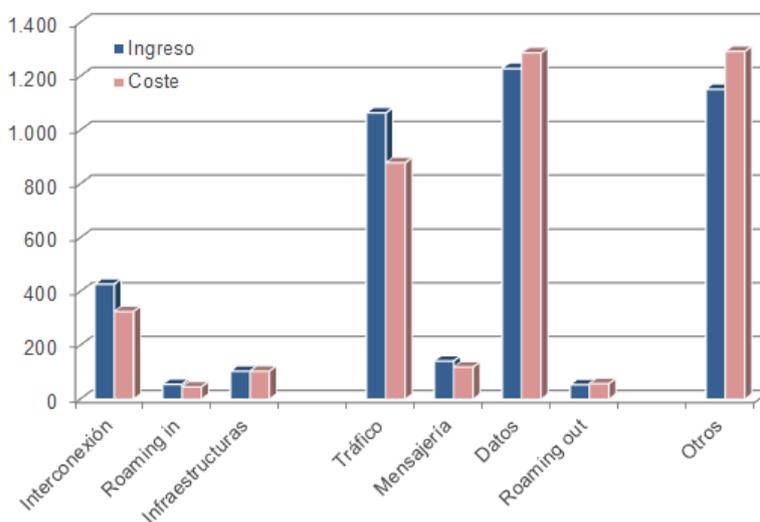


Figura 14. Ingreso y Coste por Grupos de Servicios en Costes Corrientes (millones de euros)

Y a continuación se muestra el porcentaje de los ingresos y costes que representa cada grupo de servicios y se analiza su comportamiento en el ejercicio:

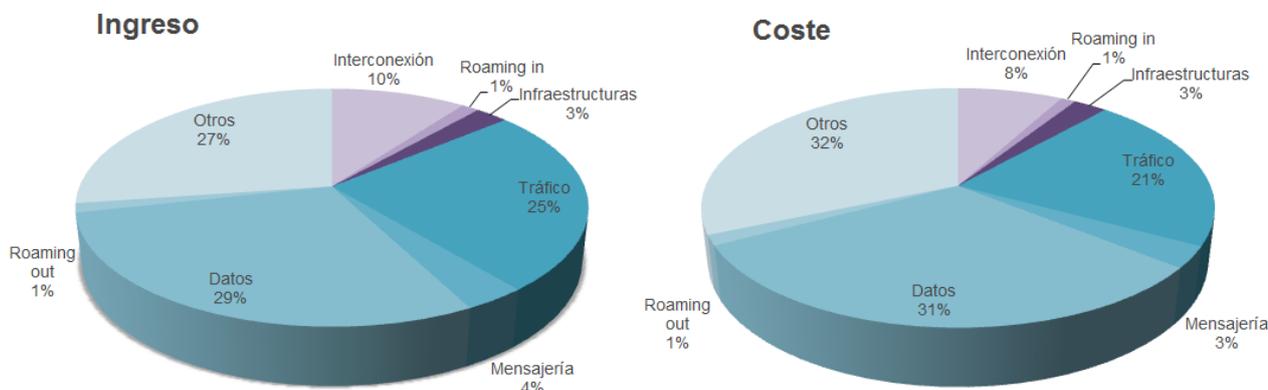


Figura 15. Porcentaje de Ingresos y Costes por Grupos de Servicios

■ **Servicios mayoristas**

Estos servicios incrementan su margen un 76% hasta 111,5 millones de euros en 2015 frente a los 63,4 millones de 2014 debido al incremento superior al 100% del margen de los servicios de “Interconexión” causado por el buen comportamiento de los servicios de terminación de voz y, especialmente, de los servicios de originación tanto de voz como de datos prestados a los OMV. Los servicios de “Roaming in” tienen una tendencia negativa ya que su margen desciende de 21,7 a 9,8 millones de euros, pero su menor importancia relativa hace que prácticamente no incidan en el total de servicios mayoristas. El servicio “Alquiler de infraestructuras” que incluye el acuerdo de *RAN Sharing* con Vodafone mantiene su margen nulo en 2015, esto es así porque Orange no considera un servicio comercial el mencionado acuerdo.

■ **Servicios minoristas**

Los “Servicios minoristas” tienen una evolución negativa pasando de un beneficio de 208,2 millones de euros en 2014 a un beneficio de 146,3 millones en 2015 por el peor comportamiento de los servicios de “Tráfico” y “Roaming out”. Los servicios de “Tráfico” reducen su margen un 26% principalmente por una reducción de los ingresos del 27%. Esta reducción de ingresos es muy destacable y se produce debido, como se ha indicado, a la proliferación de los servicios convergentes y empaquetados y a los servicios OTT. Los servicios de “Mensajería” mejoran su comportamiento ya que pasan de ganar 11,9 millones de euros en 2014 a ganar 23,0 en 2015 debido a una reducción de costes superior a la reducción que se produce en sus ingresos. Los servicios de “Datos” formados únicamente por el servicio “Banda ancha móvil” aumentan su tráfico más de un 85% en línea con la evolución del negocio en España y mejoran ligeramente sus pérdidas de 59,9 a 57,6 millones de euros; el crecimiento en ingresos y tráfico de este servicio provoca que reciba la imputación de una gran cantidad de costes comunes y conjuntos, como los costes comerciales, que son el origen, entre otros factores de las pérdidas indicadas. Los servicios de “Roaming out” tenían una rentabilidad positiva de 4,5 millones de euros en 2014 y en 2015 sufren unas pérdidas de 4,3 millones empeorando, por tanto, su comportamiento aunque su importancia es muy reducida en comparación con el resto de servicios minoristas.

■ *Otros servicios*

La agrupación “Otros” tiene un comportamiento positivo ya que evoluciona de unas pérdidas en 2014 de 294,4 millones de euros a unas pérdidas de 139,9 millones en 2015, básicamente por la reducción del impuesto de sociedades como se ha indicado. Esta partida incluye el resultado de los servicios de telefonía y banda ancha fija, de otras actividades no de telecomunicaciones y otros costes no asignables como la amortización de activos ficticios⁴, costes financieros, impuesto de sociedades y costes no imputables al estándar.

En conclusión, de los servicios de telefonía móvil los más relevantes son “Datos” que generan las mayores pérdidas (57,6 millones de euros) y “Tráfico” que generan los mayores beneficios (185,2 millones de euros). Por otro lado, desde el punto de vista de generación de negocio los servicios más relevantes son, por primera vez, los servicios de “Datos” con un volumen de ingresos de 1.229,2 millones de euros y un crecimiento del 13% mientras que los servicios de “Tráfico” siguen reduciendo su importancia y apenas superan los mil millones de euros de facturación cayendo un 27% con respecto a los ingresos del ejercicio anterior. Esta evolución de los resultados de Orange es coherente con la evolución del mercado analizada en el apartado 2 que muestra un decrecimiento de los servicios de tráfico de voz y mensajería móvil y un crecimiento de la banda ancha móvil.

3.2.3. INGRESOS POR SERVICIO

En este ejercicio se aprecia un comportamiento variable en los ingresos por servicio aunque, en líneas generales, tienden al alza los servicios mayoristas, especialmente los de originación, y a la baja los servicios minoristas, especialmente los de tráfico de voz, con la excepción de la banda ancha que incrementa sus ingresos. A continuación se indica la evolución de los ingresos de los servicios más relevantes (servicios con ingresos superiores a [CONFIDENCIAL] euros en 2015) que suponen un 71% de los ingresos totales, y en el Anexo A se indica la evolución del total de servicios:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 22. Ingresos de los Servicios más Relevantes en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (millones de euros)

En esta tabla se presentan los 15 servicios que superan los [CONFIDENCIAL] euros de ingresos, siendo el más relevante el servicio “Banda ancha móvil” mientras que en un segundo nivel se sitúan los servicios minoristas de voz (on net y off net) con una gran diferencia frente a los servicios restantes. Como aspecto más relevante destaca la continua tendencia al alza del servicio “Banda ancha móvil” que se mantiene por tercer ejercicio, y parece que definitivamente, como el servicio más relevante, concretamente incrementa un [CONFIDENCIAL]% sus ingresos, desde [CONFIDENCIAL] euros en 2014 a [CONFIDENCIAL] en 2015, aunque los ingresos crecen en menor medida que el tráfico que se incrementa en un [CONFIDENCIAL]%.

Los ingresos de los servicios de voz a redes nacionales, “Voz off net”, “Voz on net” y “Voz fijo nacional”, continúan reduciendo sus ingresos, así como la voz internacional. Esta evolución de los ingresos de voz se debe a la generalización de los servicios empaquetados móviles que implican una reducción de ingresos para el operador. Por otro lado, también es destacable que el servicio “Red inteligente (No gratuita)” ha superado en importancia por ingresos a la voz internacional y se sitúa cerca de la voz a redes fijas, lo cual se produce por la mencionada reducción en la facturación de los servicios de voz nacionales.

⁴ Los activos ficticios son fundamentalmente los fondos de comercio generados por la adquisición de Retevisión Móvil, S.A. (Amena) por parte de France Telecom España en 2006.

Por otro lado, es destacable que en este ejercicio los ingresos de los servicios de terminación de voz en 2015 se mantienen estables con respecto al ejercicio anterior, lo que se debe a que desde julio de 2013 la tarifa se mantiene estable en 0,0109 euros/minuto⁵. El incremento de tráfico de los OMV completos se refleja en el servicio “Originación voz y videotelefonía” con un aumento de ingresos del [CONFIDENCIAL]% y en el servicio “Originación datos” con un aumento del [CONFIDENCIAL]%. Por otro lado, en cuanto a los SMS minoristas, se observa una reducción relevante superior al [CONFIDENCIAL]% en los ingresos de los “SMS on net”, “SMS off net” y “SMS Premium” en línea con la decadencia de estos servicios en el mercado. Por último, el servicio “Alquiler y compartición de infraestructuras” continúa su tendencia creciente debido al aumento del tráfico que se produce en los emplazamientos compartidos con Vodafone, en línea con el incremento global del tráfico en el sector.

3.2.4. COSTES POR SERVICIO

En este ejercicio se aprecia una reducción del coste total de los servicios móviles del 6% aunque la evolución del coste de cada servicio individual no es uniforme, por ejemplo, los “Servicios mayoristas” aumentan su coste a nivel agregado y los “Servicios minoristas” lo reducen. A continuación se indica la evolución de los costes de los servicios más relevantes (servicios con coste superior a [CONFIDENCIAL] euros en 2015) que representan el 67% de los costes totales, y en el Anexo A se indica la evolución del total de servicios:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 23. Costes de los Servicios más Relevantes en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (millones de euros)

En líneas generales la evolución del coste de los servicios es pareja a la evolución de los ingresos, de forma que los servicios que incrementan sus ingresos también incrementan su coste y viceversa. Esto se debe, entre otras razones, a que una parte relevante de los costes se reparte en función de los ingresos de los servicios como son los costes de desarrollo de mercado (terminales, comisiones, ventas...).

El crecimiento más relevante en el coste de los servicios de interconexión se produce en el servicio “Originación Datos” con un [CONFIDENCIAL]% debido al mencionado incremento del tráfico e ingresos de los servicios prestados a los OMV completos, adicionalmente debe destacarse que el crecimiento del coste es menor que el del tráfico y los ingresos debido a que se reduce su coste unitario en este ejercicio un [CONFIDENCIAL]%. En el ámbito mayorista también destaca el decrecimiento del coste total del servicio regulado “Terminación voz origen móvil” ([CONFIDENCIAL]%) a pesar de un incremento en el tráfico y el sostenido aumento del coste del servicio “Alquiler y compartición de infraestructuras” ([CONFIDENCIAL]%). En cuanto a la voz, los servicios “Voz off net”, “Voz on net”, “Voz fijo nacional” y “Voz y Videotelefonía internacional” reducen su coste en línea con su descenso de ingresos, aunque debe destacarse que su tráfico no se reduce, sino que aumenta, con la excepción de la voz internacional que cae con respecto al ejercicio anterior. Por otro lado, crece a tasas elevadas el coste del servicio “Banda Ancha móvil” ([CONFIDENCIAL]%) debido a la mejora constante de su tráfico y sus ingresos que provocan, como se ha indicado, que reciba imputaciones cada vez mayores de los costes comunes y conjuntos en comparación con otros servicios como los de voz que cada vez tienen menores ingresos.

⁵ En la Resolución de 10 de mayo de 2012 sobre la definición y análisis de los mercados de terminación de llamadas vocales en redes móviles individuales, la designación de operadores con poder significativo de mercado y la imposición de obligaciones específicas se establecen en el Anexo 2 los precios indicados.

3.2.5. MÁRGENES POR SERVICIO

El comportamiento interanual del margen de los servicios es muy variable debido a que es el resultado de las variaciones tanto de los ingresos como de los costes y tráficos, por tanto, su evolución entre ejercicios puede ser errática. A continuación se indica la evolución del margen de los servicios más relevantes (servicios con margen superior a +/- **[CONFIDENCIAL]** euros en 2015) y en el Anexo A se indica la evolución del total de servicios:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 24. Margen de los Servicios más Relevantes en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (millones de euros)

Como se observa en la tabla anterior el margen de los servicios es muy variable ya que fluctúa desde **[CONFIDENCIAL]** euros hasta **[CONFIDENCIAL]** en el ejercicio. Los servicios minoristas de voz siguen proporcionando los mayores márgenes positivos a Orange, mientras que es el servicio de datos minorista “Banda Ancha móvil” el que provoca las mayores pérdidas. En este sentido, debe destacarse el hecho de que los servicios de datos, tanto minoristas como mayoristas en conjunto son deficitarios aunque su margen negativo se reduce con respecto al ejercicio anterior debido al mejor comportamiento de “Banda ancha móvil” y “Origenación datos” que reducen sus pérdidas. Los servicios “Voz on net” y “Voz on net” reducen su margen de forma relevante debido a las disminuciones de sus ingresos, básicamente causadas por la generalización de los servicios empaquetados que permiten llamadas gratuitas en estos servicios.

3.2.6. UNIDADES POR SERVICIO

El tráfico conjunto de la totalidad de los servicios se incrementa un **[CONFIDENCIAL]**%, de igual manera que se incrementa el tráfico de todos los grupos de servicios, “Interconexión”, “Roaming in”, “Tráfico”, “Mensajería y Datos” y “Roaming out”. En cuanto a los servicios individuales, los más relevantes incrementan su tráfico (servicios de voz y datos minoristas, originación, terminación voz origen móvil...) y los servicios que lo disminuyen suelen ser de menor relevancia. Los servicios con un tráfico presentado superior a **[CONFIDENCIAL]** minutos, mensajes o Megabytes y que representan el 95% del total de tráfico son los siguientes, por otro lado, en el Anexo A se indica el total de servicios:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 25. Tráfico de los Servicios más Relevantes en 2014 y 2015

En los servicios mayoristas son destacables los incrementos en el volumen de los servicios “Origenación Voz y Videotelefonía”, “Origenación Datos” y “Reventa Datos” con un **[CONFIDENCIAL]**%, un **[CONFIDENCIAL]**% y un **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente. El servicio mayorista más relevante es “Origenación Datos” mientras que en el ejercicio anterior lo era “Terminación Voz origen móvil” pero su crecimiento únicamente del **[CONFIDENCIAL]**% ha provocado que pierda el primer puesto, todo lo cual está en línea con la evolución general del mercado que muestra un elevado crecimiento de los servicios de datos tanto minoristas como mayoristas y de los servicios prestados a OMV. En los servicios minoristas destaca que continúa el crecimiento, aunque cada vez más reducido, de los servicios de voz “Voz On net”, “Voz Off net” y “Voz Fijo nacional” con incrementos del **[CONFIDENCIAL]**%, **[CONFIDENCIAL]**% y **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente. También se mantiene el crecimiento sustancial del servicio “Banda Ancha móvil” cuyo tráfico aumenta el **[CONFIDENCIAL]**%, convirtiéndose también en el servicio más importante por volumen de tráfico. En cuanto a los servicios SMS se subraya la reducción de los servicios “Resto SMS SVA” del **[CONFIDENCIAL]**% frente a los incrementos de pasados ejercicios. En conclusión, se producen ciertos incrementos en el tráfico de los servicios de voz y aumentos importantes en el tráfico de los datos minoristas y en los servicios de originación prestados a OMV, así como en los servicios de datos de reventa, *roaming in* y *roaming out* mientras que, por otro

lado, los servicios minoristas de SMS y MMS pierden importancia; estas conclusiones están en línea con el análisis de la telefonía móvil en España en 2015 y del desempeño de Orange en el mercado realizado en el apartado 2.

3.2.7. CENTROS DE ACTIVIDAD

Los centros de actividad más relevantes (importe superior a [CONFIDENCIAL] euros) que representan el 87% del total de coste son los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 26. Centros de Actividad más Relevantes en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (millones de euros)

Como se puede observar en la tabla, se produce una reducción en el coste de los elementos de red de acceso 2G, una estabilización en los elementos 3G y un incremento muy relevante del [CONFIDENCIAL]% en el coste de los “Nodos 4G/LTE” como consecuencia de las elevadas inversiones para la implantación de esta tecnología. No obstante, debe destacarse que su importe de [CONFIDENCIAL] euros aún es inferior al coste de los nodos “BTS” de [CONFIDENCIAL].

También es destacable la reducción de los costes de subvención de terminales para alta [CONFIDENCIAL]% como muestra el CAADS “Terminales y accesorios - Alta” y la subida para fidelización un [CONFIDENCIAL]% como muestra el CAADS “Terminales y accesorios - Fidelización” y la reducción del coste de las comisiones tanto de alta como de fidelización. Concretamente, los costes SAC se reducen un [CONFIDENCIAL]% y los costes SRC aumentan un [CONFIDENCIAL]% en 2015. Por otro lado, los CAADS “Atención al cliente”, “Insolvencias”, “Canon del espectro” y “Alquiler y compartición de infraestructuras” aumentan su coste entre el [CONFIDENCIAL]% y el [CONFIDENCIAL]%, mientras que los CAADS “Ventas”, “Soporte” e “Interconexión Voz y videotelefonía” lo reducen entre el [CONFIDENCIAL]% y el [CONFIDENCIAL]%.

3.3. COSTE UNITARIO DE LOS SERVICIOS

A continuación se analiza la evolución del coste unitario de los servicios en el ejercicio 2014 y 2015 en el estándar de costes corrientes. El listado completo de costes unitarios y tráfico de los servicios se encuentra en el Anexo A.

3.3.1. SERVICIOS DE INTERCONEXIÓN

El coste unitario de los servicios de “Interconexión” es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 27. Coste Unitario de los Servicios de Interconexión en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (euros/unidad)

Los servicios de interconexión reducen su coste unitario de forma generalizada con la excepción de los servicios MMS de terminación y reventa. Las razones fundamentales son, primero, un incremento de su tráfico, en segundo lugar, un incremento de tráfico de los servicios minoristas superior al incremento de tráfico de los servicios mayoristas y, finalmente, la reducción del coste de red total en un [CONFIDENCIAL]% lo que provoca que el coste de red de los servicios de interconexión se reduzca proporcionalmente más, y considerando que éste es su coste fundamental, acaba provocando una

reducción de sus costes unitarios. En cuanto al coste total de estos servicios se reduce de 339,5 millones de euros en 2014 a 325,3 millones en 2015. Por otro lado, el comportamiento de los servicios MMS es muy errático debido a su reducido volumen.

Los servicios regulados de terminación de voz reducen su coste unitario significativamente en un **[CONFIDENCIAL]**%, algo menos que la reducción del **[CONFIDENCIAL]**% en el ejercicio anterior. El coste unitario de los tres servicios de terminación de voz se sitúa en **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto con independencia del origen de la llamada. Esta reducción del coste unitario de los servicios regulados de terminación de voz se produce porque su tráfico aumenta un **[CONFIDENCIAL]**% y su coste total se contrae de **[CONFIDENCIAL]** euros a **[CONFIDENCIAL]** en 2015, en costes corrientes, debido a las siguientes causas:

- El coste total de red imputado a estos servicios se reduce un **[CONFIDENCIAL]**% desde **[CONFIDENCIAL]** euros en 2014 hasta **[CONFIDENCIAL]** en 2015. Esto se produce, como ya se ha indicado, porque si bien el coste de la red se reduce únicamente un **[CONFIDENCIAL]**% de **[CONFIDENCIAL]** de euros a **[CONFIDENCIAL]**, el incremento de tráfico de otros servicios como los minoristas de voz o los minoristas y mayoristas de datos provocan que, proporcionalmente, la terminación de voz reduzca sus costes de red significativamente.
- El coste de red representa en media el **[CONFIDENCIAL]**% del coste total de los servicios regulados de terminación de voz.

Con respecto a la regulación de los servicios mayoristas de voz, se debe tener en consideración que el coste de originación de voz es de **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto (incluyendo videotelefonía) mientras que el de terminación es **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto y el de acceso a números gratuitos de otros operadores de **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto. Como se puede apreciar, no existen grandes diferencias en el coste de los servicios de acceso, originación y terminación de voz.

Los servicios de originación de voz y datos son los más relevantes de los OMV, cada vez con más diferencia frente a los servicios de reventa, y reducen su coste unitario un **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente por los incrementos de tráfico producidos del **[CONFIDENCIAL]**% que son superiores a los correspondientes incrementos de coste de estos servicios. Los servicios de reventa de voz y datos también reducen su coste unitario un **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente. El servicio de “Tránsito” reduce su coste unitario un **[CONFIDENCIAL]**% debido a que su tráfico aumenta un **[CONFIDENCIAL]**%. El servicio de “Acceso a números gratuitos” reduce su coste un **[CONFIDENCIAL]**% mientras que su tráfico aumenta únicamente el **[CONFIDENCIAL]**%. Como ya se ha indicado, todos los servicios de interconexión reducen su coste unitario excepto “Reventa MMS”, “Terminación MMS” y “Terminación internacional MMS” que son servicios de una importancia reducida y cuyo comportamiento es muy variable ya que su reducido volumen provoca que sus variaciones en los costes unitarios sean muy sensibles a variaciones en sus costes totales o en el tráfico. De estos servicios únicamente al de originación incrementa su tráfico, frente a una reducción del mismo en terminación y reventa.

3.3.2. *SERVICIOS DE ROAMING IN*

El coste unitario corregido de los servicios de roaming in se reduce en todos los servicios con respecto al ejercicio anterior básicamente porque el incremento del coste total de los mismos de 28,0 millones de euros a 31,1 millones (costes corregidos) en 2015 es inferior al incremento producido en el tráfico. Únicamente se produce la excepción de los servicios de roaming in SMS salientes que incrementan su coste unitario aunque Isdefe tiene ciertas reservas sobre el resultado corregido de estos servicios en el SCC.

Los servicios de voz saliente reducen su coste unitario un **[CONFIDENCIAL]**% y un **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente para los servicios UE y no UE con respecto al ejercicio anterior una vez corregida la

incidencia 16 sobre el reparto del coste de interconexión que es la más relevante para estos servicios. Igualmente reducen su coste los servicios de voz entrante un [CONFIDENCIAL]% y un [CONFIDENCIAL]% respectivamente para los servicios UE y no UE también una vez corregida la incidencia 9 sobre el error en el tráfico de los servicios que es la que tiene un mayor impacto en estos servicios. Por último, los servicios de roaming in de datos y MMS reducen su coste unitario corregido, en línea con los servicios de datos del resto del SCC. En todos estos casos se producen aumentos en el tráfico de los servicios que provocan estas reducciones del coste, siendo especialmente relevantes los incrementos de tráfico de los servicios de datos, como en el resto de servicios de datos del SCC.

En cuanto a los servicios de roaming in SMS entrantes se produce una reducción en los costes unitarios del [CONFIDENCIAL]% y el [CONFIDENCIAL]% respectivamente para los servicios UE y no UE.

Debe prestarse especial atención al coste unitario de los SMS salientes que se incrementan un [CONFIDENCIAL]% y un [CONFIDENCIAL]% respectivamente para los servicios UE y no UE. Este aumento se produce una vez realizadas las correcciones y calculados los impactos en el SCC. Debido a las limitaciones en el cálculo de los impactos podría ocurrir que no hayan recogido la totalidad de las implicaciones producidas por los errores detectados y especialmente por el error en el tráfico indicado en la incidencia 9. Específicamente en el servicio “Roaming in SMS-Saliente-Resto” el error en el tráfico asciende al [CONFIDENCIAL]%, lo que puede haber provocado que ante una desviación tan grande la corrección del coste no haya sido completa. En este sentido debe destacarse que los errores en el tráfico de los servicios de voz entrante y SMS entrante también eran elevados pero el total de tráfico del servicio UE y no UE era correcto (el error se producía en la desagregación UE-no UE del tráfico), mientras que en el caso de los SMS salientes el total de tráfico UE y tráfico no UE era incorrecto (el error se produce en el tráfico total y en la desagregación UE y no UE).

Debido al impacto de las incidencias detectadas y, especialmente, de las incidencias 1 sobre errores en la matriz de enrutamiento y 9 sobre errores en el tráfico de los servicios de roaming in y out, a continuación se muestra la evolución del coste unitario de los servicios con respecto a los costes presentados y también corregidos del ejercicio 2015.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 28. Coste Unitario de los Servicios de Roaming in en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (euros/unidad)

3.3.3. SERVICIOS DE TRÁFICO

En los servicios de tráfico se produce una reducción muy relevante del ingreso y coste total y unitario de los servicios más relevantes que son “Voz fijo nacional”, “Voz on net”, “Voz off net” y “Voz y Videotelefonía internacional”. Globalmente se produce una reducción relevante del coste total de los servicios de tráfico desde 1.196 millones de euros en 2014 a 878 millones en 2015.

Los servicios “Voz fijo nacional”, “Voz on net”, “Voz off net” y “Voz y Videotelefonía internacional” reducen su coste unitario un [CONFIDENCIAL]%, [CONFIDENCIAL]%, [CONFIDENCIAL]% y [CONFIDENCIAL]% respectivamente, y la principal razón es la reducción de los costes de los CAADS, especialmente de desarrollo de mercado, imputados a estos servicios. La causa de que se reduzcan los costes de CAADS imputados es la reducción de sus ingresos debido al impacto de la comercialización intensiva de los paquetes de servicios y tarifas planas con minutos de tráfico gratuito incluidos. Los servicios SVA “Servicios propios y de Atención al cliente” y “Red inteligente (No gratuita)” incrementan su coste unitario un [CONFIDENCIAL]% y [CONFIDENCIAL]% respectivamente, en el primer caso porque aumentan sus ingresos y paralelamente el coste recibido de los CAADS en función del criterio de imputación de ingresos y, en el segundo, porque el tráfico se reduce. En cuanto a los servicios de

emergencias, guías de abonado y videotelefonía su volumen es tan escaso que cualquier variación en los costes totales o en el tráfico puede provocar cambios grandes en el coste unitario.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 29. Coste Unitario de los Servicios de Tráfico en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (euros/unidad)

3.3.4. *SERVICIOS DE MENSAJERÍA*

En este ejercicio por requerimiento de la CNMC en la Resolución de verificación del SCC del ejercicio anterior, la categoría de “Mensajería y datos” se divide en “Mensajería” y “Datos” lo cual es coherente ya que se trata de dos tipos diferenciados de servicios: unos servicios de mensajería en decadencia como los SMS con descensos de tráfico de entre el [CONFIDENCIAL]% y unos servicios cuya importancia siempre ha sido residual como los MMS y, por otro lado, los servicios de datos con un crecimiento muy significativo en tráfico e ingresos y que se consolidan como los servicios más importes del SCC por volumen de ingresos.

El coste total de este grupo de servicios de mensajería se reduce de 151,7 millones de euros en 2014 a 97,8 millones (costes corregidos) en 2015 debido, principalmente, a la reducción generalizada en el tráfico e ingreso de los mismos. En cuanto al coste unitario, en la tabla siguiente se muestra como el coste unitario corregido de los SMS se reduce para on net, off net, internacional y “Resto SMS SVA” entre un [CONFIDENCIAL]% y se mantiene estable para los “SMS premium” con un incremento mínimo del [CONFIDENCIAL]%. Aunque el tráfico de estos servicios se reduce también lo hacen, en líneas generales, sus ingresos y costes lo que provoca esta reducción en los costes unitarios. El comportamiento de los servicios MMS es variable ya que su volumen es reducido por lo que las variaciones en los costes unitarios son muy sensibles a variaciones en los costes totales de los servicios o en el tráfico, en este ejercicio todos ellos reducen su tráfico y la variación de su coste unitario corregido es diversa.

Debido al impacto de las incidencias detectadas y, especialmente, de la incidencia 19. Error en el criterio de reparto de los ingresos por servicios de cliente final a mensajes, a continuación se muestra la evolución del coste unitario de los servicios SMS con respecto a los costes presentados y también corregidos del ejercicio 2015.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 30. Coste Unitario de los Servicios de Mensajería en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (euros/unidad)

3.3.5. *SERVICIOS DE DATOS*

Orange eliminó del SCC en el ejercicio 2014 el servicio “Otros servicios de datos” ya que recogía el tráfico asociado a servicios WAP prácticamente en desuso y lo añadió a “Banda ancha móvil”. Por otro lado, en cumplimiento del requerimiento 21 de la Resolución de revisión de los resultados del ejercicio anterior Orange ha desglosado de la categoría de mensajería los servicios de datos por lo que esta categoría queda compuesta únicamente por el servicio “Banda ancha móvil”. Este servicio reduce su coste unitario un [CONFIDENCIAL]% debido básicamente a un incremento del tráfico del [CONFIDENCIAL]%, que es superior al aumento de los costes.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 31. Coste Unitario de los Servicios de Datos en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (euros/unidad)

Debe destacarse que este descenso en el coste unitario en el servicio “Banda ancha móvil” se produce a pesar del coste de las nuevas inversiones en 4G/LTE que se imputan a todos los servicios de datos, tanto minoristas como mayoristas.

3.3.6. SERVICIOS DE ROAMING OUT

Los servicios de roaming out siguen una tendencia diferenciada ya que los servicios prestados en la UE con destino a la UE reducen su coste unitario, mientras que los servicios resto no UE lo incrementan, con la excepción de los servicios roaming out datos y MMS que reducen su coste en ambos destinos. En cuanto a su coste total aumenta de 55,1 millones de euros a 57,2 millones (coste corregido) con una reducción en el coste de los servicios de voz y un incremento mayor en el coste de los servicios de datos.

Los servicios “Roaming out Voz saliente UE destino UE” y “Roaming out Voz Entrante UE origen UE” reducen su coste unitario un [CONFIDENCIAL]% y un [CONFIDENCIAL]% respectivamente debido al incremento de su tráfico, en línea con los servicios de voz en el SCC, igualmente el servicio “Roaming out SMS-Saliente UE destino UE” reduce su coste unitario un [CONFIDENCIAL]% en línea con los servicios SMS minoristas.

Por otro lado, los servicios “R-out VozVideotlf-Sal-Resto”, “R-out Voz Videotlf-Ent-Resto” y “R-out SMS - Saliente-Resto” incrementan su coste unitario un [CONFIDENCIAL]%, un [CONFIDENCIAL]% y un [CONFIDENCIAL]% respectivamente debido a una sustancial reducción de su tráfico del [CONFIDENCIAL]%, [CONFIDENCIAL]% y un [CONFIDENCIAL]% respectivamente. Esta disminución del tráfico tan relevante ha sido confirmada por Orange y, de hecho, estos tráficos son los reportados a la CNMC en los requerimientos periódicos realizados por el regulador. Esta reducción está causada por la combinación de los siguientes efectos según indica la operadora: una disminución del número de *roamers* en las zonas no UE y la disminución del uso de los servicios por dichos *roamers* cuando están en el territorio fuera de la UE.

Debido al impacto de las incidencias detectadas y, especialmente, de la incidencia 10. Error en la imputación de los ingresos de los servicios de Roaming out, a continuación se muestra la evolución del coste unitario de los servicios con respecto a los costes presentados y también corregidos del ejercicio 2015.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 32. Coste Unitario de los Servicios de Roaming out en 2014 y 2015 en Costes Corrientes (euros/unidad)

3.4. COMPARATIVA DE COSTES UNITARIOS A CORRIENTES Y A HISTÓRICOS

A continuación se analiza el coste unitario presentado en ambos estándares de costes para los servicios más importantes (coste superior a [CONFIDENCIAL] euros) que representan el 67% de los costes totales; en el Anexo B se muestra la comparativa para la totalidad de los servicios:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 33. Coste Unitario de los Servicios en Costes Históricos y Corrientes (euros/unidad)

La principal conclusión que se obtiene de la comparación entre costes históricos y corrientes es que la diferencia entre ambos estándares no es sustancial, en los servicios mayoristas el coste se reduce ligeramente en el estándar de corrientes y en los servicios minoristas el coste es prácticamente el mismo.

Los servicios regulados de voz “Terminación voz origen móvil” y “Originación Voz y Videotelefonía” reducen de forma ligera su coste un **[CONFIDENCIAL]**% y un **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente, mientras que la voz minorista nacional lo mantiene. En segundo lugar en cuanto a los servicios de datos, el servicio “Originación Datos” mantiene su coste en ambos estándares, de igual manera que el servicio de “Banda ancha móvil”. La razón de esta variación tan poco relevante de los costes es que en el estándar de costes históricos el coste de red asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros mientras que en costes corrientes este importe se reduce hasta **[CONFIDENCIAL]** millones, lo que supone una variación inferior al 1%. Esta reducción de los costes corrientes de red impacta más en los servicios mayoristas ya que en ellos el porcentaje de costes de red es muy elevado, por ejemplo, más del **[CONFIDENCIAL]**% para los servicios de terminación. En cuanto a los CAADS y CANADS, la variación en los costes entre estándares es despreciable.

En definitiva, el impacto de la aplicación del estándar de costes corrientes en el coste de los servicios es reducido ya que la media de variación del coste unitario para todos los servicios es del **[CONFIDENCIAL]**% siendo este impacto mayor en los servicios mayoristas y prácticamente inexistente en los servicios minoristas.

3.5. INGRESOS UNITARIOS MAYORISTAS Y MINORISTAS

En la tabla siguiente se refleja la comparación entre los ingresos unitarios presentados de los servicios mayoristas de terminación, originación y reventa y los ingresos unitarios de los servicios minoristas equivalentes para voz, SMS, MMS y datos para analizar la posible existencia de indicios de situaciones anticompetitivas. En las tres primeras columnas de la tabla siguiente se indica el ingreso unitario de los servicios mayoristas (terminación, originación y reventa) y en la cuarta columna el ingreso unitario de los servicios minoristas equivalentes. Posteriormente, en la penúltima columna se muestra la diferencia entre el ingreso unitario minorista y los ingresos unitarios mayoristas de terminación y originación y en la última columna la diferencia entre el ingreso unitario minorista y el ingreso mayorista de reventa. Ambos cálculos sirven de referencia para evaluar la diferencia en los márgenes de los servicios minoristas frente a los mayoristas:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 34. Comparativa y Diferencia de Ingresos Unitarios de los Servicios Mayoristas y los Servicios Minoristas Equivalentes en 2015

Como se puede observar en las columnas de diferencias, en todos los casos la resta entre los ingresos minoristas y los ingresos mayoristas es positiva. Esto indica, en principio, que las tarifas cargadas por Orange a los servicios mayoristas son inferiores a las cargadas a los servicios minoristas y, de forma intuitiva y sin prejuzgar otros análisis competitivos, que no se está produciendo una situación de precios excesivos en los servicios mayoristas. Debe destacarse que en los servicios minoristas de voz se han considerado tanto los servicios de tráfico comunes (“Voz on net”, “Voz off net”, “Voz y videotelefonía internacional”, etc.) como los SVA (“Servicio propios y de Atención al cliente”, “Red inteligente”, etc.) tanto de voz propiamente dicha como de videotelefonía. Paralelamente, en los servicios de mensajería SMS y MMS minoristas también se han incluido los servicios de valor añadido Premium y resto SVA.

Gráficamente se observa con claridad lo indicado anteriormente:

[CONFIDENCIAL]

Figura 16. Comparativa de Ingresos Unitarios de los Servicios Mayoristas de Originación y Terminación y los Servicios minoristas Equivalentes en 2015

[CONFIDENCIAL]

Figura 17. Comparativa de Ingresos Unitarios del Servicios Mayoristas de Reventa y los Servicios minoristas Equivalentes en 2015

4. RESULTADO DE LA REVISIÓN DEL SCC DE ORANGE DEL EJERCICIO 2015

Isdefe ha verificado los resultados del SCC de Orange del ejercicio 2015 en los estándares de costes históricos y corrientes revisando los aspectos requeridos por la CNMC, entre los que destacan:

- Cumplimiento de los principios y criterios contables y de los requerimientos al sistema contable recogidos en las resoluciones de la CNMC.
- Conciliación del sistema contable con los gastos, ingresos e inmovilizado de las cuentas anuales.
- Revisión de la correcta asignación de los ingresos y costes en las fases del modelo y de la razonabilidad y correcta aplicación de los criterios de imputación.
- Verificación de los cálculos relativos a la amortización y al coste de capital, de la aplicación del WACC y de las vidas útiles aprobadas por la CNMC.
- Revisión de la correcta aplicación de la metodología de revalorización de los elementos de inmovilizado en el estándar de costes corrientes.
- Verificación de la imputación de los costes de red y de la implantación de la tecnología 4G/LTE y de los nodos de acceso multitecnología.
- Verificación de aspectos específicos como la imputación de los servicios convergentes y empaquetados, la subvención de terminales, el estado del proceso de absorción de Jazztel y las relaciones entre las empresas del grupo.

En cada apartado Isdefe indica el trabajo de revisión y verificación realizado, el resultado de la revisión y, en su caso, las incidencias y observaciones detectadas y las mejoras propuestas, subrayando si tienen impacto en los resultados y en que estándar de presentación del modelo.

4.1. OPINIÓN Y OBSERVACIONES DE ISDEFE SOBRE LOS RESULTADOS DEL SCC

Como resultado de los trabajos de revisión realizados Isdefe concluye que el SCC de Orange del ejercicio 2015 es conforme a los principios, criterios y condiciones aprobados por la CNMC, a la Resolución de revalorización de activos de telefonía móvil, así como a la Resolución de verificación de los resultados del ejercicio 2014 y al resto de Resoluciones sobre su sistema de contabilidad. Las incidencias identificadas más relevantes consisten en errores cometidos por Orange en la ejecución del sistema contable del ejercicio y no en incumplimientos relevantes de los mencionados principios, criterios y condiciones, no obstante, debe destacarse que el número de errores detectados es significativo y que su impacto es muy relevante en los servicios mensajería, roaming in y roaming out, aunque los servicios más relevantes de interconexión, de voz minoristas y de datos minoristas no resultan afectados significativamente.

El análisis de los resultados de Orange del ejercicio 2015 muestra, como ya se ha indicado, un retroceso en los ingresos y en la rentabilidad especialmente en los servicios minoristas, lo que va acompañado de un buen comportamiento en las magnitudes operativas de tráfico y clientes que continúan incrementándose. El resultado final es un margen de 255,7 millones de euros para los servicios móviles, frente a los 274,1 millones de ejercicio anterior, lo que supone una reducción del 7%, y un resultado global de 117,9 millones de euros para el conjunto de la compañía considerando servicios fijos y no asignables que mejora las pérdidas de 22,9 millones del ejercicio anterior debido principalmente a un ajuste fiscal positivo.

Este comportamiento global de la operadora es coherente con la evolución del mercado de las comunicaciones móviles analizado en el apartado 2 y con el resultado individual de los servicios

analizado en el apartado 3. En estos análisis se ha detectado, tanto en el conjunto del mercado como en el comportamiento de Orange, que se está produciendo una evolución negativa de los ingresos de los servicios minoristas de voz que sólo es parcialmente compensada por la evolución positiva de los datos y, en el apartado mayorista, una reducción de los ingresos de terminación de voz que se compensa por el incremento de ingresos en los servicios de originación prestados a OMV. En definitiva, las reducciones de ingresos en los servicios de voz (mayoristas y minoristas) son superiores a los incrementos de ingresos de los datos y de los servicios de originación por lo que los ingresos totales se reducen. Consecuentemente con lo anterior, y ante el incremento general del tráfico, los ingresos y costes unitarios tienden en líneas generales a bajar, especialmente en los servicios más relevantes. Los resultados del SCC del ejercicio, así como los ingresos, costes y márgenes de los servicios se analizan en el apartado 3 y el detalle de los mismos se muestra en el apartado 8.

En el ejercicio 2015 se presentan los resultados en el estándar de costes históricos y en el estándar de costes corrientes con la incorporación en ambos de los costes y elementos de la tecnología 4G/LTE y de la nueva topología de la red de acceso basada en los nodos multitecnología. Los resultados de los servicios regulados de Interconexión reflejan una variación reducida en el coste de los servicios en ambos estándares como se muestra en la tabla siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 35. Coste de los Servicios de Interconexión en Costes Históricos y Corrientes (millones de euros y euros/unidad)

El resultado básico de la revalorización de activos es que los servicios de voz de terminación, originación, reventa y acceso reducen su coste unitario en corrientes entre un [CONFIDENCIAL]% y que en el resto de servicios de interconexión las variaciones son similares y también a la baja con la excepción de los servicios MMS y datos que incrementan su coste unitario. Específicamente, el coste unitario de los servicios de terminación de voz⁶ en el estándar de costes corrientes se reduce un [CONFIDENCIAL]% con respecto a históricos en los resultados presentados por Orange.

La evolución temporal del coste unitario de terminación de voz en costes corrientes muestra una tendencia claramente descendente como se indica en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 36. Evolución del Coste Unitario de los Servicios de Terminación de Voz en (euros/minuto)

Como se puede observar, la reducción anual del coste unitario es muy relevante, siendo la menor del 3% y la mayor del 37%, y en el ejercicio actual se produce una reducción del 23% con respecto al ejercicio 2014. La disminución total del coste desde el ejercicio 2009 al ejercicio 2015 ha sido del 80% lo que se debe a incrementos en el tráfico de terminación de Orange, a crecimientos en otros servicios que absorben una mayor cantidad de costes como los servicios de datos y a mejoras en la eficiencia de los propios costes de terminación. A continuación se muestra la evolución gráfica de este coste unitario:

[CONFIDENCIAL]

Figura 18. Evolución del Coste Unitario de Terminación de voz (euros/minuto)

Análisis prospectivo y otros aspectos a considerar del SCC de Orange

⁶ Formados por los servicios "Terminación voz origen fijo grupo", "Terminación voz origen fijo no grupo" y "Terminación voz origen móvil".

Con respecto a la revisión del SCC de Orange surgen una serie de cuestiones que podrían ser objeto de reflexión por parte de la CNMC:

- Orange, en su origen Amena, inicialmente era un operador puro de telefonía móvil. Gradualmente, a medida que se formaba el grupo Orange España y hasta el momento actual Orange se ha convertido en un operador integrado fijo-móvil. Esto provoca la existencia de una gran cantidad de costes comunes y conjuntos en el SCC y, debido a la proliferación de servicios convergentes y empaquetados, también un gran volumen de ingresos conjuntos fijo y móvil como se indica en el apartado 6.10. Esta tendencia llegará al extremo en el ejercicio 2016 una vez producida la absorción de Jazztel, de forma que el negocio fijo ya no representará el 25% de los ingresos de la operadora sino un porcentaje bastante mayor.
- Debido a lo anterior Orange no sólo participa en el mercado de telefonía móvil, sino también en los mercados de telefonía fija y banda ancha fija. Especialmente en este último actúa como proveedor de servicios minoristas de banda ancha y como demandante de servicios mayoristas del operador con poder significativo de mercado, que es Telefónica. Esta situación podría suponer la aparición de conflictos en los mercados 3.a y 3.b⁷ en los cuales podrían existir situaciones de *price squeeze*, precios predatorios, precios excesivos... las cuales no se pueden analizar en su totalidad debido a que la CNMC no cuenta con información contable sobre el negocio fijo de Orange. Estos conflictos podrían no ser analizados con la profundidad suficiente por la CNMC debido a la falta de información contable sobre el negocio fijo de Orange.

Por ejemplo, la CNMC no cuenta en base al SCC con información contable sobre el coste de prestación de servicios empaquetados, en su parte fija, ni sobre el margen de Orange en dichos servicios cuando recurre a servicios mayoristas de Telefónica. Y, en este sentido, es muy relevante la importancia que están tomando en el mercado los servicios de banda ancha prestados con fibra óptica o la TV-IP. También es destacable que Orange se está convirtiendo en un oferente de servicios mayoristas en los mencionados mercados, en principio, para el operador MásMóvil.

- En base a la información actual del SCC, el negocio fijo de Orange que agrupa tanto telefonía como banda ancha, tiene un margen negativo global de **[CONFIDENCIAL]** euros, frente a unos ingresos totales de **[CONFIDENCIAL]**, lo que implica una rentabilidad del **[CONFIDENCIAL]**% sobre ingresos. Y estas magnitudes no se pueden analizar debido a que se agrupan en una única cuenta de servicios fijos.

Por lo expuesto anteriormente, y considerando que los problemas regulatorios y de competencia más relevantes se están trasladando a los mencionados mercados 3.a y 3.b, puede ser útil para la actividad regulatoria de la CNMC contar con información contable en el SCC sobre el negocio fijo de Orange, especialmente a partir de 2016 con la absorción de Jazztel. Concretamente, se podrían modelar en el SCC servicios de banda ancha y telefonía fija que permitan conocer:

- Los costes y márgenes de servicios empaquetados de triple, cuádruple y quíntuple *play*.
- El coste de los servicios fijos y de banda ancha ofertados mediante autoprestación y mediante ofertas mayoristas de Telefónica.
- Los ingresos, costes y márgenes de nuevos servicios de interés como el acceso mediante fibra óptica y la TV-IP.

⁷ Tal como están definidos en la Recomendación de la Comisión de 9 de octubre de 2014 relativa a los mercados pertinentes de productos y servicios dentro del sector de las comunicaciones electrónicas que pueden ser objeto de regulación ex ante de conformidad con la Directiva 2002/21/CE del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a un marco regulador común de las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas.

- Los ingresos, costes y márgenes de servicios mayoristas en los mercados 3.a y 3.b ofrecidos por Orange.

4.2. INCIDENCIAS DETECTADAS Y MEJORAS PROPUESTAS E IMPACTO EN LOS RESULTADOS

El coste unitario de los servicios de terminación de voz en el estándar de costes corrientes asciende, como se ha indicado, a **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto y el impacto de las incidencias detectadas es inmaterial, ya que únicamente reducen el coste un 0,05% afectando al cuarto decimal del coste. No obstante, los servicios de mensajería, roaming in y roaming out sí han sufrido impactos relevantes en sus costes debido a las incidencias 1, 9, 10, 16, 17, 18 y 19 relativas a las consecuencias de errores en la matriz de enrutamiento, en el tráfico de los servicios, en el reparto de los costes de interconexión y a errores en los ingresos que indirectamente afectan al reparto de los costes. El listado de las incidencias detectadas y de las mejoras propuestas por Isdefe se localiza en el apartado 7 y su impacto en el resultado del SCC en el apartado 9. El ingreso, coste y margen corregido de los servicios se muestra en el apartado 10. A este respecto debe destacarse que los costes corregidos por Isdefe con los impactos de las incidencias muestran una consistencia y una evolución razonables con respecto al ejercicio anterior, con la única excepción de los servicios de roaming in SMS salientes sobre cuyos resultados corregidos Isdefe tiene ciertas reservas como se indica en el apartado 3.3 Coste Unitario de los Servicios.

A continuación se resumen las incidencias y mejoras más relevantes:

- Sobre la revisión de los resultados del SCC del ejercicio anterior, Isdefe ha detectado siete requerimientos no cumplidos o sólo parcialmente cumplidos por Orange, de los cuales los más relevantes son los siguientes:
 - ◆ La incidencia 1 recoge una serie de errores y modificaciones no implantadas por Orange en la matriz de enrutamiento y en los ET explicativos. Además incluye un error en el cálculo del tráfico equivalente del servicio “Roaming in de datos y MMS” en la matriz de enrutamiento que tiene un impacto material de **[CONFIDENCIAL]** euros en el coste del mencionado servicio (desagregado en UE y no UE) e inmaterial en el resto.
 - ◆ En la incidencia 3. Mejora en el Listado de activos y coste de capital [4] se indica que Orange sigue entregando unos listados de activos que no recogen la totalidad del inmovilizado de su balance. Concretamente no se incluyen los siguientes elementos:
 - Ajustes derivados de los programas de renovación de la red (*RAN Renewal* y *William*)
 - Importes ARO (*Asset Retirement Obligation*) por el desmantelamiento de activos
 - Los fondos de comercio derivados de la formación del grupo Orange mediante la adquisición de empresas.
 - ◆ En la incidencia 5 se indica que determinados CACR de acceso que reflejan el coste de los nodos multiservicio y de los elementos 4G/LTE no tienen la nomenclatura correcta requerida por la CNMC.
 - ◆ En cuanto al ET “Reparto de ingresos de paquetes”, en la incidencia 6 se muestran diversas mejoras requeridas por la CNMC que no han sido implantadas por Orange en el informe. Estas mejoras son relevantes para favorecer la transparencia del SCC y comprender el tratamiento por parte de Orange de los ingresos derivados de los productos convergentes y empaquetados.

- En la revisión del plan de cuentas y de las fases del SCC se han detectado las incidencias 8, 9 y 10, de las cuales las más relevantes son las dos últimas:
 - ◆ La incidencia 9. Error en el tráfico de los servicios de Roaming in, Roaming out y Terminación y en el reparto de los costes de red indica que los eventos y el tráfico de determinados servicios de roaming in y roaming out en el SCC es incorrecto lo que impacta de forma muy relevante en sus ingresos y costes unitarios y en el reparto de los costes de red en la matriz de enrutamiento. El impacto en el resto de servicios es inmaterial y en cuanto a los servicios de terminación, la desviación en el tráfico es inmaterial y su impacto, por tanto, también.
 - ◆ La incidencia 10 indica un error en el reparto de los ingresos entre los servicios roaming out voz saliente resto y roaming out voz entrante con origen en la UE por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros. Su impacto es material en el ingreso de los servicios y, debido a la variación tan grande que supone en los mismos, también tiene un impacto indirecto en el coste debido a que una parte relevante de los CAADS se imputa en base a los ingresos de los servicios
- En la revisión del inventario y de la revalorización de activos Isdefe únicamente ha detectado tres incidencias inmateriales que son las incidencias 7. Elementos de inmovilizado que se mantienen incorrectamente a históricos en el estándar de costes corrientes [15], 11. Error en la amortización del coste de las licencias 4G/LTE por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros y 12. Error en la aplicación de la revalorización del Equipamiento de acceso de uso común 2G/3G/4G (“32201 NBK multim base st equip”) que se mantiene a históricos cuando se ha calculado un porcentaje de revalorización del **[CONFIDENCIAL]**%.
- En la revisión de los criterios de imputación Isdefe ha detectado una serie de errores identificados en las incidencias 13 a 19 de los cuales los más relevantes y con un impacto significativo en los resultados son los siguientes:
 - ◆ En la incidencia 16 Isdefe pone de manifiesto un error en el criterio de reparto del CAADS “9220104021 Interconexión voz y videotelefonía” a los servicios de roaming in de voz saliente con un impacto de **[CONFIDENCIAL]** euros y en el reparto del CAADS “9220104023 Interconexión SMS” a los servicios de roaming in SMS saliente con un impacto de **[CONFIDENCIAL]** euros.
 - ◆ Como consecuencia del error en el tráfico de los servicios de roaming in y roaming out indicado en la incidencia 9, en la incidencia 17 se muestra un error consecuencia indirecta del anterior, que es un fallo en el reparto del CAADS “Canon del espectro” que se realiza en base al tráfico de los servicios y a los factores de enrutamiento de los nodos de acceso. Esta incidencia afecta significativamente a los servicios de roaming in que hacen uso del espectro en el territorio nacional, mientras que no afecta a los servicios de roaming out ya que se prestan en el extranjero y es inmaterial en el resto de servicios.
 - ◆ También como consecuencia del error en el tráfico de los servicios de roaming in y roaming out indicado en la incidencia 9 aparece la incidencia 18 por el reparto de los CAADS de facturación en base al tráfico de los servicios medido en eventos. Esta incidencia afecta a los servicios mayoristas de roaming in y a los servicios minoristas de roaming out, para el resto de los servicios es inmaterial.
 - ◆ En la incidencia 19. Error en el criterio de reparto de los ingresos por servicios de cliente final a mensajes Isdefe ha detectado el reparto incorrecto de las cuentas “9010105000 Servicio medido SCF” y “9010106000 Promociones y descuentos de servicio medido SCF GSM” con unos importes de **[CONFIDENCIAL]** euros. Este error afecta principalmente a los ingresos de los

servicios SMS y MMS que están sobre-imputados e, indirectamente, a sus costes debido a que un parte relevante de los CAADS se reparte en base a los ingresos.

- Dentro del análisis de la subvención de terminales Isdefe propone en la incidencia 20 modificar la imputación de determinadas cuentas financieras a CR de forma que, partiendo del SCC, la CNMC pueda estimar un importe aproximado de la subvención de terminales calculada por Orange y analizar las cuentas que lo componen. Esta mejora no tiene impacto en los resultados ya que únicamente implica cambiar la asignación de determinadas cuentas del grupo 6 a CR que, finalmente, se acaban imputando a servicios con los mismos criterios.

Concretamente, una aproximación a la subvención de terminales a partir del SCC se podrá calcular a partir de los siguientes IR y CR:

Subvención Terminales

- = 9010403000 *Ingresos por Terminales y Accesorios*
- 9010404000 *Descuentos por venta de terminales*
- 9020509000 *Terminales y equipos* – 9020502000 *Logística*

- Finalmente, Isdefe propone en la mejora 21 que Orange entregue un ET que describa la estructura societaria del grupo, las relaciones entre las empresas del mismo y su impacto en el SCC.

En conclusión, Isdefe ha detectado siete incidencias con impacto en los resultados de los servicios móviles que son las incidencias siguientes, las cuales tienen un impacto significativo en el margen de los servicios de roaming in, roaming out y mensajería:

- 1. Modificaciones en la matriz de enrutamiento y en los ET [2], [9] y [18].
- 9. Error en el tráfico de los servicios de Roaming in, Roaming out y Terminación y en el reparto de los costes de red.
- 10. Error en la imputación de los ingresos de los servicios de Roaming out.
- 16. Error en el criterio de imputación de los CAADS “9220104021 Interconexión voz y videotelefonía” y “9220104023 Interconexión SMS”.
- 17. Error en el criterio de imputación del CAADS “9220105050 Canon del espectro”.
- 18. Error en el cálculo de los criterios de imputación de los CAADS de facturación.
- 19. Error en el criterio de reparto de los ingresos por servicios de cliente final a mensajes.

Los ingresos, costes y márgenes totales y unitarios presentados por Orange se muestran en el apartado 8 y los corregidos por Isdefe como consecuencia de la revisión del SCC se muestran en el apartado 10.

El coste de los servicios de interconexión en el estándar de costes corrientes presentado y corregido es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 37. Coste Total y Unitario Presentado y Corregido de los Servicio de Interconexión en Costes Corrientes (euros)

Como se puede observar, los servicios regulados más afectados por los impactos son “Reventa Voz y Videotelefonía”, “Reventa SMS”, “Reventa MMS” y “Tránsito”. Por otro lado, los servicios de terminación de voz no sufren impactos materiales y su coste prácticamente no se modifica ya que se mantiene en [CONFIDENCIAL] euros/minutos tanto en su importe presentado como corregido.

Los servicios mayoristas de voz se encuentran en un rango de costes unitarios de entre [CONFIDENCIAL] euros/minuto para los servicios de terminación de voz y [CONFIDENCIAL] euros/minuto para el servicio “Reventa Voz y Videotelefonía”, situándose los servicios de “Originación Voz y Videotelefonía” y “Acceso a números gratuitos” ligeramente por encima de la terminación de voz con un coste para ambos de [CONFIDENCIAL] euros/minuto.

La cuenta de pérdidas y ganancias analítica corregida se muestra a continuación:

	Costes Históricos			Costes Corrientes		
	Ingreso	Coste	Margen	Ingreso	Coste	Margen
Servicios Mayoristas						
Interconexión	427,0	329,9	97,1	427,0	328,0	99,1
Itinerancia de clientes extranjeros (R-in)	55,1	31,2	23,9	55,1	31,1	24,0
Infraestructuras	103,8	103,8	0,0	103,8	103,8	0,0
	585,9	464,9	121,1	585,9	462,8	123,1
Servicios Minoristas						
Tráfico	1.078,3	900,6	177,7	1.078,3	898,8	179,5
Mensajería	110,9	98,0	12,9	110,9	97,8	13,0
Datos	1.244,9	1.296,5	-51,5	1.244,9	1.298,3	-53,4
Itinerancia de clientes propios (R-out)	52,8	57,2	-4,4	52,8	57,2	-4,4
	2.486,9	2.352,3	134,6	2.486,9	2.352,2	134,7
Otros						
Otros	1.152,2	1.289,6	-137,4	1.152,2	1.289,6	-137,4
Costes no imputables al estándar	0,0	0,4	-0,4	0,0	2,6	-2,6
	1.152,2	1.290,0	-137,8	1.152,2	1.292,2	-140,0
Total	4.225,1	4.107,2	117,9	4.225,1	4.107,2	117,9

Tabla 38. Cuenta de Pérdidas y Ganancias Analítica Corregida (millones de euros)

5. REVISIÓN DE LA IMPLANTACIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LAS RESOLUCIONES DE 9 DE JUNIO DE 2016 Y DE HOMOGENEIZACIÓN

5.1. REVISIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA RESOLUCIÓN DE 9 DE JUNIO DE 2016⁸

A continuación se indican los requerimientos de la Resolución de verificación de los resultados del SCC del ejercicio 2014 y su cumplimiento por Orange en el SCC de 2015. Salvo indicación contraria, el análisis y las conclusiones se refieren a los estándares de costes históricos y corrientes.

Ref	Descripción	Requerimiento de la Resolución		Cumplimiento	
		Conclusión de la CMT	Sí	No	
1	Error en el cálculo del multiplicador del índice EACL [2]	En el ejercicio 2015 y siguientes se permitirá a Orange estimar el valor del índice EACL en caso de no estar disponible, y su resultado se supervisará en el proceso de revisión.	Sí		
2	Modificaciones en la matriz de enrutamiento [3]	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe corregir los errores indicados en los ET de red y actualizar los aspectos requeridos.	Parcial		
3	Creación del CAADS "Canon de financiación RTVE" [4]	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe corregir la clasificación del CA "Canon de financiación RTVE" y considerarlo un CAADS.	No		
4	Error en el Listado de activos y coste de capital en costes históricos y corrientes [6]	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe incluir los conceptos que faltan en el Listado de activos y coste de capital en los estándares de costes históricos y corrientes, de forma que los importes de valor bruto, valor neto contable y amortización cuadren con los valores de la contabilidad financiera.	No		
5	Ajuste manual en la amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias no incluido en el SCC [7]	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe corregir el saldo de las cuentas "68290500 Dotación Amortización Otro inmovilizado Material" y "62150000 Traspaso a resultados" en la matriz 1 del SCC y debe imputar el saldo restante de la cuenta "62150000 Traspaso a resultados" al CR "9020902000 NAAP", de forma que se reflejen los ajustes realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias y que cuadre el importe de la amortización en la misma y en el SCC.	Parcial		
6	Diferencias en los multiplicadores calculados para los índices ICSC e IPRI 282 y 27 [11]	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe corregir el cálculo del multiplicador de los índices ICSC – Edificación no residencial, IPRI 27 e IPRI 282.	Sí		
7	Adaptación de los CC y CACR a la tecnología 4G/LTE y a los nodos de acceso multitecnología [16]	Orange debe crear el CC único "Nodos multitecnología" e imputarlo a los CACR Nodos multitecnología desglosados por funcionalidad 2G, 3G y 4G, y este desglose deberá detallarlo en el ET "Reparto nodos multitecnología a CACR 2G, 3G y 4G". Asimismo, deberá corregir la nomenclatura de los CACR en los ET de red de acuerdo con el listado indicado anteriormente.	Parcial		
8	Mejora del ET "Reparto de ingresos de paquetes" [19]	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe ampliar el ET "Reparto de ingresos de paquetes" añadiendo la información requerida por la CNMC y la información eliminada con respecto al ET del ejercicio anterior.	No		
9	Errores en los ET [20]	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe corregir los errores indicados en los ET.	Parcial		
10	Errores inmateriales en la imputación de costes a fijo y móvil	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe corregir el reparto entre fijo y móvil en la fase 1 del SCC de las cuentas financieras indicadas.	Sí		
11	Cálculo incorrecto de "CNIE" por la inclusión de costes "NAAP"	En el ejercicio 2014 y siguientes Orange debe corregir la imputación de los costes "NAAP" y "CNIE" de forma que a estos últimos se asignen las diferencias causadas por la aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CNMC y por la revalorización de activos.	Sí		
12	Error en el tráfico de los servicios "R-out Voz	En el ejercicio 2014 Orange debe corregir el tráfico de los servicios	Sí		

⁸ En el presente documento se indica entre corchetes [] el requerimiento de esta Resolución al que se haga referencia, también se indica este requerimiento en el campo Ref. de la Tabla 39 y de la Tabla 40.

Ref	Descripción	Requerimiento de la Resolución		Cumplimiento	
		Conclusión de la CMT		Sí	No
	Videotlf-Ent-Resto” y “R-out Datos MMS- Resto”	“R-out Voz Videotlf-Ent-Resto” y “R-out Datos MMS-Resto” y el cálculo de los importes unitarios.			
13	Mejora de la imputación del coste de las licencias 4G	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe crear una cuenta específica de CC para recoger el coste de las licencias 4G/LTE e imputarla a los CACR de acceso 4G.			Sí
14	Error inmaterial en la amortización y el coste de capital en costes históricos	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe corregir el error en la amortización y el coste de capital de las cuentas de CC indicadas en costes históricos.			Sí
15	Elementos de inmovilizado que se mantienen incorrectamente a históricos en el estándar de costes corrientes	En el ejercicio 2015 y siguientes se permitirá excepcionalmente a Orange no revalorizar en el estándar de costes corrientes los elementos de activo indicados, por otro lado, en el proceso de revisión anual de los resultados se verificará que el impacto en los resultados es inmaterial y que la justificación para mantener su valoración a históricos se mantiene.			No
16	Error en el criterio de imputación coste recibido por servicio para repartir los CANADS	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe corregir el error en el criterio de imputación del coste recibido por servicio de forma que incluya el importe del CAADS “Insolvencias”.			Sí
17	Error en el criterio de imputación de los ingresos de cliente final por cuotas y tráfico a servicios de voz	En el ejercicio 2014 y siguientes Orange debe corregir el error detectado en el cálculo del criterio de imputación de ingresos SCF y corregir los ingresos imputados a los servicios “Voz fijo nacional”, “Voz on net”, “Voz off net” y “Servicios propios y de atención al cliente”.			Sí
18	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los ET	En el ejercicio 2014 Orange debe corregir el error detectado en el cálculo del tráfico equivalente de los servicios “Originación Datos”, “Reventa Datos” y “Roaming in de datos y MMS” y en la matriz de enrutamiento, y en el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe corregir el resto de errores indicados en la matriz de enrutamiento, en los ET de red y en los archivos Excel soporte de los ET.			Parcial
19	Modificaciones en la imputación de cuentas financieras a CR para calcular la subvención de terminales	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe modificar la imputación a CR e IR de las cuentas financieras indicadas para incorporar en el SCC una aproximación del coste de subvención de terminales.			Parcial
20	Error en los costes SVA por el programa Orange Care	En el ejercicio 2014 y siguientes Orange debe modificar la imputación de la cuenta “60500000 Proveedores tdo. Info” de forma que el coste de los servicios SVA se impute al CR “9020205000 Proveedores SVA” y el coste del programa Orange Care u otro de similar naturaleza se impute al CR “9020902000 NAAP”.			Sí
21	Desagregación de los servicios de datos de la familia Mensajería	En el ejercicio 2015 y siguientes Orange debe implementar la mejora propuesta en la clasificación de los servicios de datos.			Sí

Tabla 39. Requerimientos de la Resolución de 9 de Junio de 2016

De la observación de la tabla se desprenden los siguientes resultados:

- Orange ha cumplido 11 requerimientos.
- Orange ha cumplido parcialmente 6 requerimientos.
- Orange no ha cumplido 4 requerimientos.

5.1.1. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS

Como consecuencia del análisis de los requerimientos de la Resolución, a continuación se indican los requerimientos no cumplidos o sólo parcialmente cumplidos:

Ref.	Descripción	Incidencia del Informe de revisión
2	Modificaciones en la matriz de enrutamiento	1
3	Creación del CAADS “Canon de financiación RTVE”	2
4	Error en el Listado de activos y coste de capital en costes históricos y corrientes	3
5	Ajuste manual en la amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias no incluido en el SCC	4
7	Adaptación de los CC y CACR a la tecnología 4G/LTE y a los nodos de acceso multitecnología [16]	5
8	Mejora del ET “Reparto de ingresos de paquetes”	6
9	Errores en los ET	1
15	Elementos de inmovilizado que se mantienen incorrectamente a históricos en el estándar de costes corrientes	7
18	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y los ET	1
19	Modificaciones en la imputación de cuentas financieras a CR para calcular la subvención de terminales	20

Tabla 40. Requerimientos No Cumplidos de la Resolución de 9 de Junio de 2016

Estos requerimientos se analizan a continuación:

1. Modificaciones en la matriz de enrutamiento y en los ET [2], [9] y [18]

Isdefe ha verificado que persisten algunos de los errores identificados en el pasado ejercicio en la matriz de enrutamiento y en los ET de red, concretamente:

a) Factores de uso con valor en las matrices y no consignados en los ET

Orange sigue sin consignar los valores en los ET “Matriz de Enrutamiento” para los siguientes CACR y servicios, lo cual no tiene incidencia cuantitativa en el SCC.

Estudio técnico	CACR	Servicios con factor de enrutamiento no especificado en el Estudio técnico
Establecimiento	BTS	Origenación datos. En el punto “Origenación” se deberían incluir los usos para el caso de los datos.
Establecimiento	Nodo B	Voz y videotelefonía internacional 3G. Falta incluir los usos para “Destino internacionales 2G y 3G” (Como en la BTS).
Establecimiento	Nodo B	Terminación SMS Internacional. En el punto “Terminación SMS 3G”, se deberían incluir los usos para el caso de terminación internacional (El uso es distinto que para Terminación SMS 3G)
Establecimiento	PTS	SMS internacional 2G y 3G En el punto “Mensajes Cortos (SMS) 2G y 3G”, se debería incluir que se trata de mensajes tanto on-net como off-net e internacionales.
Establecimiento	MSC Server	SMS Premium y Resto SMS SVA. En el punto “Mensajes cortos (SMS y MMS) 2G y 3G”, se deberían incluir los usos de estos SMS.
Establecimiento	Interconexión nacional	Datos medidos por tiempo. En el punto “Interconexión nacional” se deben incluir los usos de este servicio.
Establecimiento	Interconexión nacional	Tránsito
Establecimiento	Interconexión nacional	Otros servicios de interconexión
Establecimiento	SMS-C	MMS internacional, MMS Premium y Resto de MMS SVA
Tráfico	Interconexión internacional, Interconexión nacional	Reventa MMS. Se deben incluir los cálculos realizados para obtener el número de usos de este servicio.
Tráfico	Interconexión internacional, Interconexión nacional	Roaming in voz y videotelefonía entrante, Roaming in voz y videotelefonía saliente. Se deben incluir los cálculos realizados para obtener el número de usos de estos servicios.
Tráfico	Interconexión internacional	Roaming in datos y MMS. Se deben incluir los cálculos realizados para obtener el número de usos de este servicio.
Tráfico	Otras plataformas	Terminación internacional de voz y videotelefonía. En el punto “Terminación llamadas de voz (grupo, no grupo fijo, no grupo móvil) debería incluir también las internacionales

Tabla 41. Factores de Enrutamiento no Detallados en los ET

b) Diferencias entre los valores de las matrices y de los ET

Persisten las diferencias entre algunos de los valores que aparecen en las matrices y los que aparecen en los ET. Aunque los valores correctos son los de las matrices, Orange debería haber

consignado los valores correctos en los ET “Matriz de Enrutamiento”. No obstante, al ser los valores correctos los aplicados en las matrices, no existe una incidencia cuantitativa en el SCC.

Estudio técnico	CACR	Servicio	Valor ET	Valor matriz
Establecimiento	HLR	Datos medidos por tiempo	1 o 2	0,8676
Establecimiento	HLR	Reventa voz y videotelefonía	1 o 2	0,7459
Establecimiento	HLR	Reventa de SMS	1 o 2	0,7601
Establecimiento	HLR	Reventa de MMS	1 o 2	0,7975
Establecimiento	SMS-C	Roaming in datos y MMS	1 o 2	0,0001
Establecimiento	MMS-C	Roaming in datos y MMS, Roaming out datos y MMS	1 o 2	0,0001
Establecimiento	Plataforma SVA voz y videotelefonía	Reventa de voz y videotelefonía	1 o cero	0,0047
Establecimiento	Plataforma SVA SMS	Reventa SMS	1 o cero	0,0002

Tabla 42. Factores de Enrutamiento Diferentes entre los ET y la Matriz de Enrutamiento

c) Modificaciones en los ET

- En los ET “Reparto entre establecimiento y tráfico” y “Matriz de Enrutamiento” se solicitó a Orange que incluyera la descripción de los nuevos elementos 4G/LTE y los nuevos esquemas de red.

En el ET “Reparto entre establecimiento y tráfico” falta la descripción de los nuevos elementos 4G/LTE, incluidos aquellos como el MME, HSS, SGW o PGW que están junto con elementos ya existentes.

En los ET “Matriz de Enrutamiento” faltaría por incluir la descripción de aquellos nuevos elementos 4G/LTE que están junto con los elementos ya existentes citados anteriormente, así como el esquema de la arquitectura de red 4G/LTE en el ET “Matriz de enrutamiento-Establecimiento”.

Este punto no tiene una incidencia cuantitativa en el SCC.

- Estudio técnico Matriz de enrutamiento-Establecimiento: En el apartado 4.4 CACR Plataformas, para el “SMS-C”, se indicaba que el texto de la última línea no está correctamente redactado, por lo que no se entendía qué usos debe tener el “SMS-C” para los “MMS on-net”, “MMS off-net”, “MMS internacional”, “MMS Premium” y “Resto de MMS SVA”.

Orange no ha corregido el texto del ejercicio anterior, por lo que no se considera solventada la incidencia.

d) Representatividad de las muestras tomadas para el cálculo de la matriz de enrutamiento

La muestra utilizada por Orange para el cálculo de determinados factores de enrutamiento no se ha corregido. En concreto, las muestras incorrectas corresponden a:

Estudio técnico	CACR/Dato	Muestra empleada
Factores de conversión SCC	Factor conversión datos GPRS	Marzo, abril, junio, agosto, diciembre
Reparto a Establecimiento y Tráfico	Nodos 4G/LTE	Enero, marzo

Tabla 43. Muestras Empleadas que Incumplen el Criterio de Representatividad

Como se observa en la tabla anterior en el caso del factor de conversión para datos GPRS al no tomarse muestras ni en enero/febrero ni en septiembre/octubre/noviembre, no se cumple el criterio de tomar al menos una muestra cada dos meses.

En el caso del nuevo CACR Nodo 4G/LTE se ha detectado en el ejercicio actual que sólo se toman dos muestras (enero y marzo de 2016) para el cálculo del reparto a establecimiento y tráfico. Orange justifica que en 2015 aún no disponía de la caracterización y medidas estadísticas que permitieran determinar el reparto, por lo que se han utilizado las primeras muestras disponibles. En este sentido indica que en el próximo ejercicio ya dispondrá de 6 muestras equi-espaciadas para realizar este cálculo con mayor precisión. Isdefe considera que no se ha cumplido el criterio de representatividad en este ejercicio.

En el caso del factor de conversión de datos GPRS, no es posible calcular el impacto cuantitativo de la incidencia puesto que no se conoce si los resultados obtenidos tomando como base una muestra representativa del periodo hubieran mostrado diferencias significativas. Sin embargo, Isdefe estima que el impacto es inmaterial, ya que se dispone de medidas tomadas en varios días de meses diferentes y las diferencias entre ellas son mínimas.

En el caso del CACR Nodo 4G/LTE, no es posible calcular el impacto cuantitativo de esta incidencia puesto que sólo se dispone de dos muestras por lo que no es suficiente para conocer si los resultados obtenidos en el resto de muestras podrían suponer diferencias significativas como para dar lugar a cambios en los resultados del SCC.

e) ET Matriz de enrutamiento-Establecimiento y Matriz de enrutamiento-Tráfico

Orange ha corregido el ET “Matriz de enrutamiento- Establecimiento” incluyendo para el CACR MSC Server los usos para los servicios de Voz on net 2G y Voz on net mixta. Sin embargo, respecto al cálculo del tráfico equivalente de los servicios “Originación Datos”, “Reventa Datos” y “Roaming in de datos y MMS”, Isdefe ha comprobado que la operadora ha corregido el cálculo en el caso de los servicios “Originación Datos” y “Reventa Datos”, pero sigue siendo erróneo el cálculo para el servicio “Roaming in de datos y MMS”.

Esta incidencia tiene impacto en el reparto de los costes de red en la matriz de enrutamiento y, por tanto, en el coste final de los servicios en ambos estándares, siendo su impacto material para los servicios “Roaming in Datos y MMS–Clientes operadores UE” y “Roaming in Datos y MMS–Clientes operadores no UE” e inmaterial para el resto de servicios.

Conclusión 1

Orange debe corregir los errores indicados en la matriz de enrutamiento y en los ET de red.

Las incidencias detectadas en este apartado no tienen impacto en los resultados, son inmatrimales o no se pueden calcular, excepto la incidencia e) cuyo impacto se calcula en el apartado 9

Costes históricos y corrientes

2. Creación del CAADS “Canon de financiación RTVE” [3]

Orange ha creado el CA “Canon de financiación RTVE” para recoger el coste del canon de financiación de RTVE asignable al negocio móvil y lo reparte a servicios minoristas en función de los ingresos. Sin embargo, Orange lo creó no como un CAADS como fue requerido por la CNMC sino como un CANADS, lo que mantiene erróneamente en el ejercicio actual. Orange debe cambiar la clasificación de este CA y considerarlo un CAADS modificando para ello la numeración de la cuenta de forma que comience por 922 en vez de por 923. Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

Conclusión 2

Orange debe cambiar la clasificación del CANADS “Canon de financiación RTVE” y considerarlo un CAADS tal

como se indica.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados del ejercicio.
Costes históricos y corrientes.

3. Mejora en el Listado de activos y coste de capital [4]

El Listado de activos en costes históricos y en costes corrientes en el ejercicio 2015 sigue sin incluir la totalidad del valor bruto, valor neto y amortización de la contabilidad financiera ya que no ha recogido correctamente los valores de determinados elementos que son:

- Los ajustes derivados de los programas de renovación de la red (*RAN Renewal*⁹ y *William*¹⁰) que afectan a las Instalaciones técnicas y maquinaria.
- Los importes ARO (*Asset Retirement Obligation*) por el desmantelamiento de activos que afectan a los Terrenos y construcciones.
- Los fondos de comercio derivados de la formación del grupo Orange.
- Otros ajustes, por ejemplo, SIMCARD 2009_2014.

Estas incidencias no tienen impacto en los resultados ya que sólo se producen en los ficheros del Listado de activos y coste de capital y no en las matrices que recogen los resultados del SCC.

Conclusión 3

Orange debe incluir los conceptos que faltan en el Listado de activos y coste de capital en los estándares de costes históricos y corrientes, de forma que los importes de valor bruto, valor neto contable y amortización cuadren con los valores de la contabilidad financiera.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados del ejercicio.

4. Ajuste manual en la amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias no incluido en el SCC [5]

Como se indica en el apartado 6.2.1 sobre la conciliación del SCC con la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 7) en la matriz 1 el saldo de las cuentas “68290500 Dotación Amortización Otro inmovilizado Material” y “62150000 Traspaso a resultados” difiere del saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias ya que en el SCC de 2015 sigue sin realizarse el ajuste manual que en este ejercicio asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros y **[CONFIDENCIAL]** euros respectivamente. Este ajuste tiene un saldo de 0 y un impacto inmaterial en este ejercicio y, además, no impacta en la fase 2 del SCC ya que este ajuste sí se considera en la asignación del coste de amortización a los elementos de red recogidos en los CC. Por tanto, esta incidencia no tiene impacto en los resultados finales del SCC y un impacto inmaterial en la fase 1.

Por otra parte, el importe de la cuenta 62150000 se imputa correctamente al CR “9020902000 NAAP” tal como requirió la CNMC, por lo que este requerimiento se considera parcialmente cumplido.

⁹ *RAN Renewal*: proyecto de renovación de los nodos de acceso por nodos multiservicio y de las BSC y RNC por modelos de mayor capacidad y escalabilidad.

¹⁰ *William*: proyecto de compartición de infraestructuras de acceso con Vodafone.

Conclusión 4

Orange debe corregir el saldo de las cuentas “68290500 Dotación Amortización Otro inmovilizado Material” y “62150000 Traspaso a resultados” en la matriz 1 del SCC de forma que se reflejen los ajustes realizados en la cuenta de pérdidas y ganancias y que cuadre el importe de la amortización entre la misma y el SCC.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados, pero sí un impacto inmaterial en la matriz 1. Costes históricos y corrientes.

5. Adaptación de los CC y CACR a la tecnología 4G/LTE y a los nodos de acceso multitecnología [7]

En la resolución del 9 de junio de 2016 se requirió a Orange la creación de un CC único “Nodos multitecnología” y su imputación a los CACR Nodos multitecnología desglosados por funcionalidad 2G, 3G y 4G detallando el desglose en un ET ad hoc, requerimiento que ha sido cumplido correctamente en este ejercicio. Asimismo, se le solicitó la corrección de la nomenclatura de ciertos CACR en los ET de red y en las matrices, sin embargo, este aspecto no ha sido corregido en su totalidad.

En la siguiente tabla se muestran aquellos CACR cuya nomenclatura debe ser corregida:

Nombre del CACR correcto según resolución	Nombre del CACR utilizado en el SCC 2015
Nodo de acceso multitecnología 2G	BTS
Nodo de acceso multitecnología 3G	Nodo B
Nodo de acceso multitecnología 4G	Nodo 4G/LTE
Enlace Nodo de acceso multitecnología y BSC	Enlace BTS-BSC
Enlace Nodo de acceso multitecnología y RNC	Enlace Nodo B-RNC
Enlace Nodo de acceso multitecnología y Core	Enlace Nodo 4G/LTE-SGSN/MME

Tabla 44. Listado de CACR Solicitado por la CNMC e Implementado por Orange

En resumen, Orange debe sustituir la nomenclatura utilizada en los ET “Reparto entre establecimiento y tráfico”, en los ET “Matriz de enrutamiento” y en las matrices por la indicada anteriormente. Esta incidencia no tiene impacto cuantitativo en el SCC.

Conclusión 5

Orange debe corregir la nomenclatura de los CACR en los ET de red y en las matrices de acuerdo con el listado indicado anteriormente.

La incidencia no tiene impacto en los resultados. Costes históricos y corrientes.

6. Mejora del ET “Reparto de ingresos de paquetes” [8]

En la Resolución de 9 de junio de 2016 y anteriormente en la Resolución de 23 de junio de 2015 se requirió a Orange una ampliación del contenido del ET “Reparto de ingresos de paquetes”, sin embargo, aunque Orange ha cambiado el ET no ha añadido la siguiente información:

- En la tabla en la que se indica la desagregación de las cuotas en los servicios fijo-móvil y datos-voz-SMS se propone la inclusión de columnas adicionales para reflejar el precio teórico de los servicios y de las columnas necesarias con la información utilizada por Orange para realizar la desagregación, de forma que se puedan comprobar los importes obtenidos en el reparto de los ingresos de las cuotas a los servicios.

- En la desagregación de las tarifas convergentes fijo-móvil, que son las tarifas Canguro, se propone incluir una explicación más detallada del procedimiento y cálculos para obtener los desgloses fijo-móvil indicados, ya que dicho desglose no se desprende de los ejemplos mostrados.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados ya que únicamente se refiere al ET.

Conclusión 5

Orange debe ampliar el ET “Reparto de ingresos de paquetes” añadiendo la información requerida por la CNMC.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados del ejercicio.

7. Elementos de inmovilizado que se mantienen incorrectamente a históricos en el estándar de costes corrientes [15]

En la Resolución de 9 de junio de 2016 se detectó que en el estándar de costes corrientes determinados elementos de inmovilizado no se revalorizaban a pesar de no ser elementos pertenecientes a categorías como software, licencias o activos de telefonía fija cuya valoración sí se mantiene a históricos. No obstante, la CNMC permitió de manera excepcional a Orange no revalorizar dichos activos siempre que su impacto en los resultados no fuese relevante.

Isdefe ha analizado esos activos y considera que se deberían revalorizar los siguientes elementos de inmovilizado ya que su valor neto contable es superior a **[CONFIDENCIAL]** euros y son activos móviles o comunes fijo-móvil y, por tanto, podrían tener un impacto material en el SCC:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 45. Elementos de Activo No Revalorizados

El impacto de esta incidencia en el estándar de costes corrientes no se puede calcular ya que no se cuenta con información suficiente para realizar la revalorización de estos activos.

Conclusión 7

Orange debe revalorizar en el estándar de costes corrientes los elementos de activo indicados y recalcular su coste de amortización y de capital.

No se puede calcular el impacto de esta incidencia.

Costes corrientes.

5.2. REVISIÓN DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS POR LA RESOLUCIÓN DE 13 DE DICIEMBRE DE 2007

Esta Resolución requiere la introducción en el SCC de un listado de servicios común para los tres operadores móviles de red mediante la modificación de las cuentas de costes, ingresos y márgenes por servicio, y adicionalmente requiere la entrega de varios informes adicionales que desglosan los datos de determinados servicios que aparecen agregados en el listado de servicios mencionado. Orange ha introducido en el SCC los servicios e informes exigidos por la extinta CMT, aunque se hacen constar las siguientes puntualizaciones:

- No se recogen los servicios “Otros tráficos” y “Otros servicios de datos”.

- Orange incluye en las matrices de enrutamiento algunos servicios que no se adaptan al listado homogéneo de servicios. En concreto los que afectan a:
 - ◆ Distinción entre tecnologías 2G y 3G para voz y SMS minoristas y mayoristas, los servicios afectados son: “Terminación”, “Terminación SMS”, “Voz fijo nacional”, “Voz on net”, “Voz off net”, “Videotelefonía”, “SMS on net”, “SMS off net” y “SMS internacional”.
 - ◆ Distinción entre tecnologías 2,5G, 3G y 4G en el servicio “Banda ancha móvil”.
 - ◆ No distinción en los servicios de “Roaming in” y “Roaming out” entre los prestados a clientes de operadores UE destino UE y resto.

No obstante, esto no se considera un incumplimiento de la Resolución ya que los servicios finales para los que se calcula el margen son los requeridos, aunque en la matriz de enrutamiento se incluyan algunos servicios técnicos no requeridos que desaparecen en la fase final de márgenes por servicio.

- La familia de servicios “Mensajería y Datos” se ha dividido en las familias “Mensajería” y “Datos” como requiere la Resolución de 9 de junio de 2016.
- Sobre los informes adicionales requeridos Orange no ha entregado el informe de originación e itinerancia nacional ya que todo el tráfico es de originación al no prestar itinerancia nacional.

5.3. REVISIÓN DE LOS CA Y CRITERIOS DE IMPUTACIÓN REQUERIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 19 DE JUNIO DE 2008

Esta Resolución requiere la introducción en el SCC de un listado de Centros de actividad común para los tres operadores móviles de red mediante la modificación de las cuentas de CACR, CAADS y CANADS y de los criterios de imputación correspondientes. A continuación se enumeran los aspectos detectados en la implantación de dicha Resolución:

- El CAADS “Interconexión voz y videotelefonía” imputa al servicio “Tránsito” **[CONFIDENCIAL]** euros. Si bien la Resolución no indica esta asignación para este CAADS, se considera correcta ya que este servicio consiste en recibir tráfico de terceros operadores y cursarlo posteriormente hacia el operador asignatario del número llamado generando, en consecuencia, un coste de interconexión.
- El criterio de imputación de los costes de desarrollo de mercado, correspondientes a los CAADS ventas, nuevos servicios, compras, terminales y comisiones, se definió en esta Resolución como “Ingresos de tráfico del servicio ponderados por el tipo de tráfico del mismo y con un factor corrector de altas netas para los Servicios de Interconexión”. Sin embargo, la Resolución de 28 de abril de 2011 modificó dicho criterio y lo sustituyó por “Ingresos de tráfico del servicio” asignándolo sólo a servicios minoristas.
- El CAADS “Ventas” imputa a los servicios de originación y reventa **[CONFIDENCIAL]** euros y, aunque la Resolución no indica esta asignación para el CAADS, se considera correcta ya que se corresponde con costes promocionales relativos a servicios prestados a OMV
- Los CAADS “Marketing”, “Atención al cliente”, “Ventas”, “Nuevos servicios”, “Comisiones – Alta” y “Comisiones – Fidelización y consumo” imputan al servicio “NAAP” **[CONFIDENCIAL]** euros. Si bien la Resolución no indica estas asignaciones para estos CAADS se consideran correctas ya que se corresponden con gastos refacturados por Orange a las franquicias que no son asignables a servicios.

6. REVISIÓN DE ASPECTOS DE ESPECIAL ÉNFASIS

A continuación se analizan los resultados del SCC de Orange del ejercicio 2015 en lo referido al cumplimiento de los aspectos más relevantes de los principios, criterios y condiciones del SCC actualizados en la Resolución de 10 de junio de 2010 y al cumplimiento de la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de telefonía móvil. En cada apartado se indica la descripción del trabajo realizado, los aspectos relevantes detectados, el análisis de las variaciones entre estándares y las conclusiones fundamentales.

6.1. ESTÁNDARES DE PRESENTACIÓN DEL MODELO CONTABLE

De acuerdo con la Resolución de actualización de los principios y criterios del sistema contable, el SCC es un sistema multiestándar que permite obtener los márgenes de los servicios de acuerdo con los estándares de costes históricos totalmente distribuidos, de costes corrientes totalmente distribuidos y de costes incrementales a largo plazo. Las características de estos estándares según esta Resolución son:

“1. Costes históricos totalmente distribuidos: Este estándar de costes se basa en la asignación de la totalidad de los costes de la contabilidad financiera para la producción de los servicios, incorporando además el “coste de retribución al capital propio”.

2. Costes corrientes totalmente distribuidos: Este estándar surge como una transición desde el estándar de costes históricos totalmente distribuidos hacia el de costes incrementales a largo plazo. Su aplicación práctica consistirá en:

2.1. Sustituir el coste de la inversión en los activos existentes por el coste revalorizado, recalculando sobre el nuevo valor de los activos los costes de amortización y retribución al capital invertido.

2.2. Eliminar los costes no relacionados con la prestación de los servicios de comunicaciones electrónicas.

3. Costes incrementales a largo plazo: Este estándar se basa en la asignación de los costes en que debería incurrir un operador eficiente en el largo plazo, utilizando la tecnología más avanzada y una arquitectura de recursos y procesos acorde con la misma. El desarrollo de este estándar se aprobó en la Resolución de 25 de mayo de 2006 sobre los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del estándar de costes incrementales del sistema de contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U.”

Orange ha presentado los resultados del SCC de 2015 en los estándares de costes históricos y costes corrientes totalmente distribuidos y a continuación se analizan y cuantifican las diferencias entre ambos; sin embargo, Orange no ha presentado el estándar de costes incrementales ya que la CNMC no lo ha requerido. El primer elemento específico del estándar de costes corrientes fue regulado por la extinta CMT en la Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil, que indicaba:

“la revalorización de los activos en función del valor actual de un bien moderno equivalente es uno de los elementos fundamentales de la contabilidad en el estándar de costes corrientes. [...]

Declarar aplicables a [...] France Telecom España, S.A. los métodos de revalorización de activos aprobados para su aplicación en el ejercicio 2010 y siguientes de su sistema de contabilidad de costes.”

En cuanto al segundo elemento, los costes no asignables a la prestación de los servicios, se imputan a la cuenta “NAAP” o “CNIE” en costes corrientes y también en costes históricos. A este respecto debe destacarse que Orange está obligada a no imputar estos costes a servicios en costes corrientes pero que tiene libertad para su tratamiento en costes históricos donde tampoco los asigna a servicios para mantener una mayor similitud entre estándares. Otro elemento específico de aplicación en el SCC que son las vidas útiles a aplicar a los elementos de inmovilizado se regula específicamente en la Resolución de 29 de enero de 2009 sobre las vidas útiles a aplicar en la contabilidad de costes, que indica:

“Segundo. Diferencias en las vidas útiles entre el estándar de costes históricos y el de costes corrientes

La aprobación de unas vidas útiles distintas a las aplicadas en la contabilidad externa conduce a una problemática para su aplicación en el sistema de costes que se explica a continuación.

La revisión de vidas útiles para el estándar de costes corrientes implica la necesidad de elaborar nuevos cálculos para hallar los correspondientes costes derivados de la inversión, esto es:

el coste de amortización (recuperación anualizada de la inversión).

el coste de capital (recuperación del rendimiento del capital invertido).

Por otro lado, en algunas ocasiones también se generan diferencias en estos costes como consecuencia de modificar el valor de los activos al sustituir el coste de la inversión con el valor de reposición, según indican los Principios de Contabilidad de Costes aprobados por esta Comisión.

De acuerdo con los mencionados Principios, estas dos diferencias de costes entre estándares deben ser recogidas en las correspondientes cuentas de diferencias.”

Y, abundando sobre este aspecto, en la Resolución de 5 de mayo de 2012 sobre los resultados del ejercicio 2010 la extinta CMT indicaba:

“dado que las vidas útiles utilizadas por FTE en ambos estándares son las aprobadas por la CMT, esta Comisión considera razonable imputar las diferencias de vidas útiles a CNIE. [...]

En los próximos ejercicios, FTE puede asignar las diferencias de costes generadas por las vidas útiles aprobadas por la CMT a la cuenta de “Costes no imputables al estándar” en el estándar de costes históricos.”

Por tanto, sobre los criterios diferenciales de los estándares de costes del SCC de Orange en aplicación de las Resoluciones de la CNMC:

- En costes corrientes se aplica la valoración de activos a costes corrientes y las diferencias generadas con respecto a la contabilidad financiera deben asignarse a la cuenta “CNIE”.
- En costes corrientes y costes históricos se aplican las vidas útiles aprobadas por la CNMC y las diferencias generadas deben asignarse a la cuenta “CNIE”.
- En costes corrientes y en costes históricos se eliminan los costes no relacionados con la prestación de los servicios.

Esquemáticamente estas diferencias se presentan en la siguiente tabla:

Criterios diferenciales	Costes históricos	Costes corrientes
Valoración de activos	Valoración a históricos	Valoración a corrientes (asignación diferencias a CNIE)
Vidas útiles de los activos	Vidas útiles aprobadas por la CNMC (asignación diferencias a CNIE)	Vidas útiles aprobadas por la CNMC (asignación diferencias a CNIE)
Costes no relacionados con los servicios	No asignables a servicios (asignación diferencias a NAAP)	No asignables a servicios (asignación diferencias a NAAP)

Tabla 46. Criterios Diferenciales de los Estándares de Costes Históricos y Corrientes

En conclusión, el único aspecto entre los estándares que genera diferencias en el coste de los servicios es la revalorización de los activos, que impacta en los costes de amortización y de capital:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 47. Coste de Amortización y de Capital Móvil y CNIE en Costes Históricos y Corrientes (euros)

Como se observa en la tabla anterior, la revalorización de activos provoca que se asignen a servicios móviles costes de inmovilizado por valor de [CONFIDENCIAL] euros en costes corrientes, frente a un valor de [CONFIDENCIAL] euros en costes históricos, generando una reducción de [CONFIDENCIAL] euros en el coste de los servicios en costes corrientes. El “CNIE” asciende a [CONFIDENCIAL] euros en costes históricos y a [CONFIDENCIAL] euros en costes corrientes. Como las diferencias generadas por la aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CNMC se asignan a “CNIE” en ambos estándares y las diferencias por la revalorización de activos también se asignan a “CNIE” pero sólo en costes corrientes, esto implica que la diferencia de [CONFIDENCIAL] euros se debe a la revalorización de activos en costes corrientes. Las variaciones en los costes de amortización y de capital causadas por la aplicación de las vidas útiles reguladas y la revalorización de activos se analizan en los apartados 6.4.2 Amortización del Inmovilizado y 6.4.3 Coste de Capital del Inmovilizado. Finalmente, el coste de los activos se desglosa en un 69% en amortización y en un 31% en coste de capital en ambos estándares.

En conclusión, Isdefe ha verificado que:

- Orange ha entregado el SCC en los estándares de costes históricos y corrientes.
- En ambos estándares se aplican correctamente los criterios diferenciales requeridos por las resoluciones de la CNMC.

6.2. CONCILIACIÓN DE LA CONTABILIDAD FINANCIERA Y EL SCC

6.2.1. CONCILIACIÓN DE LA CUENTA DE RESULTADOS

Los costes e ingresos incorporados al SCC en la Fase 1 de Determinación de costes e ingresos reflejados deben corresponderse con las cuentas anuales auditadas de la operadora, para realizar esta verificación a continuación se analiza la conciliación de las cuentas:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 48. Conciliación de la Contabilidad Financiera y el SCC en 2015 (miles de euros)

El resultado de la contabilidad financiera es de 272,5 millones de euros de resultado operativo y 285,4 millones de resultado del ejercicio. En el SCC, con las diferencias indicadas en las notas 1 a 8, el

resultado de explotación asciende a 290,9 millones de euros y el resultado del ejercicio, considerando el coste de capital, se reduce hasta 117,9 millones en ambos estándares.

Las partidas de conciliación son las siguientes:

■ *Nota 1: Descuentos y apoyo a terminales y comisiones*

El Importe neto de la cifra de negocios se minorará en la partida Ventas de la cuenta de pérdidas y ganancias en **[CONFIDENCIAL]** euros por el valor de los descuentos y costes de apoyo a la venta o canje de terminales. En el SCC este importe no minorará los ingresos, sino que se asigna como gasto en la partida de Servicios exteriores de Otros gastos de explotación y, posteriormente, al CR “Terminales y equipos”.

■ *Nota 2: Compensación de costes por provisión de insolvencias*

El Importe neto de la cifra de negocios se minorará en la partida Prestación de servicios en la cuenta de pérdidas y ganancias en **[CONFIDENCIAL]** euros por el valor de determinadas dotaciones a la provisión por insolvencias y fraude. En el SCC este importe no minorará los ingresos, sino que se asigna como coste de Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales de Otros gastos de explotación y, posteriormente, al CR “Dotación a la provisión por insolvencias” y “Servicios fijos” en la parte correspondiente a telefonía fija.

■ *Nota 3: Compensación de proveedores externos de contenidos*

El Importe neto de la cifra de negocios se minorará en la partida Prestación de servicios de la cuenta de pérdidas y ganancias en **[CONFIDENCIAL]** euros por el valor de los servicios de proveedores externos de contenidos de valor añadido. En el SCC este importe no minorará los ingresos, sino que se asigna como coste de Consumo de materias primas y otras materias consumibles de Aprovisionamientos y, posteriormente, al CR “Proveedores SVA y “Servicios fijos” en la parte correspondiente a telefonía fija.

■ *Nota 4: Compensación interconexión STA*

El Importe neto de la cifra de negocios se minorará en la partida Prestación de servicios de la cuenta de pérdidas y ganancias en **[CONFIDENCIAL]** euros por el valor de la interconexión de servicios de tarificación adicional (STA). En el SCC este importe no minorará los ingresos, sino que se asigna como coste de Consumo de materias primas y otras materias consumibles de Aprovisionamientos y, posteriormente, al CR “Interconexión”.

■ *Nota 5: Ingresos y costes de interconexión intragrupo*

En la cuenta de pérdidas y ganancias no se recogen estas partidas que sí se incluyen en el SCC y que se corresponden con los ingresos y costes por la interconexión de la división móvil. Su importe es **[CONFIDENCIAL]** euros de ingresos de terminación por las llamadas de la división de fijo a la de móvil asignados al IR “Interconexión otros operadores del grupo” y **[CONFIDENCIAL]** euros de costes por las llamadas de la división de móvil a la de fijo asignados al CR “Interconexión”. Debe destacarse que el importe de los ingresos y costes intra grupo es distinto, lo que crea una diferencia entre la contabilidad financiera y el SCC. Mientras que en las notas 1 a 4 y 6 a 7 lo que se producen son compensaciones y movimientos de saldos entre partidas con un saldo final de 0 euros y sin incidencia en el resultado final, estos ingresos y costes intra grupo generan una diferencia de **[CONFIDENCIAL]** euros en el resultado del SCC, lo que provoca que el resultado de explotación en la contabilidad financiera sea de 272,5 millones de euros y en el SCC de **[CONFIDENCIAL]**. Esto se produce porque los ingresos y costes intragrupo de la división de móvil sí se introducen en el SCC mientras que la contrapartida correspondiente de costes e ingresos intragrupo de la división de fijo no se incluye en el SCC.

■ *Nota 6: Ingresos de recobro de deuda saneada*

En la cuenta de pérdidas y ganancias estos ingresos de recobro de deuda saneada por **[CONFIDENCIAL]** euros se asignan restando a Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales. En el SCC este importe se asigna a ingresos y se imputa al IR “Ingresos extraordinarios”.

■ *Nota 7: Ajuste en la amortización no incluido en el SCC*

En la amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluye un ajuste manual de **[CONFIDENCIAL]** euros en la cuenta “68290500 Dotación Amortización Otro inmovilizado Material” y, paralelamente, otro de **[CONFIDENCIAL]** en la cuenta “62150000 Traspaso a resultados de acondicionamiento de locales” perteneciente a Otros gastos de explotación que no se realiza en el SCC. Este ajuste no realizado en el SCC no tiene impacto en el coste de amortización, como se analiza en el apartado 6.4.2.

■ *Nota 8: Coste del capital propio*

En el SCC se incluye el coste del capital propio por un valor de **[CONFIDENCIAL]** euros en costes históricos y corrientes, como se explica con más detalle en el apartado 6.4.3.

La diferencia básica entre el SCC y la cuenta de pérdidas y ganancias, además del coste de capital y de los ingresos y costes intra compañía, es la compensación en la cuenta de pérdidas y ganancias de ingresos y gastos, principalmente, en el cálculo del Importe neto de la cifra de negocio. Sin embargo, en el SCC, por el principio de No compensación que indica que “*El tratamiento de costes e ingresos en la contabilidad de costes deberá mantener separados ambos conceptos sin compensaciones entre ellos*”, estas compensaciones deben deshacerse lo que implica la aparición de las diferencias indicadas.

En conclusión, se ha verificado en el proceso de conciliación que en el SCC:

- Están incluidas la totalidad de las cuentas de los grupos 6 y 7 de la contabilidad financiera.
- El saldo de las cuentas 6 y 7 en la Fase 1 cuadra con la contabilidad financiera.
- No se producen los neteos y compensaciones de cuentas que se realizan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- El resultado del ejercicio es el mismo que en la cuenta de pérdidas y ganancias, con la excepción del coste de capital y de los ingresos y costes de interconexión intra-grupo.
- Las partidas compensadas en la cuenta de pérdidas y ganancias se pueden identificar y verificar.

6.2.2. *DELIMITACIÓN DE LOS COSTES E INGRESOS DE TELEFONÍA MÓVIL*

Orange es un operador integrado de telefonía fija, banda ancha y telefonía móvil, por tanto, las cuentas anuales recogen costes, ingresos y activos de estos negocios que en el SCC se deben separar para obtener únicamente el margen de los servicios desglosados de telefonía móvil. Las cuentas de la contabilidad financiera están asignadas al negocio fijo (que incluye telefonía fija y banda ancha) o al móvil o son cuentas comunes a ambos negocios. En la Fase 1 de Determinación de costes e ingresos reflejados se produce la separación de los costes en fijo y móvil en el SCC, de forma que los costes del negocio móvil se imputan al CR correspondiente y los costes del negocio fijo se imputan al CR “Servicios

fijos” o “Calculado Servicios fijos” que se mantienen separados en el resto de fases del modelo. El mismo tratamiento se da a los ingresos de telefonía fija.

Las cuentas se asignan a los negocios en función de su naturaleza, mientras que las cuentas comunes se asignan en base a criterios de reparto objetivos y causales:

- Cuentas del negocio fijo se imputan a “Servicios fijos”.
- Cuentas del negocio móvil se imputan al CR correspondiente.
- Cuentas comunes:
 - ◆ Asignación directa en función de información de los sistemas de la compañía o estudios técnicos, como la interconexión, el alquiler de circuitos, la publicidad, la tasa de numeración o el coste de la red troncal, formada por la transmisión y la red de datos.
 - ◆ Asignación en función de los CECO en los que se divide el saldo de la cuenta:
 - Los saldos de los CECO asociados al negocio fijo se imputan a “Servicios fijos”.
 - Los saldos de los CECO asociados al negocio móvil se imputan al CR correspondiente.
 - Los saldos con un CECO común a fijo y móvil se reparten en función de diferentes criterios:
 - Personal dedicado a fijo y móvil para el área corporativa.
 - Personal dedicado a fijo y móvil para el área de red.
 - Clientes empresariales de los negocios fijo y móvil.
 - Clientes totales de los negocios fijo y móvil.

A continuación, se indica el importe de los IR y CR asignados a fijo y móvil en el SCC de 2015 y, como se puede observar, el **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos de Orange se corresponden con el negocio móvil, así como el **[CONFIDENCIAL]**% de los costes; paralelamente el negocio fijo supone el **[CONFIDENCIAL]**% de los ingresos, pero un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes lo que implica que este segmento de negocio es deficitario. Debe destacarse que, como se indica en el apartado 6.12, Jazztel fue adquirida pero no fue absorbida por Orange en el ejercicio 2015 por lo que el negocio fijo de Orange aun no incluye sus ingresos y costes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 49. Distribución de los Costes e Ingresos en Fijo y Móvil en 2015 (euros)

6.3. PLAN DE CUENTAS Y FASES DEL MODELO

A continuación se analizan las fases de imputación del SCC desde la determinación de los CR y los CC hasta la obtención de las cuentas de márgenes de los servicios así como el plan de cuentas indicando, en su caso, las incidencias detectadas. Orange entrega el SCC en un fichero Excel con 7 matrices que se corresponden con las fases del SCC según se indica en la siguiente tabla:

Matriz	Fase del SCC
Matriz 1	Fase 1A Determinación de Costes reflejados y calculados

Matriz	Fase del SCC
Matriz 2	
Matriz 1	Fase 1B Determinación de los Ingresos reflejados
Matriz 3	Fase 2 Asignación de costes a Centros de actividad
Matriz 4	
Matriz 5	Fase 3 Asignación de costes de Servicios
Matriz 6	
Matriz 7	Fase 4 Asignación de costes e ingresos a la cuenta de Márgenes
Informe unitarios	-

Tabla 50. Correspondencia Entre las Fases del SCC y las Matrices Entregadas por Orange

Fase 1A: Determinación de Costes reflejados y calculados

En esta fase se obtienen los CR a partir de las cuentas del grupo 6 de la contabilidad financiera, los CR se dividen en los CR propiamente dichos como personal, servicios exteriores, existencias... y la amortización con la que se calculará el coste del inmovilizado. Por otro lado, en esta fase se calcula el coste de capital a partir del valor neto del inmovilizado y del WACC aprobado por la CNMC; este coste, como se ha indicado, no tiene su origen en la contabilidad financiera y es exclusivo del SCC:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 51. CR y Coste de Capital (euros) y Distribución por Tipo de Coste en Costes Corrientes

Como se observa en la tabla, los CR puros (sin incluir amortización) son iguales en costes históricos y en costes corrientes y representan el 81% del total de los costes. En cuanto a la amortización, su importe total es el mismo en ambos estándares, pero varía el importe asignado a servicios móviles, que asciende a [CONFIDENCIAL] euros en costes históricos y [CONFIDENCIAL] en costes corrientes, lo que implica una menor imputación de [CONFIDENCIAL] euros en los últimos por la revalorización de activos. En cuanto al coste de capital, de igual forma el importe asignado a servicios móviles es diferente en ambos estándares, siendo superior en aproximadamente [CONFIDENCIAL] euros el importe imputado en costes corrientes.

En un paso posterior, en esta misma fase los CR y el coste de capital se imputan a los CBA y a los CC. Los CBA están formados por los CR (CBA=CR) y los CC están formados por la amortización y el coste de capital (CC= Amortización + Coste de capital), sus importes son los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 52. CBA y CC (euros) y Distribución por Tipo de Coste en Costes Corrientes

Como se ha indicado, únicamente el coste de CBA móvil de [CONFIDENCIAL] euros en ambos estándares y de CC móvil de [CONFIDENCIAL] en históricos y [CONFIDENCIAL] en corrientes se asigna a los servicios de telefonía móvil desglosados en el SCC. La diferencia en los CC móviles en históricos y corrientes de [CONFIDENCIAL] euros es la suma de la diferencia entre estándares en la amortización y el coste de capital. El resto de costes no asignables a servicios móviles se corresponden con la telefonía fija, costes no asignables (impuesto de sociedades, amortización de fondos de comercio...) y diferencias de costes con la contabilidad financiera causadas por la aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CNMC y la revalorización de activos, como se explica en el apartado 6.1. En este ejercicio se ha creado el CC "9110101005 Nodos multitecnología" para recoger el coste de los nodos de la red de acceso y, consecuentemente, se han eliminado los CC "BTS" y "Nodo B" que ya no reciben imputaciones de coste y, por otro lado, también se ha creado el CC "9110406000 Licencias y concesiones 4G" para recoger separadamente el coste de las licencias 4G/LTE obtenidas por Orange.

En esta fase Isdefe ha verificado para todas las cuentas lo siguiente:

- Separación de los costes de los negocios fijo y móvil aplicando la metodología indicada en el apartado 6.2.2 en los CR, en los CBA y en los CC.
- Asignación de los importes por cuenta contable (6) a los CR.
- Asignación de CR a CBA y aplicación de los criterios de imputación.
- Asignación de las cuentas de amortización (“9040100000”, “9040200000”, “9040300000”, “9040400000” y “9040500000”) y de coste de capital (“9030100000”, “9030200000”, “9030300000”, “9030400000” y “9030500000”) a CC, análisis que se completa en el punto 0.
- Separación de los “CNIE” y de los costes No imputables.
- Consistencia de los importes en las matrices y las sub-fases.

Fase 1B: Determinación de los Ingresos reflejados

Esta fase incluye tanto la determinación de los IR como de los Ingresos por servicio y debe destacarse que los importes asignados a servicios móviles son iguales en ambos estándares. Concretamente, el [CONFIDENCIAL]% de los IR por un importe de [CONFIDENCIAL] euros se imputan a los servicios de telefonía móvil, mientras que el resto de ingresos tanto de fijo como de servicios móviles no asignables a servicios se imputan a las cuentas de ingresos no asignables.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 53. Ingresos Reflejados (euros) y Distribución por Tipo de Ingreso

En esta fase Isdefe ha verificado para la totalidad de cuentas sin detectar incidencias lo siguiente:

- Separación de los ingresos de los negocios fijo y móvil.
- Asignación de los importes por cuenta contable (7) – CECO a los IR.
- Aplicación de los criterios de imputación de los IR a los Ingresos por servicio.
- Consistencia de los importes en las matrices y las sub-fases.

Fase 2: Asignación de costes a Centros de actividad

Esta fase está compuesta por los cálculos destinados a obtener el importe de los CACR, CAADS y CANADS, cuyos importes son:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 54. Centros de Actividad (euros) y Distribución por Tipo de CA en Costes Corrientes

Los CACR recogen el coste del inmovilizado y de las actividades de red y suponen un [CONFIDENCIAL]% del total de costes por un importe de [CONFIDENCIAL] euros en costes corrientes y de [CONFIDENCIAL] en costes históricos. Los CAADS recogen los costes directos de prestación de los servicios, como interconexión, terminales, comisiones... y los costes de las actividades como ventas, marketing... y su importe asciende a [CONFIDENCIAL] euros en ambos estándares representando el [CONFIDENCIAL]% del total de costes. Dentro de los CANADS que suponen el [CONFIDENCIAL]% del total de costes se incluyen los costes de estructura, financieros u otros tributos asignables a servicios

móviles indirectamente y los costes del TREI, los costes no asignables a la actividad y los costes del negocio fijo, ninguno de los cuales se asigna a los servicios móviles.

Para la totalidad de las cuentas en esta fase se ha verificado lo siguiente:

- Asignación de CBA y CC a Centros de actividad aplicando los criterios de imputación.
- Consistencia de los importes en las matrices y las sub-fases.

Fase 3: Asignación de costes de Servicios

Los Centros de actividad se analizan en el apartado 5.3 sobre el cumplimiento de la Resolución de homogeneización del SCC de Orange y en el apartado 6.7.3 sobre la matriz de enrutamiento y el coste de red.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 55. Servicios (euros) y Distribución por Tipo de Servicio en Costes Corrientes

En esta fase se destacan los costes finales asignables a servicios móviles frente a los no asignables. El coste de los servicios móviles asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros en costes históricos y a **[CONFIDENCIAL]** en costes corrientes, lo que supone aproximadamente un **[CONFIDENCIAL]**% de los costes totales de Orange en el ejercicio. Finalmente, los costes de los servicios fijos suponen un **[CONFIDENCIAL]**% del total y el resto de costes no asignables a servicios (TREI, “NAAP” y “CNIE”) el **[CONFIDENCIAL]**% restante.

Para la totalidad de las cuentas en esta fase se ha verificado lo siguiente:

- Asignación de CAADS y CANADS a servicios y aplicación de los criterios de imputación. La asignación de CACR a servicios se analiza en el apartado 6.7.3.
- Consistencia de los importes en las matrices y las sub-fases.

Fase 4: Asignación de costes e ingresos a la cuenta de Márgenes

Los costes e ingresos de los servicios son imputados a las cuentas de Márgenes por servicios sin incidencias.

Informe unitarios

A partir del coste de los servicios y del tráfico de los mismos Orange calcula el coste unitario de los servicios. El coste unitario presentado de los servicios se muestra en el 8.

6.3.1. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS

En la revisión de las fases y el plan de cuentas del SCC del ejercicio 2015 se han detectado las siguientes incidencias:

- 8. Error en la imputación de las cuentas “62201200 Reparaciones y Conservación de inmuebles” y “62202020 Mantenimiento Hardware”**

La cuenta de gastos “62201200 Reparaciones y Conservación” por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros en la fase 1A se imputa incorrectamente al CR “9020305000 Otras reparaciones y conservación”, cuando se debería imputar a los CR “9020304000 Reparaciones y conservación de red” y “9020306000

Alquiler de inmuebles y locales” como se indica en los ficheros externos de reparto de los gastos en función de los CECO y como se realizaba en ejercicios anteriores.

Por otro lado, la cuenta “62202020 Mantenimiento Hardware” por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros en la fase 1A se imputa incorrectamente a los CR “9020304000 Reparaciones y conservación de red” y “9020306000 Alquiler de inmuebles y locales”, cuando debería imputarse al CR “9020305000 Otras reparaciones y conservación” como se indica en los ficheros externos de reparto de los gastos en función de los CECO y como se realizaba en ejercicios anteriores.

El impacto de estas incidencias en los resultados del SCC es inmaterial.

Conclusión 8

Orange debe corregir la imputación de las cuentas “62201200 Reparaciones y Conservación” y “62202020 Mantenimiento Hardware” en la fase 1 del SCC.

El impacto de esta incidencia es inmaterial.

Costes históricos y corrientes.

9. Error en el tráfico de los servicios de Roaming in, Roaming out y Terminación y en el reparto de los costes de red

En la fase 3 del SCC de imputación de costes a los servicios Isdefe ha detectado un error en el tráfico de determinados servicios de terminación, de roaming in y de roaming out. En el primer caso la desviación es mínima pero en los servicios de roaming las diferencias son relevantes y afectan significativamente al reparto de los costes de red en la matriz de enrutamiento y al cálculo de los costes unitarios. El tráfico presentado y corregido se muestra en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 56. Servicios con Errores en el Tráfico

Como se puede observar las desviaciones en el tráfico de los servicios de terminación y en el servicio “Roaming in SMS - saliente - clientes de operadores UE destino UE” son muy reducidas y con un impacto totalmente inmaterial en los resultados del SCC. Por otro lado, las desviaciones en los servicios de roaming in voz entrante, SMS saliente resto y SMS entrante y en los servicios de roaming out al completo son muy elevadas alcanzando desde un -73% hasta un +59%. Estas desviaciones provocan impactos de gran relevancia en la imputación de los costes de red ya que los CACR se asignan en función del tráfico y de los factores de enrutamiento y, adicionalmente, en el cálculo de los costes unitarios que se obtienen como el cociente Coste del servicio/Unidades de tráfico.

Por último debe señalarse que como el canon del espectro y los costes de facturación se reparten también en función del tráfico, esta incidencia tiene unos impactos indirectos en esos criterios de imputación que se explican y calculan en las incidencias 17 y 18 creadas al efecto.

Conclusión 9

Orange debe corregir el tráfico de los servicios de terminación, roaming in y roaming out indicados y la imputación de los costes de red en la matriz de enrutamiento, así como los correspondientes costes unitarios.

El impacto de esta incidencia se calcula en el apartado 9.

Costes históricos y corrientes.

10. Error en la imputación de los ingresos de los servicios de Roaming out

En la fase 4 del SCC de asignación de los IR a los servicios y a la cuenta de márgenes se ha detectado un error en la imputación de los ingresos de los servicios de roaming out. Concretamente en la imputación de los IR “9010107000 Datos GPRS y UMTS” y “9010114001 Promociones y descuentos Roaming Minorista” un importe de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros se ha asignado al servicio “Roaming out Voz – Entrante desde redes de operadores UE origen UE” cuando debería haberse asignado al servicio “Roaming out Voz – Saliente Resto”:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 57. Error en el Ingreso de los Servicios de Roaming Out (millones de euros)

Esta incidencia tiene un impacto material en el ingreso directo de los servicios y también en los ingresos indirectos como los ingresos por terminales que se reparten en función de los ingresos directos de tráfico del servicio. Adicionalmente, debido a la variación tan grande que supone en los ingresos de estos dos servicios esta incidencia también tiene un impacto indirecto en el coste de los mismos debido a que una parte relevante de los CAADS se imputa en base a los ingresos de los servicios.

En conclusión, esta incidencia tiene un impacto material en el ingreso y el coste de los servicios “Roaming out Voz – Entrante desde redes de operadores UE origen UE” y “Roaming out Voz – Saliente Resto” y un impacto inmaterial en los ingresos y costes del resto de servicios.

Conclusión 10

Orange debe corregir el error en el ingreso de los servicios “R-out Voz Videotlf-Ent-En redes oper UE orig UE” y “R-out VozVideotlf-Sal-Resto” y, adicionalmente, los errores por impactos indirectos.

El impacto de esta incidencia se calcula en el apartado 9.

Costes históricos y corrientes.

6.4. REVISIÓN DEL INVENTARIO, LA AMORTIZACIÓN Y EL COSTE DE CAPITAL

6.4.1. INMOVILIZADO Y COSTES CALCULADOS

El inventario de inmovilizado ha sido revisado por Deloitte en la auditoría de las cuentas anuales, en cuyo informe indica que “las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio” de Orange a 31 de diciembre de 2015. Partiendo del inventario de inmovilizado auditado, a continuación se analiza el coste del inmovilizado en el SCC, tanto la amortización como el coste de capital, para lo cual se evalúa el cálculo de la amortización asignable a telefonía móvil y el valor neto contable de los activos también asignables a telefonía móvil a partir del cual se calcula el coste de capital.

El valor del inmovilizado no financiero de Orange en las cuentas anuales es el siguiente:

	Valor Bruto	Amortización Acumulada	Valor Neto
Inmovilizado intangible	8.257.530	-4.506.629	3.750.901
Inmovilizado material	6.140.961	-4.197.425	1.943.535
	14.398.491	-8.704.054	5.694.436

Tabla 58. Valor Bruto, Neto y Amortización Acumulada del Inmovilizado en las Cuentas Anuales (miles de euros)

El inmovilizado de Orange se divide en tres clases a efectos de la contabilidad de costes: inmovilizado de telefonía móvil que se asigna a las cuentas de CC de los elementos de red (911), inmovilizado de telefonía fija que se asigna a la cuenta “9110899999 Calculado Servicios Fijos” y otro inmovilizado formado por los fondos de comercio surgidos de las operaciones societarias de formación del grupo Orange o por la amortización por la provisión de desmontaje de activos que se asignan a la cuenta “9110890000 Calculado NAAP” que, adicionalmente, incluye otras partidas no asignables de menor relevancia. El inmovilizado de telefonía móvil se ha analizado con detalle a partir de los registros contables (SAP FI) y de los registros del sistema de gestión de inmovilizado de Orange (SAP AM). Con respecto al inmovilizado de telefonía fija y al inmovilizado no asignable se ha verificado su correcta separación en el SCC del inmovilizado de telefonía móvil. Isdefe ha verificado sin detectar incidencias relevantes que:

- Los CC recogen la totalidad del inmovilizado intangible y material de Orange.
- Los importes de valor bruto y neto asignados a los CC son correctos.
- El importe bruto y neto ha sido asignado a los CC en base a la relación de las cuentas 2 y 28 del balance y de las cuentas del sistema de gestión de inmovilizado (XXXXAAA) con las mencionadas cuentas de CC (911).

Por último, debe destacarse que Orange entrega el listado de activos y coste de capital en el que se indica para cada cuenta del sistema de gestión de inmovilizado (XXXXAAA) el importe del valor bruto, valor neto, amortización y coste de capital y que, sin embargo, no incluye estos mismos importes por CC (911).

6.4.2. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO

A continuación se analiza el cálculo del importe de la amortización asignable a los servicios y su correcta imputación a los elementos de red correspondientes representados en las cuentas de CC (911). El importe de la dotación a la amortización en las cuentas anuales asciende a 613,6 millones de euros y en el SCC en las cuentas 904 a **[CONFIDENCIAL]**:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 59. Dotación a la Amortización en las cuenta de Pérdidas y Ganancias y en el SCC (euros)

La diferencia entre ambos importes de amortización, que es totalmente inmaterial, se produce porque la cuenta “68290500 Dot. Am. Otro Inmovilizado Material” recibe un ajuste manual en la cuenta de pérdidas y ganancias de **[CONFIDENCIAL]** euros que no se realiza en el SCC y, como consecuencia, surge este descuadre que es totalmente inmaterial. La amortización del SCC se imputa a las cuentas 904 y posteriormente a los CC (911) y se divide en tres grupos de cuentas en función de su naturaleza:

- Cuentas de amortización de telefonía móvil (“9040100000 Amortización del inmovilizado material de red”, “9040200000 Amortización del inmovilizado material”, “9040300000 Amortización inmovilizado inmaterial de red”, “9040400000 Amortización del inmovilizado inmaterial”, “9040500000 Otras amortizaciones”) que se asignan a las cuentas 911 desagregadas por elemento de red.
- Cuenta “Calculado Servicios Fijos” que agrupa la amortización de los activos fijos.

- Cuentas “Calculado NAAP” y “CNIE” formadas por el coste de la amortización de los fondos de comercio, de otros elementos no asignables y de los costes de amortización no imputables al estándar.

La distribución del coste de amortización es la siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 60. Amortización Móvil y No asignable (euros) y Distribución por Tipo de Amortización en Costes Corrientes

En costes históricos el **[CONFIDENCIAL]**% del total de costes por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros y en costes corrientes el **[CONFIDENCIAL]**% por un importe de **[CONFIDENCIAL]** se asigna a los servicios de telefonía móvil, mientras que el importe restante que se corresponde con la telefonía fija y el resto de costes “NAAP” y “CNIE” se imputa a las cuentas de costes no asignables.

En el cálculo de la amortización Isdefe ha verificado que:

- La dotación a la amortización se basa en la amortización de la cuenta de pérdidas y ganancias, con la diferencia indicada en la cuenta 68290500.
- La amortización imputada a cada CC se realiza en función de la relación de las cuentas financieras del grupo 68 y de las cuentas del sistema de gestión de activos (XXXXAAA) con las cuentas 911 de CC.
- La relación entre las cuentas de activo de los sistemas de información (XXXXAAA) y las cuentas 911 se basa en criterios objetivos y razonables. Esta relación se aplica para asignar tanto el coste de amortización como el valor neto para obtener el coste de capital.
- El coste de amortización de telefonía móvil se separa de la amortización de fijo y no asignable.
- Los informes Listado de activos y coste de capital en costes históricos y en costes corrientes recogen, para cada cuenta de inmovilizado (XXXXAAA) los importes de valor bruto, amortización acumulada, valor neto, amortización y coste de capital.
- Cuadre completo entre la cuenta de pérdidas y ganancias, listado de activos, SCC y ficheros externos de soporte.

Aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CNMC

En la Resolución del 29 de enero de 2009 sobre la modificación de las vidas útiles de los elementos de red de Orange para 2008, la CNMC estableció las vidas útiles de los activos con las que se debe calcular la amortización y el coste de capital de los mismos en el SCC. El periodo de aplicación de las vidas útiles es el ejercicio 2008, no obstante, como no se ha aprobado una Resolución para los ejercicios siguientes, se considera que las vidas útiles de 2008 son aplicables a 2015.

Tal como se explica en el apartado 6.1, las vidas útiles aprobadas por la CNMC se aplican al estándar de costes históricos y de corrientes y la diferencia generada con respecto a la contabilidad financiera se asigna a la cuenta “CNIE”. Esta aplicación supone una reducción del coste de amortización en el SCC de **[CONFIDENCIAL]** euros como se indica en la tabla siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 61. Aplicación de las Vidas Útiles Aprobadas por la CNMC en la Amortización (millones de euros)

Los activos para los cuales la CNMC modifica su vida útil suponen una amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias de **[CONFIDENCIAL]** euros y en el SCC de **[CONFIDENCIAL]** millones, lo que supone la mencionada reducción del coste imputado a servicios móviles de **[CONFIDENCIAL]** millones. Este importe se corresponde con el valor total del CNIE en costes históricos, sin embargo, en el estándar de costes corrientes el valor del CNIE es distinto ya que también incluye la variación de costes por la revalorización de activos.

Isdefe ha verificado que:

- La dotación a la amortización se modifica en función de las vidas útiles del SCC aprobadas por la extinta CMT en la Resolución de 29 de enero de 2009.
- Los cálculos para obtener la amortización ajustada son correctos.
- La correcta imputación a “CNIE” de la diferencia entre los costes de amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias y los costes asignables a servicios móviles.
- El cálculo de la dotación a la amortización se realiza respetando el valor neto contable alcanzado por el activo en el ejercicio 2008.

6.4.3. *COSTE DE CAPITAL DEL INMOVILIZADO*

El coste de capital se calcula para los activos de telefonía móvil y se divide en los siguientes grupos de cuentas en función de su naturaleza:

- Cuentas de coste de capital de telefonía móvil (“9030100000 WACC del inmovilizado material de red”, “9030200000 WACC del inmovilizado material”, “9030300000 WACC inmovilizado inmaterial de red”, “9030400000 WACC del inmovilizado inmaterial” y “9030500000 Otros WACC”) que se asignan a las cuentas 911 desagregadas por elemento de red.
- Cuentas “Calculado NAAP” y “CNIE” formadas por el coste de capital de elementos no asignables a los servicios y por los costes de capital no imputables al estándar.

Orange no calcula este coste para los activos de telefonía fija ni para los fondos de comercio lo cual no impacta en los resultados por servicio ya que se imputaría a la partida “NAAP”. La distribución del coste de capital es la siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 62. Coste de Capital Móvil y No asignable (euros)

Su importe asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros en costes históricos y en costes corrientes, y el **[CONFIDENCIAL]**% del coste de capital en ambos estándares se asigna a servicios de telefonía móvil y el resto no es asignable. El importe de “CNIE” en costes corrientes se corresponde con los costes no imputables al estándar como consecuencia de la revalorización de activos.

En el cálculo del coste de capital Isdefe ha verificado que:

- El valor neto contable se asigna a los CC en función de la relación de las cuentas de los grupos 2 y 28 del balance y de las cuentas de activo (XXXXXAAA) con las cuentas 903 y 911 del SCC.
- Orange ha aplicado al valor neto contable la tasa anual de retorno del 7,95% aprobada en la Resolución de 5 de noviembre de 2015 relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Vodafone España, S.A. y Orange Espagne, S.A.U. del ejercicio 2015.

Aplicación de las vidas útiles aprobadas por la CNMC

Como se ha indicado, la Resolución del 29 de enero de 2009 sobre la modificación de las vidas útiles de los elementos de red de Orange estableció las vidas útiles con las que se debe calcular la amortización y el coste de capital de los mismos en el SCC.

Las vidas útiles aprobadas por la CNMC provocan una diferencia en el valor neto contable de los activos en el SCC con respecto a las cuentas anuales, no obstante, al no calcularse un coste de capital en las cuentas anuales, no se produce una diferencia de coste entre estas y el SCC, como ocurre con la amortización.

Isdefe ha verificado que:

- El valor neto contable y, por tanto, el coste de capital se calcula en función de las vidas útiles del SCC aprobadas por la CNMC en la Resolución de 29 de enero de 2009.
- Los cálculos para obtener el coste de capital ajustado son correctos.
- El cálculo del coste de capital se realiza respetando el valor neto contable alcanzado por el activo en el ejercicio 2008.

6.4.4. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS

En la revisión de la amortización y el coste de capital únicamente se ha detectado una mejora en el “Listado de activos y coste de capital” que se mantiene con respecto al ejercicio anterior y que es la incidencia 3 y una incidencia inmaterial que se indica a continuación:

11. Error en la amortización del coste de las licencias 4G/LTE

El coste de las licencias 4G/LTE de Orange se recoge en las cuentas de activo “11101AAB LTE/4G Licenses” y “21101AAB LTE/4G Licen e/c” y, a su vez, en la cuenta de amortización “68110100 Dot. Am. licencias UMTS” por los importes que se detallan en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 63. Coste de Inmovilizado de las Licencias 4G/LTE (millones de euros)

Isdefe ha detectado que el importe del ajuste a la cuenta “11101AAB LTE/4G Licenses” de [CONFIDENCIAL] euros no se ha imputado al CC “9110406000 Licencias y concesiones 4G”, sino que se ha imputado erróneamente al CC “9110101005 Nodos multitecnología”. Como conclusión, el importe de los CC indicados sufre el siguiente impacto:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 64. Impacto en los CC del Error en la Amortización de las Licencias 4G/LTE (millones de euros)

Esta incidencia afecta a ambos estándares y su impacto es inmaterial en el coste de los servicios. También debe destacarse que este error se produce en la amortización que es donde se produce este ajuste en la cuenta de activo 11101AAB y no en el coste de capital donde no se realiza este ajuste.

Conclusión 11

Orange debe corregir el error indicado en la amortización de los CC “9110406000 Licencias y concesiones 4G” y “9110101005 Nodos multitecnología”.

El impacto de esta incidencia es inmaterial.

Costes históricos y costes corrientes.

6.5. REVISIÓN DE LA REVALORIZACIÓN DE ACTIVOS A COSTES CORRIENTES

La Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de telefonía móvil requiere a los operadores móviles la revalorización de los activos desde el ejercicio 2010 y establece la metodología de revalorización para los diferentes grupos de activos que forman el inmovilizado de los operadores, como se indica en la siguiente tabla:

Elemento de inmovilizado	Método de revalorización	Método de revalorización subsidiario	Índice
Emplazamientos: Infraestructura y energía			
Infraestructuras de construcción	Indexación	ICSC - Edificación	
Energía	Indexación	IPRI 27	
Ustillaje (no asignable)	Indexación	ICSC - Edificación, IPRI 27	
Repuestos (no asignable)	Indexación	ICSC - Edificación, IPRI 27	
Hardware de red			
Hardware de red	Valoración absoluta	Indexación	IPRI 261, IPRI 262, IPRI 263
Otros red	Valoración absoluta	Indexación	IPRI 261, IPRI 262, IPRI 263
Ustillaje (no asignable)	Valoración absoluta	Indexación	IPRI 261, IPRI 262, IPRI 263, IPRI 265, IPRI 281, IPRI 282
Repuestos (no asignable)	Valoración absoluta	Indexación	282
Software y licencias			
Software	Histórico		
Actualizaciones	Histórico		
Licencias	Histórico		
Otros			
Terminales y equipos de clientes	Indexación		IPRI 263
Mobiliario y equipos de oficina	Indexación		IPRI 282
Hardware de soporte	Indexación		IPRI 261, IPRI 262
Otra inversión Corriente	Indexación		IPRI general

Tabla 65. Metodología de Revalorización de Activos requerida por la CNMC

Adicionalmente, la Resolución indica que se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

- No se revalorizan los activos con dos o menos años de antigüedad ya que se estima que su valor es actual.
- No se revalorizan los activos en curso y los activos no asignables a la actividad principal.
- El operador debe indicar en el MICC o en un documento anexo el método de revalorización empleado para cada activo, así como su justificación cuando proceda, y la descripción de los cálculos realizados para obtener los valores finales aplicados.
- El operador debe indicar el porcentaje de activos en valor bruto revalorizado por cada método.
- El operador debe desglosar en cuentas separadas para cada CC el coste que se obtiene de la contabilidad financiera y la variación de coste consecuencia de la revalorización. De esta forma, cada CC se separa en las cuentas “91 CC activo X” y “91 CC activo X diferencia costes corrientes”.

En los apartados siguientes se analiza la metodología de revalorización aplicada a cada activo, el procedimiento de cálculo del porcentaje de revalorización, la aplicación del mismo en el proceso de revalorización y los resultados obtenidos para las magnitudes valor bruto, valor neto, amortización y coste de capital en el estándar de costes corrientes.

6.5.1. METODOLOGÍA GENERAL DE REVALORIZACIÓN APLICADA POR ORANGE

Orange calcula el porcentaje de revalorización de los activos y lo aplica al valor bruto, a la dotación a la amortización y al valor neto contable para obtener la amortización y el coste de capital en el estándar de costes corrientes mediante el método del ratio valor neto / valor bruto.

El porcentaje de revalorización se calcula en base a la metodología correspondiente (valoración absoluta, indexación o MEA) y se aplica de la siguiente forma:

$$\text{Valor bruto}_{\text{Costes corrientes}} = \% \text{ Revalorización} \times \text{Valor bruto}_{\text{Costes históricos}}$$

$$\text{Dotación amortización}_{\text{Costes corrientes}} = \% \text{ Revalorización} \times \text{Dotación amortización}_{\text{Costes históricos}} \text{ (VU corregida)}$$

o $\text{Dotación amortización}_{\text{Costes corrientes}} = \text{Valor bruto}_{\text{Costes corrientes}} / \text{Vida útil corregida}$

$$\text{Valor neto contable}_{\text{Costes corrientes}} = \% \text{ Revalorización} \times \text{Valor neto contable}_{\text{Costes históricos}} \text{ (VU corregida)}$$

$$\text{Coste de capital}_{\text{Costes corrientes}} = \text{Valor neto contable}_{\text{Costes corrientes}} \times \text{WACC}$$

Debe destacarse que tanto la Dotación amortización _{Costes históricos} como el Valor neto contable _{Costes históricos} han sido previamente modificados para ajustarse a las vidas útiles aprobadas por la CNMC cuando difieren respecto de las vidas útiles de la contabilidad financiera de Orange. En último lugar, la amortización y el coste de capital son asignados a los CC. La metodología de revalorización y el porcentaje de revalorización de cada clase de activo (XXXXXAAA) se muestran en el fichero Excel “Informe de Cálculo de costes corrientes”. El valor bruto, el valor neto contable, la amortización acumulada, la dotación a la amortización, el coste de capital y el porcentaje de revalorización en costes corrientes se muestran en el fichero “Listado de activos y coste de capital Costes corrientes”.

Los métodos de revalorización aplicados por Orange son los siguientes y su explicación y resultados se detallan en el informe “Estudio técnico de revalorización de activos a costes corrientes”:

- Valoración absoluta para los activos de hardware de red que todavía pueden ser adquiridos en el mercado en su configuración actual en la red, aunque el avance tecnológico ha provocado que su precio sea, generalmente, inferior al histórico. Estos activos forman el grueso de la red de Orange: nodos de acceso, BSC, RNC, etc.
- Activo moderno equivalente (*modern equivalent asset* o MEA) cuando se ha producido un importante cambio tecnológico desde que el activo está instalado de forma que éste ya no pueda ser adquirido en el mercado en la configuración actual. Actualmente, sólo se aplica para el activo MSC que se sustituye por un MSC Server y una Media Gateway.
- Indexación para aquellos activos cuya evolución tecnológica no es significativa o para aquellos activos en los que la aplicación del criterio de valoración absoluta encuentra dificultades, por ejemplo, para determinar las unidades y los precios unitarios revalorizados:
 - ◆ Para las infraestructuras de obra civil como casetas, torres o cerramientos se aplica el ICSC – Edificación no residencial del Ministerio de Fomento debido a la escasa variación tecnológica de estos activos y a la dificultad de determinar sus unidades.

- ◆ Para los elementos de energía de los equipos de red se aplica el IPRI 27.
- ◆ Para los elementos de hardware de red a los que no se puede aplicar la valoración absoluta y para otros elementos como repuestos, utillaje, equipos TI no de red o mobiliario, se aplica el IPRI 26 en sus diferentes subdivisiones y el IPRI 282:
 - IPRI 262 para equipos de TI.
 - IPRI 263 para equipos de redes de telecomunicaciones.
 - IPRI 265 equipos de medida y control.
 - IPRI 282 otra maquinaria de uso general.
- Valoración a históricos para las licencias, el software y las actualizaciones de software. Existe otro tipo de activos que tampoco se revaloriza que son los activos relacionados con el fondo de comercio surgido por las operaciones societarias de creación de la compañía.
- Revalorización del TREI, para los trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado Orange aplica la indexación utilizando el Índice de la encuesta EACL.

El resultado de la revalorización con el valor bruto de adquisición y a corrientes de los elementos de inmovilizado en función de la metodología se muestra en la tabla siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 66. Valor Bruto de Adquisición y de Reposición de los Elementos Revalorizados (millones de euros)

El análisis del valor revalorizado de los activos indica que el aumento de valor de los activos de obra civil, energía, otro hardware de red y TI de **[CONFIDENCIAL]** euros (incremento del 9%) no llega a ser compensado por la pérdida de valor del hardware de red valorado por valoración absoluta de **[CONFIDENCIAL]** euros (reducción del 12%). Finalmente, el resultado de la revalorización es un incremento del valor bruto de los activos de **[CONFIDENCIAL]** euros con un impacto del 0,2% del total del valor del inmovilizado. El activo revalorizado por MEA, en este ejercicio, mantiene su valoración en corrientes como se explica en el apartado 6.5.3 y los activos valorados a históricos incrementan su valor bruto un 0,1% como se explica en el apartado 6.5.5.

Específicamente, el impacto de la revalorización en los servicios móviles en el estándar de costes corrientes es una reducción de los CC de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros conjunto en amortización y coste de capital, con un impacto prácticamente inmaterial:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 67. Coste de Inmovilizado Móvil en Costes Históricos y Corrientes (millones de euros)

6.5.2. VALORACIÓN ABSOLUTA DEL HARDWARE DE RED

Orange aplica esta metodología a los elementos de hardware de red principales para los que puede identificar las unidades y los precios unitarios de reposición, como indicaba la extinta CMT en la Resolución de 4 de noviembre de 2010:

“El método general de revalorización del hardware electrónico de red o hardware de red propiamente dicho debe ser la valoración absoluta, porque en estos activos se pueden producir variaciones en el precio y cambios tecnológicos, aunque no tan relevantes como para sustituir el elemento por un activo moderno equivalente (MEA) [...]”

En el proceso de verificación de los resultados del sistema contable se revisará el inventario de unidades físicas de los activos y la información de los precios actuales de los mismos en función de las adquisiciones de los dos últimos ejercicios o de presupuestos de proveedores. Adicionalmente, se revisará la posibilidad de aplicar el método MEA cuando los activos cumplan las condiciones correspondientes.”

Los activos revalorizados por Orange por valoración absoluta son los elementos básicos de la red incluyendo la totalidad de los elementos de la red de acceso y el resultado es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 68. Activos Revalorizados por Valoración Absoluta (millones de euros)

En este ejercicio se han incorporado cuatro nuevos activos relativos a la tecnología 4G/LTE y a los nodos multitecnología que en ejercicios anteriores no se revalorizaban debido a que su antigüedad no era superior a los 2 años:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 69. Nuevos Activos Revalorizados por Valoración Absoluta

La metodología aplicada por Orange para obtener estos resultados es la siguiente:

1. Para cada clase de activo (XXXXAAA) Orange identifica en los sistemas de información (SAP, SEDRA, *Business Objects*...) el número de unidades con su año de adquisición y el valor bruto, amortización acumulada y valor neto contable a costes históricos, así como otra información necesaria en función del tipo de activo como proveedor, configuración, supra número, etc. Debe destacarse que las unidades identificadas no suponen la totalidad del valor de la clase de activo ya que ésta incluye además unidades parciales, ampliaciones, reparaciones, etc. y en ocasiones, también incluye el software asociado al hardware.
2. El Departamento de red (DNF) proporciona el precio de reposición de los elementos. Para los elementos más complejos como el equipo electrónico de nodos de acceso multitecnología, de BSC, de RNC y de Radioenlaces los precios se proporcionan por configuración y proveedor en función de los módulos de coste con los que trabaja DNF basados en los preciaris negociados con los suministradores. A continuación se muestran los precios de reposición aplicados en el ejercicio 2015:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 70. Tabla de Precios Unitarios aplicados en la Valoración Absoluta (euros)

3. Con el precio de reposición se obtiene el valor bruto revalorizado a costes corrientes de las unidades identificadas, excepto para las unidades dadas de alta en los dos últimos ejercicios que no se revalorizan por estimarse que su valor es actual.
4. Con el valor bruto revalorizado de las unidades identificadas y el valor bruto a históricos se obtiene el porcentaje de revalorización del elemento.

La fórmula aplicada para obtener el porcentaje es la siguiente, valor bruto revalorizado entre el valor bruto a históricos considerando que los activos de los dos últimos ejercicios no se revalorizan:

$$\% \text{ Revalorización} = \frac{\text{Valor bruto revalorizado}_{\text{hasta 2013}} + \text{Valor bruto históricos}_{2014-15}}{\text{Valor bruto históricos}}$$

O bien,

$$\% \text{ Revalorización} = \frac{\text{Unidades}_{\text{hasta 2013}} \times \text{Precio reposición} + \text{Valor bruto históricos}_{2014-15}}{\text{Valor bruto históricos}}$$

Debe destacarse que para algunos elementos como EIR, GGSN, HLR y otros, la clase de activo incluye hardware y también software, en este caso el porcentaje de revalorización se obtiene valorando el software por su valor a históricos para calcular el valor bruto revalorizado. Además también puede contener el valor de ampliaciones, mejoras o conceptos similares de mucho menor importe que se mantienen por su valor a históricos.

5. El porcentaje de revalorización se aplica al valor bruto, al valor neto contable y a la dotación a la amortización a históricos de la clase de activo, y el coste de capital revalorizado se obtiene multiplicando el WACC por el valor neto contable revalorizado.
6. El coste de capital y la dotación a la amortización revalorizada de la clase de activo se asignan a CC en función de los criterios de imputación de los activos (XXXXXAAA).

Isdefe ha verificado para estos elementos de inmovilizado:

- El número de unidades con los que se calcula el porcentaje de revalorización.
- Los precios aplicados, que pueden ser un precio único o un precio compuesto y variable en función de la configuración y de los proveedores de los elementos.
- El cálculo del porcentaje de revalorización y su correcta aplicación para obtener el valor bruto y neto de los activos.
- La corrección de los cálculos realizados para obtener la amortización y el coste de capital a costes corrientes.

Isdefe considera correcta la metodología aplicada por Orange para la revalorización mediante valoración absoluta y, adicionalmente, refleja las siguientes cuestiones para los activos de acceso, que son los más relevantes:

- *Equipo electrónico 2G de los nodos multitecnología (“32201NAA BTS EQ ELECTRONICO”)*

El precio de reposición de los equipos 2G que se encuentran en los nodos multitecnología se obtiene a partir de un precio básico por nodo en función de la tipología y el fabricante (**[CONFIDENCIAL]**) al que se añaden **[CONFIDENCIAL]** euros por cada antena (precio igual al ejercicio anterior), según configuraciones. Una vez obtenido el precio actualizado de cada nodo multitecnología, ha de determinarse la parte del precio correspondiente a cada tecnología. Para ello se ha prorrateado el precio actualizado total de acuerdo con los valores de adquisición asociados al nodo y contabilizados en cada una de las tecnologías desplegadas en el mismo (clases NAA, NAJ, NBI, NBK), de acuerdo a la contabilidad financiera de Orange.

El preciarario muestra los precios de un total de **[CONFIDENCIAL]** tipologías de nodos multitecnología para este ejercicio y los precios se reducen en todas las tipologías respecto al ejercicio anterior. El porcentaje de revalorización se reduce del **[CONFIDENCIAL]**% del ejercicio anterior al **[CONFIDENCIAL]**% del ejercicio actual.

- *Equipo electrónico 3G de los nodos multitecnología (“32201NAJ EQ TRO NODOS B”)*

El precio de reposición de los equipos 3G que se encuentran en los nodos multitecnología se obtiene a partir de un precio básico por nodo en función de la tipología y el fabricante (**[CONFIDENCIAL]**) al que se añaden **[CONFIDENCIAL]** euros por cada antena (precio igual al ejercicio anterior), según

configuraciones. Una vez obtenido el precio actualizado de cada nodo multitecnología, ha de determinarse la parte del precio correspondiente a cada tecnología. Para ello se ha prorrateado el precio actualizado total de acuerdo con los valores de adquisición asociados al nodo y contabilizados en cada una de las tecnologías desplegadas en el mismo (clases NAA, NAJ, NBI, NBK), de acuerdo a la contabilidad financiera de Orange.

El preciarario muestra los precios de un total de [CONFIDENCIAL] tipologías de nodos multitecnología para este ejercicio y los precios se reducen en todas las tipologías respecto al ejercicio anterior. El porcentaje de revalorización se reduce del [CONFIDENCIAL]% del ejercicio anterior al [CONFIDENCIAL]% del ejercicio actual.

- *Equipo electrónico 4G de los nodos multitecnología (“32201NBI EQUIPOS LTE”)*

El precio de reposición de los equipos 4G que se encuentran en los nodos multitecnología se obtiene a partir de un precio básico por nodo en función de la tipología y el fabricante ([CONFIDENCIAL]) al que se añaden [CONFIDENCIAL] euros por cada antena (precio igual al ejercicio anterior), según configuraciones. Una vez obtenido el precio actualizado de cada nodo multitecnología, ha de determinarse la parte del precio correspondiente a cada tecnología. Para ello se ha prorrateado el precio actualizado total de acuerdo con los valores de adquisición asociados al nodo y contabilizados en cada una de las tecnologías desplegadas en el mismo (clases NAA, NAJ, NBI, NBK), de acuerdo a la contabilidad financiera de Orange

El preciarario muestra los precios de un total de [CONFIDENCIAL] tipologías de nodos multitecnología para este ejercicio y los precios se reducen en todas las tipologías respecto al ejercicio anterior. Este es el primer ejercicio en el que se considera la revalorización de estos equipos y el porcentaje de revalorización en este ejercicio es de [CONFIDENCIAL]%.

- *Equipamiento de acceso de uso común 2G/3G/4G (“32201NBK MULTIM BASE ST EQUIP”)*

El precio de reposición de estos equipos que son comunes a las tres tecnologías (2G/3G/4G) y que han sido instalados a partir del año 2013, también se obtiene a partir de un precio básico por nodo en función de la tipología y el fabricante ([CONFIDENCIAL]) al que se añaden [CONFIDENCIAL] euros por cada antena (precio igual al ejercicio anterior), según configuraciones. Una vez obtenido el precio actualizado del nodo, ha de determinarse la parte del precio correspondiente a este equipamiento. Para ello se ha prorrateado el precio actualizado total de acuerdo con los valores de adquisición asociados al nodo y contabilizados en cada una de las tecnologías desplegadas en el mismo (clases NAA, NAJ, NBK, NBI), de acuerdo a la contabilidad financiera de Orange. Este es el primer ejercicio en el que se considera la revalorización de este equipamiento y el porcentaje de revalorización en este ejercicio es del [CONFIDENCIAL]%, no obstante, Isdefe ha detectado que este elemento no se ha revalorizado en el SCC y que se ha mantenido su valor a históricos.

- *BSC (“32201NAM BSC EQ ELECTRÓNICO”)*

Para las nuevas BSC instaladas Orange parte del preciarario de [CONFIDENCIAL] del acuerdo de renovación de la red de acceso, siendo los precios inferiores a los del ejercicio anterior. Posteriormente, las valoraciones actualizadas de costes son repartidas entre las tres clases (NAM, NAU y NBL) de acuerdo con el peso en valor de adquisición recaído bajo cada una de las clases.

En el caso de las BSC antiguas, se ha considerado como precio actualizado el valor de adquisición y posteriormente se ha prorrateado esta valoración actualizada de acuerdo con el valor de adquisición recaído bajo cada una de las clases (NAM, NAU y NBL) en cada una de las BSC inventariadas. Los precios son inferiores en todos los casos a los del ejercicio anterior. El porcentaje de revalorización aumenta desde el [CONFIDENCIAL]% del ejercicio anterior hasta el [CONFIDENCIAL]% actual.

■ *RNC (“32201NAU Eq tro RNC”)*

Para las nuevas RNC instaladas Orange parte del precario de **[CONFIDENCIAL]** del acuerdo de renovación de la red de acceso, siendo los precios en general inferiores a los del ejercicio anterior. Posteriormente, las valoraciones actualizadas de costes son repartidas entre las tres clases (NAM, NAU y NBL) de acuerdo con el peso en valor de adquisición recaído bajo cada una de las clases.

En el caso de las RNC antiguas, se ha considerado como precio actualizado el valor de adquisición y posteriormente se ha prorrateado esta valoración actualizada de acuerdo con el valor de adquisición recaído bajo cada una de las clases (NAM, NAU y NBL) en cada una de las RNC inventariadas. Los precios son inferiores en todos los casos a los del ejercicio anterior. Con respecto al ejercicio anterior, el porcentaje de revalorización disminuye desde el **[CONFIDENCIAL]**% hasta el **[CONFIDENCIAL]**% del ejercicio actual.

■ *Equipo electrónico Multim RNC (“32201NBL MULTIM RNC EQUIPMENT”)*

El precio de reposición de estos equipos que corresponden a inversiones en BSC y RNC de los últimos años, también se obtiene a partir del precario de (**[CONFIDENCIAL]**), del acuerdo de renovación de la red de acceso, siendo los precios inferiores a los del ejercicio anterior. Posteriormente, las valoraciones actualizadas de costes son repartidas entre las tres clases (NAM, NAU y NBL) de acuerdo al peso en valor de adquisición recaído bajo cada una de las clases. Este es el primer ejercicio en el que se considera la revalorización de estos equipos y el porcentaje de revalorización en este ejercicio es del **[CONFIDENCIAL]**%.

Como conclusión de la revalorización de la red de acceso debe destacarse que:

- Los nodos de la red de acceso radio son nodos multitecnología que vienen definidos por la combinación de tecnologías (2G, 3G y 4G) y bandas de frecuencia. Por tanto, ya no se trata de la revalorización de nodos 2G (BTS) y nodos 3G (Nodos B) por separado, sino de la revalorización de los equipos electrónicos 2G, equipos electrónicos 3G, equipos LTE y equipos multitecnología que existen en las tipologías de nodos. Adicionalmente los nodos están formados por otros elementos como obra civil, torre, caseta... que se revalorizan por indexación.
- Como consecuencia de lo anterior, para el reparto de los costes del equipamiento electrónico de los nodos multitecnología, Orange imputa las inversiones de este equipamiento a cuatro clases de inmovilizado diferentes:
 - ◆ 32201NAA/42201NAA: Clases utilizadas históricamente para imputar las inversiones en equipamiento electrónico de las BTS *stand-alone* (no implementadas sobre nodos multitecnología) desplegadas por Orange.
 - ◆ 32201NAJ/42201NAJ: Clases utilizadas históricamente para imputar las inversiones en equipamiento electrónico de los Nodos B *stand-alone* (no implementados sobre nodos multitecnología) desplegados por Orange.
 - ◆ 32201NBI/42201NBI: Nuevas clases utilizadas para imputar las inversiones incrementales en equipamiento electrónico para equipar con tecnología 4G/LTE los nodos multitecnología previamente desplegados por Orange.
 - ◆ 32201NBK/42201NBK: Nuevas clases utilizadas para imputar las inversiones en equipamiento electrónico de uso común 2G/3G/4G de los nodos multitecnología desplegados por Orange.
- Para la red de acceso, **[CONFIDENCIAL]** son los proveedores de referencia y Orange aplica en la revalorización un precario en base a la configuración y características concretas de los equipos negociado con estos proveedores.

6.5.3. MEA

La metodología MEA tiene como objetivo reflejar el coste de una red eficiente con la tecnología más avanzada disponible y se aplica cuando los activos de la red del operador se hayan quedado obsoletos. Adicionalmente, es necesario conocer el número de unidades de los activos y el precio de reposición de los activos modernos, así como ajustar dicho precio cuando sea necesario, como indica la CNMC en la Resolución de 4 de noviembre de 2010.

Orange aplica este método únicamente a las MSC, como requiere la mencionada Resolución, y no ha propuesto otros activos como susceptibles de sustitución. El resultado de la metodología MEA es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 71. Activos Revalorizados por MEA (millones de euros)

Debe destacarse que en este ejercicio las MSC están totalmente amortizadas y que en los dos últimos ejercicios no se han realizado inversiones en este inmovilizado. Los únicos elementos relacionados con las MSC que permanecen vivos en el sistema contable son software asociado e inversiones residuales que se han valorado por su importe de adquisición, por lo que el porcentaje de revalorización aplicado es el 100%.

Isdefe ha verificado para estos elementos de inmovilizado:

- El número de unidades con el que se calcula el porcentaje de revalorización.
- El cálculo del porcentaje de revalorización y su correcta aplicación para obtener el valor bruto y neto de los activos.
- La corrección de los cálculos realizados para obtener la amortización y el coste de capital a costes corrientes.

Por otro lado, Isdefe ha analizado la posibilidad de aplicar esta metodología de revalorización a otros activos especialmente considerando el grado de avance de la implantación la tecnología 4G/LTE. Concretamente, se ha analizado la sustitución de los siguientes activos:

- SGSN por el MEA correspondiente que sería SGSN/MME
- GGSN por el MEA correspondiente que sería GGSN/S-GW/P-GW
- HLR por el MEA correspondiente que sería HLR/HSS

Según ha indicado la operadora, los nuevos elementos 4G de la red core no son, en líneas generales, activos distintos a los existentes sino actualizaciones de los mismos que incluyen la funcionalidad 4G y que se instalan sobre los elementos ya existentes. De esta forma, al realizar la estimación del precio por valoración absoluta de los elementos antiguos SGSN, GGSN y HLR, en realidad se están valorando los nuevos elementos SGSN/MME, GGSN/S-GW/P-GW y HLR/HSS que son una evolución de los antiguos con funcionalidad 4G. Por tanto, no cabe hablar de una sustitución pura de un elemento antiguo por uno nuevo distinto y moderno como ocurre con la metodología MEA, sino de una valoración absoluta en la que el modelo nuevo del mismo activo incluye funcionalidades adicionales, en este caso funcionalidades 4G.

6.5.4. INDEXACIÓN

Orange aplica esta metodología a los elementos de hardware de red para los que no puede aplicar la valoración absoluta, bien por no poder identificar las unidades o bien por no poder identificar los precios de reposición, y al resto de inmovilizado material que tampoco se puede revalorizar por valoración absoluta o en el que la evolución tecnológica es reducida.

La Resolución de 4 de noviembre de 2010 indica que:

“Este método se aplica cuando no se producen cambios tecnológicos en el activo o éstos son mínimos, pero sí se producen variaciones en el precio. También se emplea cuando no se cuenta con información suficiente para aplicar la valoración absoluta o la naturaleza del activo lo aconseja. [...]”

Se considera más apropiado aplicar la indexación si:

- *El tipo de activo no es susceptible de medirse en unidades físicas como, por ejemplo, terrenos, edificios o inmovilizado inmaterial.*
- *Existen índices externos de reconocida fiabilidad aplicables al activo.*
- *No hay ninguna evolución tecnológica.”*

La metodología aplicada por Orange es la siguiente:

1. Para cada clase de activo (XXXXAAA) Orange identifica el índice a aplicar de los definidos por la CNMC. Debe destacarse que se aplica el índice anual, y cuando el índice tiene valor mensual se considera el valor del índice en el mes de diciembre de cada año.
2. Identificar el importe de las altas de cada ejercicio por clase de activo.
3. Se calcula el multiplicador con Base 2015 a aplicar a las altas de cada ejercicio en función de la siguiente fórmula.

$$\text{Multiplicador}_{\text{ejercicio}} = \frac{\text{Índice en 2015}}{\text{Índice en ejercicio}}$$

Para no revalorizar los activos de los dos últimos ejercicios, el porcentaje obtenido para 2014 y 2015 se sustituye por 100, de esta forma se revalorizan los activos dados de alta de 1999 a 2013 (considerando su vida útil), y no los de 2014 y 2015.

4. Se multiplican las altas de cada ejercicio por el multiplicador correspondiente para obtener el valor bruto de reposición. Con el valor bruto de reposición y el valor bruto histórico se obtiene el porcentaje de revalorización considerando la vida útil de los activos y, por tanto, los activos totalmente amortizados que quedan fuera del modelo.

Las fórmulas a aplicar son:

$$\text{Valor bruto revalorizado} = \sum_{\text{ejercicio}} \text{Altas}_{\text{ejercicio}} \times \text{Multiplicador}_{\text{ejercicio}}$$

$$\% \text{ Revalorización} = \frac{\text{Valor bruto revalorizado}}{\text{Valor bruto históricos}}$$

5. El porcentaje de revalorización se aplica al valor bruto, al valor neto contable y a la dotación a la amortización a históricos de la clase de activo, y el coste de capital revalorizado se obtiene multiplicando el WACC por el valor neto contable revalorizado.
6. El coste de capital y la dotación a la amortización revalorizada de la clase de activo se asignan a CC en función de los criterios de imputación de los activos (XXXXXAAA).

A continuación se indican los índices aplicados por Orange y el resultado de la revalorización:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 72. Activos Revalorizados por Indexación (millones de euros)

En los párrafos siguientes se detallan los activos a los que se aplica cada índice de revalorización:

- ICSC: Para los activos de infraestructuras de obra civil (caseta, torre, cerramiento, obra civil...) se aplica el Índice de costes del sector de la construcción del Ministerio de Fomento, no obstante, debido a la modificación del índice en el año 2005 este índice se divide en dos series:
 - ◆ Hasta 2005, ICSC (Base 1990) que recoge el índice de precios global de la construcción.
 - ◆ A partir de 2005, ICSC – Edificación no residencial (Base 2005) que recoge el índice de precios de la edificación dividido en construcción residencial y no residencial. El índice seleccionado es el segundo que se adapta mejor al tipo de obra civil revalorizada que son edificios técnicos, casetas, torres y similares. Adicionalmente, este índice desde el ejercicio 2013 se publica en base 2010.
- IPRI 27: Para los equipos de energía de los elementos de hardware de red, así como para baterías y aires acondicionados, se aplica el índice IPRI 27 Fabricación de material y equipo eléctrico.
- IPRI 262: Para los equipos de TI de red, Orange aplica el IPRI 262 Fabricación de ordenadores y equipos periféricos.
- IPRI 263: Para el hardware de red y los repuestos no revalorizados por valoración absoluta Orange aplica el IPRI 263 Fabricación de equipos de telecomunicaciones.
- IPRI 265: Para los equipos de medida, utillaje y herramientas Orange aplica el IPRI 265 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación.
- IPRI 282: Para el mobiliario y otros equipos de oficina Orange aplica el IPRI 282 Fabricación de otra maquinaria de uso general.

En la aplicación de la indexación Isdefe ha verificado para estos elementos de inmovilizado:

- El cálculo del multiplicador considerando tanto los cambios metodológicos en los índices como las actualizaciones del año base.
- La adecuación del índice al activo revalorizado.
- El cálculo del porcentaje de revalorización.
- La corrección de los cálculos realizados para obtener la amortización y el coste de capital a costes corrientes.

6.5.5. HISTÓRICOS

El resto de activos de Orange formados por licencias, software, otros activos y activos en curso no se revalorizan y mantienen su valor a históricos. No obstante, algunos de ellos incorporan TREI, lo que implica que esa parte sí se revaloriza y que el porcentaje de revalorización del activo pueda ser ligeramente diferente al 100%.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 73. Activos Revalorizados a Históricos (millones de euros)

6.5.6. TREI

Orange revaloriza el TREI de los activos mediante indexación en base al índice de EACL del INE para el sector de Información y comunicaciones desde el año 2001 (para los años anteriores aplica el IPC). La metodología permite que el TREI de cada clase de activo no se revalorice por el método correspondiente al activo, sino por el mencionado índice EACL.

La fórmula del porcentaje de revalorización de los activos con TREI se calcula a partir de las indicadas para valoración absoluta e indexación y es la siguiente:

$$\%Revalorización_{con\ TREI} = \frac{Valor\ bruto\ históricos \times (1 - \%TREI) \times \%Revalorización + Valor\ bruto\ revalorizado_{TREI}}{Valor\ bruto\ a\ históricos}$$

Siendo:

$$Valor\ bruto\ revalorizado_{TREI} = \sum_{ejercicio} Altas\ ejercicio \times \%TREI \times Multiplicador\ ejercicio\ EACL$$

Estas fórmulas permiten separar el valor bruto de un activo correspondiente al TREI y aplicar la indexación con el índice de EACL. Los activos con TREI en el ejercicio 2015 son los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 74. Activos con TREI (millones de euros)

El porcentaje de TREI indica la proporción del valor del inmovilizado que ha sido activado en función de las horas de trabajo que el personal propio ha invertido en una determinada clase de activo. Es decir, indica el importe del activo que no ha sido adquirido a proveedores y que debe revalorizarse por indexación con el índice EACL. Concretamente, para los activos con TREI un 6% de su importe se corresponde con trabajos internos lo que implica un importe de activaciones de [CONFIDENCIAL] euros. Isdefe considera que la metodología aplicada por Orange es correcta ya que distingue entre la revalorización de los elementos adquiridos a proveedores y los elementos activados; esta distinción es relevante ya que la evolución del precio de los activos adquiridos es distinta a la evolución del coste de la mano de obra, que es la que se aplica para valorar el TREI. Por otro lado, en el apartado 6.13 se analiza la activación del TREI en el ejercicio 2015 y su tratamiento en el SCC.

Isdefe ha verificado para los elementos de inmovilizado indicados en la tabla:

- El cálculo del multiplicador del índice EACL.
- El cálculo del porcentaje de revalorización con TREI.

- Que la estimación del valor del EACL para 2015 no provoca un impacto material en los resultados: en el momento de ejecución del SCC el valor de EACL en el ejercicio 2015 no está disponible por lo que Orange realiza una estimación del mismo: valor estimado por Orange 42.921 euros, valor publicado por el INE 44.500 euros. Esto provoca que el multiplicador del TREI tenga una desviación del 3,7%. Sin embargo, como el valor del TREI únicamente es del 6% del listado de activos indicado en la tabla anterior, el impacto en los resultados es inmaterial ya que la desviación únicamente es del -0,22% del coste de inmovilizado de los activos indicados.

Activación del TREI del ejercicio

Isdefe ha verificado que el coste TREI del ejercicio activado en la contabilidad financiera se extrae del coste de los servicios y se imputa a la cuenta “TREI” en la Fase de determinación de CBA y CC. Concretamente, el coste extraído de los CBA en este ejercicio es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 75. Desagregación del Importe del TREI (millones de euros)

Este coste se corresponde con trabajos realizados por el personal de Orange relacionados con un activo y principalmente con las actividades de instalación, montaje y puesta en marcha. Este coste se activa asignándose a la clase de activo correspondiente (XXXXXAAA) y, posteriormente, se amortiza en función de la vida útil de la mencionada clase de activo. En el “Informe de cálculo de costes corrientes 2015” entregado a la CNMC, para cada clase de activo Orange indica el porcentaje de su coste que se corresponde con TREI; este porcentaje se obtiene de forma directa ya que en los sistemas de información están identificados para cada clase de activo los importes que son coste de proveedores y los que son TREI.

El esquema del tratamiento de los dos componentes del inmovilizado, adquisición de inmovilizado a proveedores externos y activación del TREI, se presenta a continuación:



Figura 19. Esquema del Tratamiento del TREI y de la Adquisición de Inmovilizado

6.5.7. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS

Del análisis y revisión de la revalorización de activos se concluye que las metodologías aplicadas y los procedimientos de cálculo son adecuados y que estos han sido correctamente implementados por Orange. Concretamente, se ha verificado que los importes de amortización y de coste de capital de cada

activo en costes corrientes son el resultado de aplicar a esos importes en costes históricos el resultado del proceso de revalorización, que es el porcentaje de revalorización. Isdefe únicamente ha detectado un aspecto relevante además del indicado en la incidencia 7:

12. Error en la aplicación de la revalorización del Equipamiento de acceso de uso común 2G/3G/4G (“32201 NBK multim base st equip”)

El activo “32201 NBK multim base st equip” formado por el equipo electrónico que puede prestar servicios 2G, 3G y 4G y que se instala en los nodos multitecnología tiene un porcentaje de revalorización según los ficheros soporte externos revisados por Isdefe del **[CONFIDENCIAL]**%, mientras que en el SCC se acaba aplicando un porcentaje del 100%.

Esta incidencia reduce el coste de los nodos de acceso en el estándar de costes corrientes en **[CONFIDENCIAL]** euros, aunque su impacto final en el coste de la red de acceso, que supera los **[CONFIDENCIAL]** euros, es inmaterial, como también lo es en el coste final de los servicios.

Conclusión 12

Orange debe aplicar el porcentaje de revalorización del 84% al activo “32201 NBK multim base st equip” en vez de aplicar erróneamente el 100%.

El impacto de esta incidencia es inmaterial.

Costes históricos y costes corrientes.

6.6. REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE IMPUTACIÓN

Isdefe ha revisado los criterios de imputación de las cuentas en las diferentes fases del modelo con los siguientes resultados:

■ **Criterio de imputación de cuentas financieras del grupo 6 y 7 a CR e IR**

Los gastos de la contabilidad financiera se reparten a un CR de móvil o al CR telefonía fija en función de la naturaleza de las cuentas financieras o de los CECO, como se indica en el apartado 6.2.2. No obstante, de forma excepcional las siguientes cuentas se reparten entre dos CR de móvil en función de los siguientes criterios:

Cuenta	Criterios de imputación
De cuentas financieras 6 a CR	
62800020	Electricidad
62800100	Electricidad Inmuebles
62201200	Reparaciones y Conservación de Inmuebles
62908000	G/L Dif.cambio Cuentas a cobrar realizadas
62908100	G/L Dif.cambio Cuentas a cobrar sin realizar
62908400	G/L Dif.cambio Cuentas a pagar realizadas
62908500	G/L Dif.cambio Cuentas a pagar sin realizar
	50% Interconexión y 50% Roaming

Tabla 76. Criterios de Imputación de cuentas financieras 6 y 7 a CR

■ **Criterios de imputación de CR a CBA y CC**

Posteriormente, los CR se asignan a CBA por imputación directa en función de su naturaleza o se reparten en función de las áreas que generan el coste, cuya información se obtiene de la contabilidad financiera.

Los CR no asignados por imputación directa son los siguientes:

Cuenta		Criterios de imputación
De CR a CBA		
9020101000	Retribuciones fijas y variables	A las actividades en función del área que genera el coste utilizando información de los sistemas fuente de la contabilidad financiera
9020102000	Formación	
9020103000	Otros beneficios sociales	
9020104000	Personal externo	
9020303000	Otros arrendamientos no de red	
9020405000	Otros suministros y servicios	
9020407000	Otros gastos generales	
9020408000	Comunicaciones	
9020604000	Servicios Externos	
9020305000	Otras reparaciones y conservación	
9020306000	Alquiler de inmuebles y locales	Plantilla
9020403000	Energía	Imputación en función de la tarificación
9020307000	Alquiler de líneas	
9020502000	Logística	Se desagrega en terminales y compras en función de las cuentas 6 asociadas a cada una
903XXXXXX	Coste de capital	Sistema de gestión del inmovilizado y relación de las cuentas de inmovilizado (XXXXXAAA) con los CC (911) del SCC.
904XXXXXX	Amortización	

Tabla 77. Criterios de Imputación de CR a CBA

El criterio de imputación más relevante es la imputación al área que genera el coste en función del sistema de información contable, esto es, la imputación directa de los costes al área o actividad que los generan en función de la relación 6XXXXX-CECO-CR y su asignación a un área o actividad de Orange identificada en el SCC por la cuenta de CBA (910). También es relevante el criterio de plantilla media por área o actividad. Los costes de amortización (904) y de capital (903) se asignan a CC en función de la información del sistema de gestión de inmovilizado de Orange, como se indica en el apartado 6.4.

■ *Criterios de imputación de CBA a Centros de actividad*

Los CBA se asignan a Centros de actividad por imputación directa y por los criterios que se indican en la tabla siguiente:

Cuenta		Criterios de imputación
De CBA a Centros de actividad		
9100101010	Acceso	Estudio técnico "Alquiler de Circuitos"
9100101020	Transporte	
9100101030	Interconexión	
9100101040	Otros	
9100102010	Emplazamientos	
9100103010	Energía red	Nº elementos destino BTS, BSC, Nodo B, RNC y Nodo 4G/LTE.
9100102020	Otros alquileres red	Imputación directa a BTS, Nodo B y Nodo 4G/LTE de los costes de alquiler de edificios técnicos y derechos de uso y pasaje; el resto a los elementos de red en función del valor bruto.
9100104000	Primas de seguros	Valor bruto de los elementos de red de destino
9100105010	Dirección de redes	Coste de las actividades de red previamente repartidas y Costes calculados que recibe cada centro de actividad
9100105020	Operación y Mantenimiento	Estudio técnico "Áreas de red" y valor neto contable de los CACR
9100105030	Ingeniería de red de radio	Valor bruto de adquisición anual CACR acceso
9100105040	Ingeniería de red troncal	ET "Áreas de red" y valor bruto de adquisición de los CACR
9100105050	Programación tecnológica	
9100408000	Publicidad y patrocinio	ET "Publicidad y patrocinio"
9100409000	Otros gastos comerciales	Sistemas fuente
9100413000	Terminales y equipos	

Cuenta		Criterios de imputación
De CBA a Centros de actividad		
9100502000	Proveedores SVA	
9100503000	Interconexión	
9100504000	Roaming	Costes según sistemas fuente
9100601000	Costes financieros	

Tabla 78. Criterios de Imputación de CBA a Centros de Actividad

Los criterios de imputación de los CBA son muy diversos y específicos de cada cuenta concreta, por lo que no existe un criterio de asignación más relevante que los demás como ocurría en las fases anteriores.

Isdefe ha detectado un error inmaterial en el cálculo del criterio del CBA “9100409000 Otros gastos comerciales”.

■ *Criterios de imputación de CC a Centros de actividad*

Los CC se asignan a Centros de actividad, principalmente a los CACR, por imputación directa y por los criterios que se indican en la tabla siguiente:

Cuenta		Criterios de imputación
De CC a Centros de actividad		
9110101005	Nodos multitecnología	ET “Reparto de las inversiones en Nodos Multitecnología en CACR de Nodos 2G, 3G y 4G” excepto la parte correspondiente a Alquiler de infraestructuras. Ver apartado 6.7 para un análisis de este criterio de imputación.
9110102070	Nuevos servicios conmutación GSM	Sistemas fuente
9110103010	Radioenlaces y Transmisión	Dedicación a GSM o a UMTS en lo que respecta a radioenlaces y según estudio técnico de reparto de activos fijo y móvil e inversión en transporte en lo que respecta a transmisión.
9110103030	Red de datos	Estudio técnico “Red de datos Transmisión IP”
9110105010	SCP	
9110105060	NSS	Eventos
9110201000	Facturación y Cobro	
9110205000	Sistemas corporativos SINFO	Plantilla media por actividad y a CACR por valor bruto de los elementos de red
9110301000	Edificios corporativos	
9110207000	SINAM	Tráfico de interconexión nacional e internacional
9110303000	Edificios técnicos	Estudio técnico “Edificios técnicos”
9110309000	Terrenos y bienes naturales	Sistemas fuente, plantilla y valor bruto de los elementos de red de destino
9110311000	Mobiliario	Plantilla media por actividad y ET “Edificios técnicos”
9110202000	Sistemas de producción de SINFO	
9110203000	Sistemas de red de SINFO	
9110204000	Sistemas arquitectura y metodología SINFO	
9110208000	OMC	
9110304000	Uillaje	
9110306000	Repuestos	
9110308000	Otro inmovilizado	Valor bruto de los elementos de red de destino
9110401000	Licencias y concesiones GSM	
9110403000	Licencias y concesiones UMTS	
9110406000	Licencias y concesiones 4G	
9110501000	Gastos I+D	
9110502000	Otras inversiones en O+M	
9110504000	Gastos de lanzamiento	

Tabla 79. Criterios de Imputación de CC a Centros de Actividad

Los criterios de imputación de los CC también son muy diversos y específicos de cada cuenta concreta, aunque sí puede destacarse un criterio preponderante como es valor bruto contable de los elementos de red de destino aplicado en aquellos CC para los que no existe un criterio específico propio.

Isdefe ha detectado un error en el reparto del CC “9110103030 Red de datos” y del CC “9110406000 Licencias y concesiones 4G”.

■ *Criterios de imputación de Centros de actividad a Servicios*

En primer lugar los CACR se dividen en establecimiento y tráfico y posteriormente se imputan a servicios a través de la matriz de enrutamiento, como se analiza en el apartado 6.7.3 y, por otro lado, los CAADS y CANADS se imputan con los criterios que se indican en la tabla siguiente:

Cuenta	Criterios de imputación
De CAADS y CANADS a Servicios	
9220101010	Marketing
9220104015	Terminales y accesorios fidelización
9220101030	Atención al cliente
9220102020	Compras y Logística de terminales
9220102010	Nuevos servicios
9220102030	Comisiones - Alta
9220104010	Terminales y accesorios - alta
9220102040	Comisiones - Fidelización y consumo
9220104050	Insolvencias
9230100100	Canon RTVE
9220101040	Ventas
9220103010	Relación con terceros operadores
9220103030	Soporte
9220105020	Canon sobre ingresos
9220103041	Sistemas de facturación a cliente final
9220103050	Resto facturación y cobros
9220103042	Sistemas de facturación a 3º operadores
922010404X	SVA
922010402X	Interconexión
922010403X	Roaming
9220105050	Canon del espectro
9230101000	Estructura
9230102000	Otros tributos
9230103000	Costes financieros
	Ingresos de tráfico por servicio minorista
	Ingresos de tráfico por servicio minorista y OMV
	Ingresos de tráfico por servicio mayorista y minorista off net
	Ingresos de tráfico por servicio minorista y mayorista
	Nº comunicaciones de servicios minoristas
	Nº comunicaciones de servicios mayoristas
	Sistemas fuente y comunicaciones
	Sistemas de tarificación de interconexión y facturación a otros operadores
	Sistemas de tarificación de roaming y facturación a otros operadores
	Consumo espectro en función tráfico y matriz enrutamiento
	Coste recibido por el servicio
	Coste recibido por el servicio e imputación directa a “NAAP”

Tabla 80. Criterios de Imputación de CAADS y CANADS a Servicios

El criterio fundamental de reparto de los CAADS es el de ingresos de tráfico por servicio, aunque dependiente del CAADS concreto puede tratarse de servicios minoristas, mayoristas, minoristas off net o de una combinación de ellos. En cuanto a los CANADS el criterio básico es el coste de CACR y CAADS previamente recibido por el servicio.

Isdefe ha detectado incidencias en el reparto de los costes de interconexión, facturación y canon del espectro.

■ *Criterios de imputación de IR a Servicios*

Los IR se asignan por imputación directa y por los criterios que se indican en la tabla siguiente:

Cuenta		Criterios de imputación
De IR a Servicios		
9010101000	Conexión SCF	
9010103000	Abono SCF	Tráfico equivalente de los servicios minoristas
9010104000	Promociones y descuentos de abono SCF	
9010105000	Servicio medido SCF	Sistemas fuente de tráfico reportado o tarificación ajustada para los servicios de voz y datos.
9010106000	Promociones y descuentos de servicio medido SCF GSM	
9010112000	SMS	
9010114000	Ingresos Roaming Minorista	
9010114001	Promociones y descuentos Roaming Minorista	
9010201000	Interconexión otros operadores del grupo	Sistemas fuente de tarificación
9010202000	Interconexión otros operadores fijos	
9010203000	Interconexión otros operadores móviles	
9010205000	Ingresos Roaming Mayorista	
9010302000	Ingresos OMV	
9010403000	Ingresos por Terminales y Accesorios	Ingresos de tráfico por servicio minorista
9010404000	Descuentos por venta de terminales	

Tabla 81. Criterios de Imputación de IR a Servicios

El criterio fundamental para el reparto de los ingresos es la información de los sistemas fuente de tarificación de Orange que reportan los ingresos de los servicios prestados a clientes tanto minoristas como mayoristas. A este respecto hay que destacar que no para todos los servicios se utilizan los mismos tipos de ingresos; los ingresos por el servicio medido de cliente final, cuentas “9010105000 Servicio medido SCF” y “9010106000 Promociones y descuentos de servicio medido SCF GSM” no son los ingresos tarificados por los sistemas, sino los ingresos reportados. Los ingresos tarificados de los servicios de voz y datos son los ingresos que se calculan en primera instancia en base al tráfico de los servicios en minutos y Megabytes. Frente a estos ingresos, que no son los cobrados al cliente final se calculan los ingresos reportados, que son los ingresos que consideran los paquetes y tarifas planas del cliente y que serán menores que los ingresos tarificados.

En conclusión, existen dos tipos de ingresos considerados que son los siguientes:

- Ingresos tarificados, que son los ingresos que se obtienen directamente de los sistemas de tarificación de Orange en función de los minutos y Megabytes consumidos.
- Ingresos reportados, que son los ingresos tarificados que se corrigen tomando en consideración las tarifas planas y los paquetes que se aplican a los servicios de voz y datos principalmente y que provocan que los ingresos de estos servicios se reduzcan considerablemente.

Por ejemplo, para un cliente se obtienen en un mes unos ingresos tarificados de 16 euros por el consumo de 100 minutos a 0,16 euros/minuto. Pero considerando que este cliente tiene un servicio empaquetado que incluye 150 minutos de llamadas gratuitas, el ingreso real o más causal por servicios de voz no es el ingreso tarificado de 16 euros. Aplicando los repartos indicados en el apartado 6.10 sobre los servicios convergentes y empaquetados, el ingreso real de los servicios de voz que se denomina ingreso reportado sería de **[CONFIDENCIAL]** euros, sobre un paquete mensual de **[CONFIDENCIAL]**.

6.6.1. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS

De los criterios de imputación se ha revisado la razonabilidad de los mismos, su correcto cálculo y su adecuada implantación en el SCC. En este análisis Isdefe ha detectado las incidencias 13, 14, 15, 16, 17 y 18 que se indican a continuación:

13. Error en el criterio de imputación del CBA “9100409000 Otros gastos comerciales”

Se ha detectado un error en el cálculo del criterio de reparto del CBA “9100409000 Otros gastos comerciales” de forma que su reparto a los CAADS no es **[CONFIDENCIAL]**% a “Ventas” y resto a “Resto facturación y cobros”, sino **[CONFIDENCIAL]**% a “Ventas” y el porcentaje restante a “Resto facturación y cobros”.

El impacto de esta incidencia es inmaterial debido a la reducida variación en los porcentajes de reparto.

Conclusión 13

Orange debe corregir el error en el cálculo del criterio de reparto del CBA “9100409000 Otros gastos comerciales”.

El impacto de esta incidencia es inmaterial.

Costes históricos y costes corrientes.

14. Error en el criterio de imputación del CC “9110406000 Licencias y concesiones 4G”

El CC “9110406000 Licencias y concesiones 4G” que recoge el coste de inmovilizado de las licencias 4G/LTE se imputa directamente al CACR “9210102011 Nodo 4G/LTE”. Isdefe considera que el coste de las licencias se debe imputar también al CACR “9210102015 Nodo 4G/LTE-SGSN/MME” ya que es un elemento de la red de acceso y, consecuentemente, por el principio de causalidad, susceptible de recibir un coste por las licencias de uso del espectro radioeléctrico.

Además, en los ficheros externos de soporte y cálculo del SCC relativos a los criterios de imputación Orange indica que este CC debe imputarse al CACR “9210102015 Nodo 4G/LTE-SGSN/MME” en un porcentaje del **[CONFIDENCIAL]**%.

El impacto de esta incidencia es inmaterial ya que ambos CACR imputan su coste a los servicios de datos mayoristas y minoristas.

Conclusión 14

Orange debe corregir el criterio de reparto del CC “9110406000 Licencias y concesiones 4G” y asignarlo también al CACR “9210102015 Nodo 4G/LTE-SGSN/MME”.

El impacto de esta incidencia es inmaterial.

Costes históricos y costes corrientes.

15. Error en el criterio de imputación del CC “9110103030 Red de datos”

En el ET “Red de datos Transmisión IP” se indica el reparto del CC “9110103030 Red de datos” a los CACR de transporte (columna A de la tabla siguiente), sin embargo, se ha producido un error ya que en la fase 2 del SCC se ha aplicado un porcentaje de reparto incorrecto (columna B de la tabla siguiente):

[CONFIDENCIAL]

Tabla 82. Porcentajes de Reparto del CC “9110103030 Red de datos”

El impacto de esta incidencia es inmaterial en el coste de los servicios.

Conclusión 15

Orange debe corregir el error en la aplicación del criterio de reparto del CC “9110103030 Red de datos”.

*El impacto de esta incidencia es inmaterial.
Costes históricos y costes corrientes.*

16. Error en el criterio de imputación de los CAADS “9220104021 Interconexión voz y videotelefonía” y “9220104023 Interconexión SMS”

Isdefe ha detectado un error en el criterio de reparto del CAADS “9220104021 Interconexión voz y videotelefonía” a los servicios de roaming in de voz saliente, ya que su coste de interconexión se incrementa de forma no consistente con respecto al ejercicio anterior, concretamente, un **[CONFIDENCIAL]**% y un **[CONFIDENCIAL]**% respectivamente para los servicios roaming in voz saliente destino UE y destino no UE. También es incorrecto el reparto del CAADS “9220104023 Interconexión SMS” a los servicios de roaming in SMS saliente cuyo coste de interconexión se incrementa de forma no consistente con respecto al ejercicio anterior un **[CONFIDENCIAL]**% y un **[CONFIDENCIAL]**% para los SMS destino UE y no UE respectivamente.

Orange ha indicado que se ha producido un error en el reparto del coste de interconexión a los servicios de roaming in pero, como el importe total de la interconexión de voz y SMS es correcto, este error afecta también al resto de servicios, aunque con un impacto menor.

Esta incidencia tiene impacto en el coste de los servicios en ambos estándares y principalmente en los servicios de roaming in.

Conclusión 16

Orange debe corregir el reparto a servicios de los CAADS “9220104021 Interconexión voz y videotelefonía” y “9220104023 Interconexión SMS”, especialmente a los servicios de roaming in de voz saliente y de roaming in SMS saliente.

*El impacto de esta incidencia se calcula en el apartado 9.
Costes históricos y costes corrientes.*

17. Error en el criterio de imputación del CAADS “9220105050 Canon del espectro”

Como se ha indicado en la incidencia 9, se ha producido un error relevante en el cálculo del tráfico de los servicios de roaming out y de roaming in y, como el reparto del CAADS “Canon del espectro” se realiza en base al tráfico de los servicios y a los factores de enrutamiento de los nodos de acceso, el reparto de este coste es incorrecto. Esta incidencia afecta a los servicios de roaming in que hacen uso del espectro en el territorio nacional, mientras que no afecta a los servicios de roaming out ya que se prestan en el extranjero.

El impacto del error detectado en los resultados del SCC en el ejercicio actual es material y afecta especialmente a los servicios de roaming in, como se ha indicado.

Conclusión 17

Orange debe corregir el cálculo del criterio de reparto a servicios del CAADS “9220105050 Canon del espectro” utilizando el tráfico correcto de los servicios.

*El impacto de esta incidencia se calcula en el apartado 9.
Costes históricos y costes corrientes.*

18. Error en el cálculo de los criterios de imputación de los CAADS de facturación

Como se ha indicado en la incidencia 9, se ha producido un error relevante en el cálculo del tráfico de los servicios de roaming out y de roaming in y, como el reparto de los CAADS de facturación se realiza en base al tráfico de los servicios medido en eventos, el reparto de estos costes es incorrecto.

Esta incidencia afecta a los servicios mayoristas de roaming in y, por tanto, al CAADS “9220103042 Sistemas de facturación a terceros operadores” y a los servicios minoristas de roaming out y, por tanto, a los CAADS “9220103041 Sistemas de facturación a cliente final” y “9220103050 Resto facturación y cobros”.

El impacto de esta incidencia es relevante en los servicios de roaming indicados.

Conclusión 18

Orange debe corregir el reparto a servicios de los CAADS “9220103041 Sistemas de facturación a cliente final”, “9220103042 Sistemas de facturación a terceros operadores” y “9220103050 Resto facturación y cobros”.

*El impacto de esta incidencia se calcula en el apartado 9.
Costes históricos y costes corrientes.*

19. Error en el criterio de reparto de los ingresos por servicios de cliente final a mensajes

En la fase 4 de asignación de los ingresos a los servicios se ha detectado que el criterio de reparto de los ingresos de servicios de cliente final, con el que se imputan las cuentas “9010105000 Servicio medido SCF” y “9010106000 Promociones y descuentos de servicio medido SCF GSM” por unos importes de **[CONFIDENCIAL]** euros respectivamente, se ha calculado incorrectamente.

En concreto se ha producido un error porque al calcular el porcentaje de estos ingresos que corresponde a cada servicio en función de los importes de ingresos reportados y tarificados, al estimar los ingresos reportados de los SMS se ha considerado el ingreso del programa Orange Care. Este ingreso se corresponde con los servicios de aseguramiento de terminales que prestan a través de Orange empresas de seguros como **[CONFIDENCIAL]** y se considera que por su naturaleza no debe imputarse a los servicios de telecomunicaciones y, por tanto, no debe considerarse para calcular el reparto de ingresos. Por otro lado, debe destacarse que este error se produce en el cálculo de este criterio de imputación pero no en los propios ingresos y costes relativos al programa Orange Care recogidos en las cuentas “70505108 Ing.cuota dato OCare” y “60500000 Provdtr tdo Info” ya que se imputan correctamente a servicios “NAAP”.

Esta incidencia tiene un impacto relevante en los ingresos de los servicios SMS y MMS y de menor importancia aunque también material en el resto de servicios minoristas de voz, mensajería y datos. También debe indicarse que, adicionalmente, debido al grado de variación en los ingresos de los servicios SMS esta incidencia también tiene un impacto indirecto en el coste de los mismos debido a que una parte relevante de los CAADS se imputa en base a los ingresos de los servicios.

Conclusión 19

Orange debe corregir el cálculo del criterio de reparto de ingresos aplicado en las cuentas “9010105000 Servicio medido SCF” y “9010106000 Promociones y descuentos de servicio medido SCF GSM” y, adicionalmente, los errores por impactos indirectos.

El impacto de esta incidencia se calcula en el apartado 9.

Costes históricos y corrientes.

6.7. LA RED DE ORANGE: IMPLANTACIÓN DE LA TECNOLOGÍA 4G/LTE, NODOS MULTITECNOLOGÍA Y MATRIZ DE ENRUTAMIENTO

Tal como requirió la Resolución de la CNMC de 23 de junio de 2015, Orange ha introducido en el SCC los elementos de red de la tecnología 4G/LTE y, tal como se requirió en la Resolución de 9 de junio de 2016, también ha introducido los nodos multitecnología. A continuación se verifica la implantación de esta tecnología y de los mencionados nodos en el SCC analizando las cuentas creadas, los importes de las mismas y los criterios de imputación, así como la validez desde un punto de vista técnico de los CC y CACR implantados.

6.7.1. NODOS MULTITECNOLOGÍA

En el ejercicio anterior Orange definió los CC “9110101010 BTS”, “9110102022 Nodos B” y “9110102065 Nodo 4G/LTE” que recogían el coste de la inversión (CAPEX) en las tecnologías 2G, 3G y 4G, sin embargo, esta estructura de cuentas no reflejaba correctamente el coste de los nodos de acceso por tecnología como se explica a continuación. La inversión identificada en los sistemas de información de Orange como 4G era la inversión puramente incremental en esta tecnología ya que el resto de inversión en la red, lógicamente, se había realizado en períodos anteriores y estaba asignada a las tecnologías 2G y 3G. Como consecuencia, la mayoría del coste en los CC se asignaba a la tecnología 2G (BTS) y únicamente un **[CONFIDENCIAL]**% a la tecnología 4G (Nodos 4G/LTE) ya que sólo se considera 4G en los sistemas de información de Orange la nueva inversión en equipos 4G. Por tanto, esta desagregación de la inversión en el ejercicio no reflejaba la realidad de la red actual de Orange que está formada por Nodos multitecnología, ya que según la citada desagregación la mayor parte de la inversión de los nodos (caseta, torre, cerramiento, equipo eléctrico...) se asignaba a 2G, una pequeña parte a 3G y a 4G únicamente el nuevo equipamiento electrónico, cuando la realidad es que una gran parte de los costes asignados a 2G y 3G de obra civil (caseta, torre...) son costes comunes y conjuntos de los nodos multitecnología a las tres tecnologías y los únicos costes directos a cada una son, básicamente, los equipos electrónicos. Es decir, el CC “BTS” incluía costes directos 2G y una gran parte de los costes comunes y conjuntos de las tres tecnologías, el CC “Nodo B” incluía costes directos 3G y una parte de los costes comunes y conjuntos y el CC “Nodo 4G/LTE” incluía únicamente costes directos 4G.

En este ejercicio Orange ha creado el CC “9110101005 Nodos multitecnología”, sustituyendo a los CC “BTS”, “Nodos B” y “Nodos 4G/LTE”, de forma que se soluciona el problema indicado y para lo cual ha implantado el siguiente esquema en los ficheros externos de cálculo de la amortización y coste de capital y en la fase 2 del SCC:

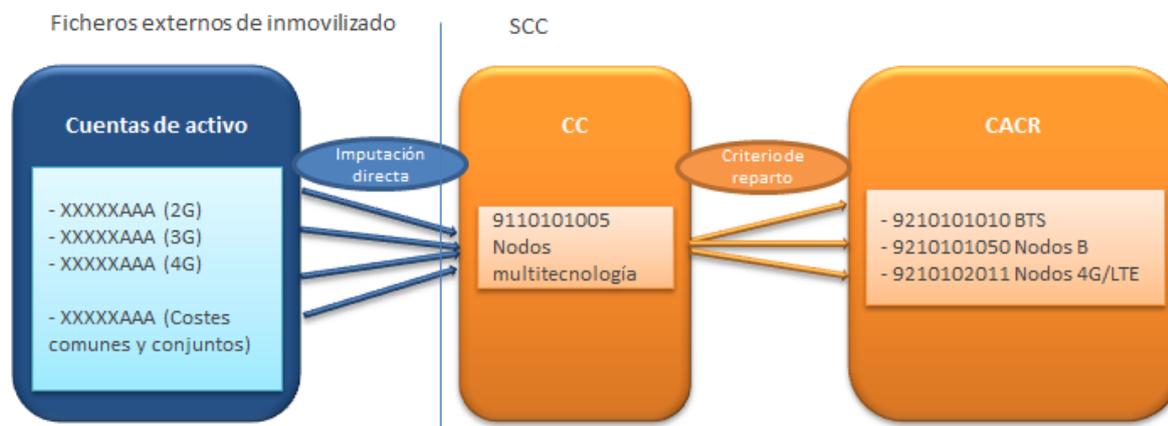


Figura 20. Esquema de CC y CACR de acceso implantado por Orange

Tanto los activos directamente asociados a una tecnología como los activos que recogen costes comunes y conjuntos se asignan por imputación directa al CC “9110101005 Nodos multitecnología”. No obstante, aunque se asignen a esta única cuenta, pueden distinguirse los activos directamente asignables por tecnología en la siguiente tabla:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 83. Costes de Inmovilizado Directamente Asignables y Costes Comunes y Conjuntos a las Tecnologías de Acceso (millones de euros) y Gráfica de Distribución en Directos y Comunes y Conjuntos

En definitiva, el importe de amortización y costes de capital en costes corrientes del CC “9110101005 Nodos multitecnología” asciende a [CONFIDENCIAL] euros¹¹ en costes corrientes y así es como aparece en la fase 1A del SCC, pero su importe se puede desglosar en coste asignable directamente ([CONFIDENCIAL]%) y costes comunes y conjuntos a las tres tecnologías ([CONFIDENCIAL]%). En la matriz 3 (fase 2) del SCC el CC nodos multitecnología se reparte a los CACR Nodos multitecnología 2G, 3G y 4G mediante el criterio de reparto número medio de nodos, explicado en el ET “Reparto de las inversiones en Nodos Multitecnología en CACR de Nodos 2G, 3G y 4G”, que es el número de nodos promedio que han prestado servicios 2G, 3G y 4G en el ejercicio, con independencia de que la mayoría de ellos han prestado servicio en más de una tecnología simultáneamente. En el ejercicio 2015 el valor de este criterio de imputación es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 84. Número de Nodos Promedio por Tecnología

A continuación se analiza este criterio de imputación considerando las siguientes cuestiones: el CC “9110101005 Nodos multitecnología” recoge el coste completo de los nodos por lo que agrupa coste de obra civil e infraestructura (caseta, torre, seguridad...), instalaciones eléctricas y equipos electrónicos y software. Los primeros son en su mayoría costes comunes y conjuntos y el resto son principalmente costes multitecnología, con la excepción de determinado equipamiento electrónico que sí es directamente asignable a una tecnología específica. Los costes más relevantes son los de infraestructuras con un peso aproximado del [CONFIDENCIAL]%, los cuales, junto con el mencionado equipamiento multitecnología, forman el [CONFIDENCIAL]% de costes comunes y conjuntos. El cálculo del criterio en función del número de nodos que prestan servicios con una tecnología implica que no se considera que existan

¹¹ Este importe incluye la corrección del error detectado en la incidencia 11.

diferencias en el “uso” de los costes comunes y conjuntos como las infraestructuras por parte de cada tecnología en cuestiones como tamaño de los equipos electrónicos, consumo de energía...

El importe de los nodos multitecnología en las fases 2 y 3 del SCC es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 85. CC y CACR específicos para Nodos Multitecnología (millones de euros)

El importe del CC de **[CONFIDENCIAL]** euros en costes corrientes y **[CONFIDENCIAL]** en costes históricos está formado únicamente por el coste del inmovilizado, esto es amortización más coste de capital, mientras que el coste del CACR de **[CONFIDENCIAL]** y **[CONFIDENCIAL]** euros respectivamente en costes históricos y corrientes está formado por el coste de los nodos multiservicio después de aplicar el criterio de imputación anterior, por el coste de las licencias 4G/LTE y por el resto de costes de gestión y operación de la red que le corresponden.

En conclusión, salvo por el error en la amortización de las licencias 4G/LTE que afecta a los nodos multitecnología como se indica en la incidencia 11, se considera correcto el cálculo del coste de los nodos multitecnología y se considera razonable el uso del criterio de imputación número promedio de nodos por tecnología en el ejercicio, aunque se podría mejorar su causalidad de la siguiente forma:

- Los costes de los nodos multitecnología directamente asignables a una tecnología, que son aproximadamente el **[CONFIDENCIAL]**%, se podrían asignar por imputación directa al CACR correspondiente.
- Los costes comunes y conjuntos que representan el **[CONFIDENCIAL]**% de los costes de los nodos sí podrían ser objeto de aplicación del criterio propuesto por Orange.

6.7.2. ELEMENTOS DE LA TECNOLOGÍA 4G/LTE

Desde el año 2013 Orange viene introduciendo gradualmente la tecnología 4G en su red mediante la incorporación de hardware adicional sobre los equipos de acceso multitecnología ya desplegados. De esta forma, el mismo nodo de acceso integra las tecnologías 2G, 3G y 4G, en las diversas bandas de frecuencias dedicadas para cada una (900 y 1.800 MHz para 2G, 900 y 2.100 MHz para 3G y 800, 1.800 y 2.600 MHz para 4G). Asimismo, también en la red *core* se han incorporado nuevos elementos específicos de dicha tecnología 4G/LTE.

En la siguiente figura se representa esquemáticamente la red multitecnología 2G/3G/4G actual de Orange:

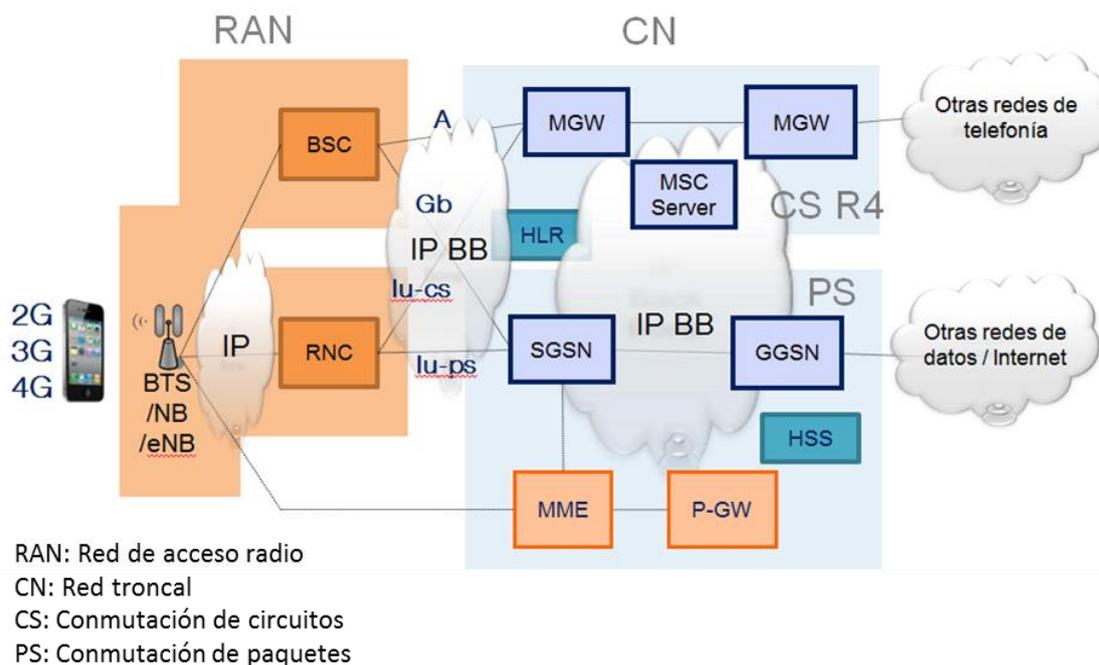


Figura 21. Red de Orange 2G/3G/4G actual

Como se puede observar, a consecuencia de esta renovación tecnológica, no existe en la red de acceso actual una distinción entre las BTS, los Nodos B y los Nodos 4G/LTE (o eNodoB), sino que se consideran un único Nodo de acceso que puede prestar servicio en cualquier tecnología. En el caso de los elementos BSC y RNC, si bien los nuevos equipos son más capaces, no se unifican en la red, sino que se mantienen como elementos independientes. Finalmente, en lo referente a la red troncal, se mantienen los MSC Server y MediaGateway (MGW) y se instalan nuevos elementos correspondientes a la red 4G/LTE (MME, P-GW, etc.).

Con todos estos cambios, en la resolución de 23 de junio de 2015 sobre la revisión del ejercicio 2013 la CNMC solicitó a Orange que introdujera aquellos CACR correspondientes a la tecnología 4G/LTE que reflejaran su nueva arquitectura de red. Orange ya ha introducido en el SCC todos los elementos de red correspondientes a esta tecnología, bien como CACR nuevos o bien, al tratarse de equipos que están junto con otros ya existentes, renombrando los CACR antiguos para incorporar dichos elementos.

En la siguiente tabla se recogen los CACR correspondientes a la tecnología 4G/LTE de la red multitecnología actual de Orange, y la equivalencia, en su caso, con los anteriores:

CACR nomenclatura nueva	CACR nomenclatura antigua
Nodo de acceso multitecnología 2G	BTS
Nodo de acceso multitecnología 3G	Nodo B
Nodo de acceso multitecnología 4G	Nodo 4G/LTE
SGSN/MME ¹²	SGSN
GGSN/S-GW/P-GW ¹³	GGSN
HLR/HSS ¹⁴	HLR
PCRF ¹⁵	---

¹² MME (Mobility Management Entity).

¹³ S-GW (System Architecture Evolution Gateway)/P-GW (Packet Data Network Gateway).

¹⁴ HSS (Home Subscriber Server)

CACR nomenclatura nueva	CACR nomenclatura antigua
Enlace Nodo de acceso multitecnología - BSC	Enlace BTS - BSC
Enlace Nodo de acceso multitecnología - RNC	Enlace Nodo B - RNC
Enlace Nodo de acceso multitecnología - Core	----

Tabla 86. Listado de CACR correspondientes a la tecnología 4G/LTE

No obstante, cabe indicar que tal y como se recoge en la incidencia 5 del presente informe, si bien han sido reflejados en los nuevos CACR todos los elementos correspondientes a la tecnología 4G/LTE de Orange, no se ha utilizado la terminología requerida por la CNMC en todos los casos.

Según datos proporcionados por la propia operadora, a cierre de 2015 Orange ha alcanzado 5,1 millones de clientes 4G, una cobertura poblacional del **[CONFIDENCIAL]**% y un número de nodos de acceso con tecnología 4G de más de **[CONFIDENCIAL]**.

Las cuentas específicas para recoger el CC de los nodos multiservicios y los elementos 4G/LTE creadas por Orange y sus importes son las siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 87. CC y CACR específicos para Nodos Multiservicio y Tecnología 4G/LTE (millones de euros)

En las cuentas de CC se recoge el coste de la inversión (CAPEX) en 4G/LTE del ejercicio formada por la amortización y el coste de capital de los elementos de inmovilizado 4G y en las cuentas CACR se recogen todos los costes de red de los mencionados elementos, incluyendo operación y mantenimiento, costes comunes de red... Como se puede observar, el elemento 4G más relevante es el CACR “Nodo 4G/LTE”.

Por otro lado, para el resto de elementos 4G, Orange ha creado una cuenta para el elemento PCRF y para los demás no ha creado cuentas específicas, sino que las cuentas existentes de elementos similares 2G y 3G han modificado su descripción para indicar que también recogen costes 4G que se añaden a los costes de los correspondientes elementos 2G y 3G preexistentes. Esto se debe a que los elementos HLR, SGSN y GGSN existentes se están actualizando con las nuevas funcionalidades 4G manteniendo las funcionalidades 2G y 3G existentes. De esta forma, en los sistemas de gestión de inmovilizado no se considera que se estén instalando nuevos equipos distintos, sino que se están actualizando los ya existentes con funcionalidades adicionales.

Del análisis de las cuentas de inmovilizado CC y CACR en el SCC de Orange se obtienen las siguientes conclusiones:

- Orange ha creado el CC único “Nodos multitecnología” (y ha eliminado los CC “BTS”, “Nodo B” y “Nodo 4G/LTE”) que se imputa a los CACR “BTS”, “Nodo B” y “Nodo 4G/LTE”. Esto tiene como consecuencia que los costes comunes y conjuntos de las tecnologías se distribuyen en los tres CACR.
- Orange ha implantado en el SCC la nueva arquitectura de su red aunque varios CACR no tienen la nomenclatura correcta.

¹⁵ PCRF (Policy and Charging Rules Function).

6.7.3. REVISIÓN DE LA MATRIZ DE ENRUTAMIENTO

Orange ha aportado la siguiente documentación soporte sobre la estructura de red y la matriz de enrutamiento:

- “Matriz de Enrutamiento para el reparto de los CACR a Servicios-Tráfico SCR 2015”: Descripción de cada uno de los equipos de red y detalle del método de cálculo seguido para obtener el número medio de usos de cada CACR Tráfico por servicio.
- “Matriz de Enrutamiento para el reparto de los CACR a Servicios-Establecimiento SCR 2015”: Descripción de cada uno de los equipos de red y detalle del método de cálculo seguido para obtener el número medio de usos de cada CACR Establecimiento por servicio.
- “Estudio Técnico de reparto entre Establecimiento y Tráfico SCR 2015”: Expone los principios básicos, así como la metodología de cálculo para realizar el reparto de los CACR entre sus componentes de Establecimiento y Tráfico.
- “Factores de Conversión SCC 2015”: Detalle del cálculo de los factores de conversión para GPRS, MMS y UMTS según la ocupación de los recursos de la red radio.
- “Matrices de Establecimiento y Tráfico”: tablas Excel correspondientes a las matrices citadas con los valores descritos en los Estudios técnicos.

6.7.4. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS

Como consecuencia del análisis de la implantación de la tecnología 4G/LTE en el SCC del ejercicio 2015 Isdefe no ha detectado ningún aspecto relevante adicional a la mencionada incidencia 5. Por otro lado, una vez analizada la documentación de red y su aplicación en el SCC Isdefe considera que, salvo por la incidencia 1 que se indica en el punto 5.1 Revisión de los Requerimientos de la Resolución de 9 de junio de 2016, la matriz de enrutamiento está correctamente calculada y los valores consignados en la misma están suficientemente detallados en los ET.

Por otro lado, Isdefe ha analizado las siguientes propuestas de Orange de fusión de determinados CACR y de simplificación del reparto a establecimiento y tráfico de los CACR:

- *Fusión de los CACR “Enlace BSC-MSC”, “Enlace BSC-SGSN”, “Enlace RNC-MSC Server/MGW” y “Enlace RNC-SGSN” en “Transporte IP”*

Orange considera que los CACR de acceso indicados son íntegramente soportados sobre su red troncal IP, como se observa en la Figura 21. Red de Orange 2G/3G/4G actual, y propone integrarlos en el CACR propio de “Transporte IP”. En este escenario, sería necesario revisar los factores de enrutamiento del CACR “Transporte IP” que absorbería los cuatro CACR de acceso indicados para todos aquellos servicios que hagan uso de dichos CACR.

Considerando la evolución tecnológica de la red de Orange desde una red inicial basada en la conmutación de circuitos para servicios de voz, a la red actual basada en conmutación de paquetes (red IP) y mayoritariamente utilizada para servicios de datos (según la operadora, en 2015 éstos han representado el 90% del total del tráfico equivalente en red), Isdefe considera razonable la simplificación de dichos enlaces de la red de acceso como parte integrante de la propia red troncal IP y por tanto, su fusión dentro del CACR “Transporte IP”. Esto supondría asignar mayores costes a la red troncal en detrimento de la red de acceso, por lo que habría que analizar su impacto en los costes de los servicios.

No obstante, dada la evolución tecnológica que se ha producido desde la Resolución de la CMT sobre la adaptación al nuevo marco regulatorio y homogeneización del sistema de contabilidad de costes de France Telecom España, S.A. de 19 de junio de 2008, Isdefe considera conveniente estudiar la propuesta de Orange en el marco de una nueva homogeneización de los CACR en los SCC de forma que se analice conjuntamente para los tres operadores móviles.

■ *Simplificación de la descomposición de los CACR entre establecimiento y tráfico*

Orange propone fijar para todos los CACR unos factores de reparto a establecimiento y tráfico binarios, es decir, o 0% o 100%, ya que la asignación de costes a uno u otro concepto era clara para los primeros servicios de voz conmutada, SMS y MMS, pero con la evolución tecnológica a la red IP y la importancia de los servicios de datos frente a los de voz, la contabilización de establecimientos de sesiones de datos (y costes asignables a las mismas) carece de sentido, tanto en el ámbito mayorista como minorista.

En este caso, si bien es cierto que los servicios de datos en 2015 han representado la mayoría del tráfico equivalente en la red de Orange, aún existen servicios finales de voz prestados en el ámbito minorista para los cuales la parte de establecimiento tiene su reflejo en la tarificación al cliente final de dichos servicios. En este caso, habría que analizar el impacto en los costes de los distintos servicios con el nuevo reparto binario a establecimiento y tráfico, y en especial de los servicios de voz que actualmente siguen tarifándose al cliente final en base a establecimiento y tráfico.

Isdefe considera que dada la evolución de los servicios y las redes desde que en la Resolución de la CMT de 13 de diciembre de 2007 sobre la adaptación de los SCC de los operadores móviles al nuevo marco regulatorio se estableciera que los CACR debían dividirse en centros de tráfico y de establecimiento con objeto de conocer para cada servicio las imputaciones recibidas de cada uno de estos componentes, sería conveniente estudiar la propuesta de Orange en un procedimiento *ad hoc* para los tres operadores móviles.

6.8. REVISIÓN DE LOS INFORMES Y ET

Los informes presentados por Orange que recogen los resultados del SCC y los ET adicionales al mismo son:

Informes	Estudios técnicos
Resultados SCC Orange 2015 costes históricos	MICC
Resultados SCC Orange 2015 costes corrientes	Activos fijos
Listado de activos y coste de capital 2015 costes históricos	Ajuste de vidas útiles
Listado de activos y coste de capital 2015 costes corrientes	Alquiler de circuitos
Cálculo de costes corrientes 2015	Áreas de red
Resultados SCC Orange 2014 Corregido costes históricos	Canon del espectro
Resultados SCC Orange 2014 Corregido costes corrientes	Edificios técnicos
	Factores de conversión
	Gastos TREI
	Modificaciones SCC
	Plantilla
	Publicidad y patrocinio
	Red de datos transmisión IP
	Reparto activos negocio fijo y móvil
	Reparto nodos multitecnología a CACR 2G, 3G y 4G
	Videotelefonía
	Reparto entre establecimiento y tráfico
	Reparto de ingresos de paquetes
	Revalorización de activos
	Matrices de enrutamiento (Excel)
	Matriz de enrutamiento-Establecimiento
	Matriz de enrutamiento-Tráfico

Tabla 88. Informes y ET Entregados a la CNMC

Sobre los informes del SCC Isdefe ha revisado que reflejan de forma suficiente y precisa los resultados del mismo y sobre los ET Isdefe ha revisado que explican suficientemente las cuestiones a las que están referidos. En esta revisión no se han detectado cuestiones relevantes en este ejercicio más allá de las relativas a revisiones anteriores e indicadas en las incidencias 1, 3 y 6 sobre los ET de red, sobre los listados de activos y sobre el ET explicativo del reparto de los ingresos de paquetes.

6.9. SERVICIOS PRESTADOS A OMV

Los servicios mayoristas prestados a OMV continúan su crecimiento ya que en el año 2013 alcanzaron unos ingresos de **[CONFIDENCIAL]** euros, en 2014 de **[CONFIDENCIAL]** y en 2015 de **[CONFIDENCIAL]** lo que supone un aumento del 220% en dos ejercicios. Es destacable que este crecimiento se produce en los servicios de originación mientras que los servicios de reventa se han estancado, como se muestra en el siguiente gráfico:

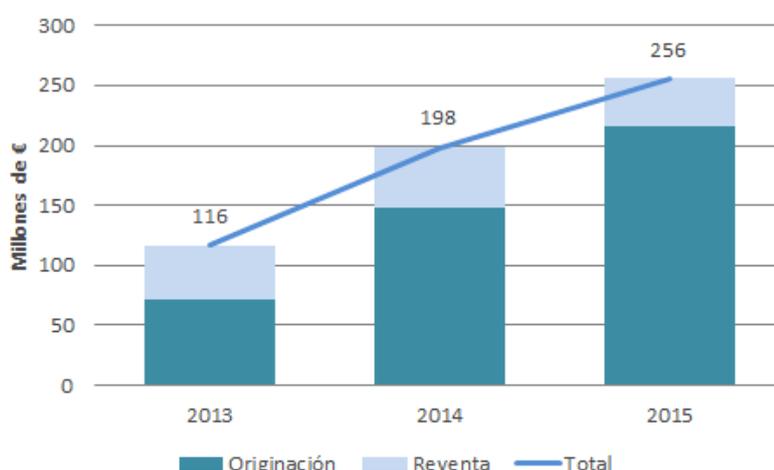


Figura 22. Evolución de los Servicios prestados a OMV (Millones de euros)

Debido a su importancia económica y a su relevancia regulatoria estos servicios se analizan en detalle a continuación. Los servicios de originación son los servicios prestados por Orange a operadores OMV completos. El OMV completo es el encargado de prestar los servicios a sus usuarios mediante sus propios equipos de red utilizando la red de Orange como red de acceso debido a que ha suscrito con ella un acuerdo de acceso y originación de llamadas. Los servicios de reventa son los servicios prestados a OMV revendedores. Estos operadores no tienen equipos de red y prestan sus servicios utilizando la red de Orange al completo, y no sólo la red de acceso. El resultado de estos servicios en el estándar de costes corrientes es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 89. Ingreso, Coste y Margen de los Servicios Prestados a OMV (millones de euros y euros/unidades)

Y su importancia con respecto al total de ingresos por servicios prestados a OMV es la siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Figura 23. Porcentaje de Ingresos por Servicio prestado a OMV

Como se puede observar en la tabla anterior, el coste unitario de los servicios de originación es inferior al coste unitario de los servicios de reventa debido a que, como se ha indicado, los servicios de originación son básicamente de acceso mientras que los servicios de reventa consumen todos los elementos de la

red (acceso, terminación, transporte...). Del análisis de los servicios se desprende que los servicios de voz son rentables en originación y reventa, mientras que los servicios de datos sólo son rentables en reventa, por último, los servicios SMS y MMS tienen una importancia mínima. Por otro lado, como muestra la figura anterior, los servicios de originación representan el 85% de los ingresos de OMV y los servicios de reventa únicamente el 15%, en el ejercicio anterior esta proporción era 75-25% lo que indica el crecimiento de la originación frente al estancamiento de la reventa.

El servicio OMV más deficitario es “Originación Datos” que alcanza un margen negativo de **[CONFIDENCIAL]** euros frente a unos ingresos de **[CONFIDENCIAL]**, mientras que el resto de servicios de originación y reventa en conjunto son rentables. Debe destacarse que el margen negativo del servicio “Originación Datos” en el ejercicio anterior era de **[CONFIDENCIAL]** euros, lo que muestra una evolución positiva de este servicio dentro de las pérdidas. La explicación a este comportamiento se deriva del hecho de que no genera unos ingresos suficientes para la cobertura de sus costes. El ingreso unitario de los servicios de originación está directamente relacionado con los precios que Orange carga a los OMV por la prestación de los mismos, los cuales se negocian individualmente con cada OMV y se reflejan en los correspondientes contratos. A continuación se analizan los ingresos de este servicio y los precios cargados por Orange a los OMV:

Los mayores OMV completos de Orange que son **[CONFIDENCIAL]** tenían una tarifa mayorista de originación de datos de **[CONFIDENCIAL]**. Estas tarifas se sitúan bastante por debajo del coste unitario de **[CONFIDENCIAL]**, lo cual explica el margen negativo de este servicio. A continuación se muestra gráficamente la relación entre el coste unitario de este servicio y los precios cargados a los principales OMV completos:

[CONFIDENCIAL]

Figura 24. Coste Unitario y Precios del servicio “Originación datos” (euros/Megabyte)

Además, debe destacarse que **[CONFIDENCIAL]** redujo su precio con respecto al ejercicio anterior un **[CONFIDENCIAL]**%. Las reducciones en los precios mayoristas de los OMV se negocian en los correspondientes contratos que pueden contener dos mecanismos de reducción:

[INICIO CONFIDENCIAL]

[FIN CONFIDENCIAL]

Como conclusión, los precios mayoristas del servicio “Originación datos” cargados por Orange a los OMV completos que utilizan su red no cubren el coste unitario de prestación del servicio. No obstante, debe destacarse que el margen negativo de este servicio es menor que en el ejercicio anterior a lo cual ha contribuido que, **[CONFIDENCIAL]**.

Un comportamiento similar se aprecia en el servicio “Reventa Datos” aunque en este ejercicio ya no es deficitario y obtiene un margen positivo de **[CONFIDENCIAL]**. Los dos revendedores más importantes que son **[CONFIDENCIAL]** tienen un precio de **[CONFIDENCIAL]** euros/Megabyte respectivamente, y en este caso debe destacarse que las tarifas son exclusivamente para servicios 3G ya que los OMV revendedores no prestan servicios 4G. Estos precios mayoristas también son inferiores, aunque en menor medida que en la originación, al coste unitario del servicio indicado en la tabla anterior que asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros/Megabyte, no obstante, el precio pagado por el resto de revendedores es superior y provoca que este servicio sea rentable en el ejercicio actual.

En cuanto a los servicios OMV de voz, el coste de “Originación voz y videotelefonía” es **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto. Por otro lado, los siguientes servicios de interconexión que pertenecen a diferentes mercados como el de terminación y el de “Acceso a números gratuitos” tienen un coste unitario de **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto y **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto respectivamente; estos costes parecen coherentes ya que los tres servicios se encuentran en un rango de costes similar. En cuanto a la

reventa de voz, su coste unitario es **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto que se sitúa por encima del coste de la originación y por debajo del coste de los servicios minoristas de voz que tienen un coste conjunto aproximado de **[CONFIDENCIAL]** euros/minuto. Respecto a los servicios SMS y MMS, los únicos servicios deficitarios son los de reventa, mientras que los de originación son rentables.

En cuanto a su evolución con respecto al ejercicio anterior, a continuación se muestra la variación porcentual de los ingresos y del tráfico:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 90. Variación Porcentual del Ingreso y Tráfico de los Servicios Prestados a OMV

Como se aprecia en la tabla, son los servicios de originación prestados a los OMV completos los que presentan un gran crecimiento, destacando que es superior el crecimiento en tráfico **[CONFIDENCIAL]**% al de ingresos **[CONFIDENCIAL]**%, lo que indica que los precios se han reducido con respecto al ejercicio anterior. En cuanto a los servicios de reventa, el crecimiento del tráfico es relevante aunque menor que el de originación, mientras que los ingresos descienden un **[CONFIDENCIAL]**% también señalando una bajada en el precio de los servicios. En segundo lugar, también es relevante destacar la evolución positiva de todos los servicios de originación de manera individual y, por el lado de la reventa, únicamente del servicio de reventa de datos.

En conclusión sobre los servicios prestados a OMV:

- Los servicios de originación continúan su tendencia positiva mientras que los servicios de reventa reducen sus ingresos, como consecuencia la distribución de los ingresos entre ambos grupos de servicios es del **[CONFIDENCIAL]**
- Por orden de importancia en ingresos los servicios más relevantes son “Originación Voz y Videotelefonía”, “Originación Datos” y “Reventa Voz y Videotelefonía” y se consolida el crecimiento de los servicios de datos tanto en originación como en reventa, aunque mucho menor en este último.
- Los servicios OMV son en su conjunto rentables debido principalmente al crecimiento del margen positivo de la originación de voz y a la reducción del déficit del servicio “Originación Datos”. En cuanto a los servicios de voz son rentables y debe destacarse que su coste unitario está en línea y por encima del coste de los servicios mayoristas de terminación y que es inferior al coste de los servicios minoristas equivalentes. Por último, la falta de rentabilidad del servicio “Originación Datos” deriva de los precios negociados en los acuerdos con los OMV que son **[CONFIDENCIAL]**.
- Las tarifas por servicios de datos distinguen **[CONFIDENCIAL]**.

6.10. SERVICIOS CONVERGENTES Y EMPAQUETADOS

Los servicios convergentes y empaquetados han experimentado un gran crecimiento en los últimos años y cada vez cobran más importancia en la facturación de los operadores. Una de las consecuencias de los empaquetamientos es la disminución del precio de los servicios ya que el paquete tiene un precio final sustancialmente inferior al de la contratación individual de los distintos servicios. Por otro lado, también tienen impacto en los sistemas de información y contabilización ya que un único ingreso se devenga por la prestación de varios servicios, lo que requiere la realización de repartos más o menos objetivos y causales para su imputación a servicios. A continuación se resume el tratamiento de los ingresos de los productos convergentes y empaquetados en el SCC de Orange, aclarando primeramente que se consideran servicios convergentes aquellos en que se ofrecen conjuntamente servicios fijo y móvil

(telefonía fija+banda ancha fija+TV+telefonía móvil+banda ancha móvil) y servicios empaquetados aquellos en que se ofrecen servicios móviles (voz móvil+mensajería+banda ancha móvil)

Los ingresos y los descuentos de los productos convergentes y paquetes ofertados por Orange son contabilizados en la contabilidad financiera en las cuentas de ingresos (7) ya separadamente por servicios fijos y servicios móviles en función de una metodología común del Grupo France Telecom y aplicada por el departamento de Control Económico. De esta forma, los ingresos y descuentos de los productos convergentes son desagregados en un proceso “pre-contable” e introducidos en la contabilidad financiera de forma desagregada en fijo y móvil y, posteriormente, en el SCC se realiza el reparto de los ingresos de los servicios móviles entre los diferentes servicios de voz, mensajería y datos en la fase de IR a Ingresos por servicios con el criterio de imputación de ingresos.

El esquema de este proceso se muestra a continuación:

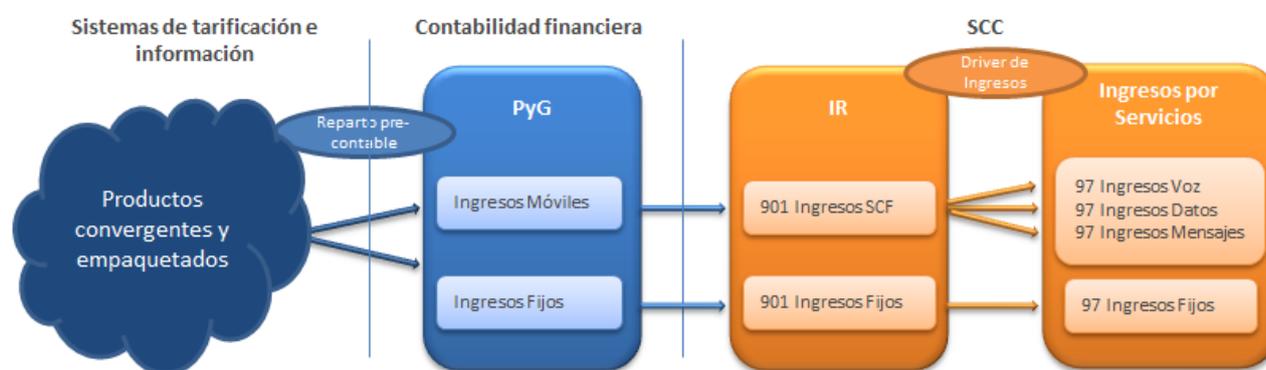


Figura 25. Esquema de los Ingresos de los Servicios Convergentes y Empaquetados

La facturación de los servicios convergentes y empaquetados se realiza en los sistemas de tarificación y facturación de Orange que son sistemas pre-contables y, antes de trasladar sus datos a la contabilidad financiera, se realiza la desagregación entre ingresos móviles y fijos. De esta forma se obtienen: ingresos por servicios convergentes parte fija, ingresos por servicios convergentes parte móvil e ingresos por servicios empaquetados móviles, además de los ingresos tradicionales tarificados por tiempo (o Megabytes o mensajes) fuera de los empaquetamientos.

Las cuentas contables más relevantes que recogen estos ingresos por servicios convergentes y empaquetados son las siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 91. Ingresos Fijos y Móviles de Servicios Convergentes y Empaquetados (millones de euros)

Los ingresos netos de la parte fija por productos convergentes (que se incluyen en la categoría “Otros”) ascienden a [CONFIDENCIAL] millones de euros, mientras que los ingresos netos de la parte móvil ascienden a [CONFIDENCIAL] millones de euros. Debe destacarse que los ingresos fijos se corresponden mayoritariamente con servicios convergentes mientras que los ingresos móviles se corresponden mayoritariamente con servicios convergentes y también con servicios empaquetados sólo de móvil, por eso su importe es tan elevado. Los ingresos fijos se asignan a la cuenta “9010605000 Servicios fijos” que agrupa todos los ingresos de telefonía fija y que se mantiene hasta la fase de cálculo de márgenes de los servicios y los ingresos móviles se asignan a las cuentas “9010105000 Servicio medido SCF” y “9010106000 Promociones y descuentos de servicio medido SCF” que adicionalmente agrupan los servicios medidos de voz (tarificados por tiempo) y sus importes son los siguientes:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 92. Ingresos de Servicio Medido del Servicio Cliente Final (millones de euros)

Por tanto, las cuentas de IR “9010105000 Servicio medido SCF” y “9010106000 Promociones y descuentos de servicio medido SCF” agrupan los ingresos de los servicios medidos de tráfico de voz, las cuotas de los paquetes de voz y datos móviles y la parte móvil de las cuotas de los servicios convergentes por un importe neto total de **[CONFIDENCIAL]** euros de los cuales **[CONFIDENCIAL]**, un 77%, se corresponden con las cuotas. Orange reparte estos ingresos a los servicios de voz y datos en función de las metodologías que se indican a continuación y, dentro de los servicios de voz, en función de los ingresos reportados o corregidos¹⁶ (y no ingresos tarificados) de cada servicio. Concretamente, el criterio de reparto de los ingresos es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 93. Criterio de Reparto de Ingresos

Como se puede observar, **[CONFIDENCIAL]**, principalmente on net y off net, mientras que los servicios de mensajería reciben un importe despreciable. Adicionalmente, por su parte, los servicios de datos también reciben los ingresos específicos correspondientes al consumo de datos de las cuentas de IR “9010107000 Datos GPRS y UMTS” y “9010107001 Promociones y descuentos Datos GPRS y UMTS” que recogen el consumo de datos y la parte de los paquetes que se ha asignado directamente a las cuentas de ingresos de datos y, por otro lado, los servicios de mensajería reciben los ingresos correspondientes de la cuenta “9010112000 SMS”. Por último, debe destacarse que los ingresos por terminales, aunque tengan la forma de cuotas mensuales, no son objeto de esta metodología y Orange los contabiliza directamente en las cuentas 7 de ingresos de terminales y, posteriormente, en los IR de terminales del SCC.

En conclusión sobre los ingresos de los servicios convergentes y empaquetados:

- En la contabilidad financiera los ingresos están separados en fijo y móvil en las cuentas que se indican en la Tabla 91 por unos importes aproximados de **[CONFIDENCIAL]** euros en móvil y **[CONFIDENCIAL]** en fijo. Destacando que los ingresos móviles incluyen servicios convergentes fijo-móvil y servicios móviles empaquetados.
- En el SCC los ingresos móviles de servicios convergentes fijo-móvil y de servicios empaquetados se agrupan con los servicios de voz medidos por tiempo por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros como se indica en la Tabla 92.
- Finalmente, estos ingresos de servicios convergentes fijo-móvil, de servicios móviles empaquetados y de servicios de tráfico móvil medido de voz se imputan a los servicios del SCC en función del criterio de imputación de ingresos indicado en la Tabla 93.

6.10.1. METODOLOGÍAS DE REPARTO DE LOS INGRESOS

Para realizar los repartos de los ingresos entre fijo y móvil y entre los servicios móviles de voz, datos y mensajes que se han indicado anteriormente Orange aplica las siguientes metodologías:

Para el reparto de los paquetes de voz y datos móviles

¹⁶ Los ingresos tarificados son los ingresos calculados en bruto por los sistemas de facturación que no incluyen los descuentos por tarifas planas o paquetes; su importe no es real y sobre pondera la voz on net y off net que es, principalmente, objeto de los paquetes. Por el contrario, los ingresos reportados sí toman en consideración los tráficos derivados de paquetes que no se facturan por tiempo y, por tanto, reflejan de forma más adecuada los ingresos reales del operador.

En los paquetes que combinan voz y datos móviles y, en su caso, mensajes se aplica la metodología de reparto de ingresos entre servicios individuales más adecuada de entre las siguientes:

- Metodología 1: **[CONFIDENCIAL]**
- Metodología 2: **[CONFIDENCIAL]**

■ **Metodología 1: [CONFIDENCIAL]**

Esta metodología consiste en imputar el ingreso del paquete a cada servicio individual de forma equitativa (“fair”). La imputación se basa en un factor objetivo y causal que es el precio teórico de cada servicio o *stand-alone price*. Las fases para la aplicación de esta metodología son:

1. Calcular el porcentaje de ingresos que supone cada servicio con respecto al paquete en función del precio teórico o *stand-alone price* que es el precio de venta individual del servicio y de las unidades del mismo incluidas en dicho paquete.
2. Desagregar el ingreso del paquete entre los servicios que lo componen en función del porcentaje anterior.

Ejemplo:

Paquete de 20 euros que incluye servicios de voz y datos con un precio teórico de la voz de 15 euros y un precio teórico de los datos de 8 euros. Este paquete de servicios tiene un precio desagregado en función del precio teórico de los servicios de 23 euros, lo que supone un ahorro del 13%:

	<u>Precio teórico o <i>Stand-alone price</i></u>	<u>%</u>		<u>Precio por servicio del paquete</u>
Voz	15 €	65%	Voz	20 € x 65%
Datos	8 €	35%	Datos	20 € x 35%
	<u>23 €</u>			<u>13 €</u>
				<u>7 €</u>
				<u>20 €</u>

Tabla 94. Ejemplo de Reparto de un Paquete de 20 euros por [CONFIDENCIAL]

Mediante la aplicación de esta metodología se obtiene que con respecto al precio teórico de los servicios la voz supone un 65% del paquete (15/23 euros) y los datos el 35% restante (8/23 euros), de esta forma, resulta una asignación del precio del paquete de 13 euros a la voz y 7 euros a los datos.

■ **Metodología 2: [CONFIDENCIAL]**

Esta metodología se aplica para obtener el precio teórico o *stand-alone price* de los servicios incluidos en los paquetes. En los modelos **[CONFIDENCIAL]** el precio se obtiene directamente para cada servicio (voz, datos, SMS o MMS) cuando está disponible. En los modelos **[CONFIDENCIAL]** se calcula un precio medio por servicio en función de un rango de tarifas **[CONFIDENCIAL]** y se aplica cuando no se puede obtener directamente el precio *stand-alone* como en el método anterior.

Las fases para la aplicación de esta metodología de cálculo del precio teórico o *stand-alone* son:

1. Obtener una lista de tarifas **[CONFIDENCIAL]**.
2. Identificar las tarifas en las que sólo se diferencia un servicio del que queremos calcular el precio.
3. Obtener la diferencia de precio y cantidad de ese servicio y calcular el precio unitario correspondiente.

Ejemplo:

Para cuatro paquetes de tarifas (A, B, C y D) se obtiene la diferencia en precios (columna “Variación de precios entre paquetes”) y la diferencia en minutos (columna “Variación de minutos entre paquetes”) y, a partir de ellas, se obtiene un precio por minuto para los servicios de voz y un precio medio.

Tarifas	Voz (Minutos)	SMS	Precio paquete	Variación del precio entre paquetes	Variación de minutos entre paquetes	Precio por minuto
A	100	100	10 €			
B	200	100	20 €	10 €	100	0,10 €/minuto
C	300	100	25 €	5 €	100	0,05 €/minuto
D	600	100	40 €	15 €	300	0,05 €/minuto
Precio medio por minuto						0,067 €/minuto

Tabla 95. Ejemplo de Cálculo del Precio Teórico de Voz mediante [CONFIDENCIAL]

Como se observa en la tabla, la diferencia en las tarifas A y B es de 10 euros en importe y 100 minutos en unidades, lo que permite obtener un precio unitario por minuto de 0,10 euros/minuto. La misma operación se realiza para las tarifas B y C, obteniendo un precio medio de 0,05 euros/minuto y para las tarifas C y D obteniendo un precio de 0,05 euros/minuto. Finalmente se obtiene un precio medio por minuto de voz de 0,067 euros/minuto.

Para el reparto de los productos convergentes fijo - móvil

Los ingresos de los productos convergentes fijo móvil se reparten en base a las metodologías indicadas, con la particularidad de que a los servicios fijos se les asigna un ingreso fijo de [CONFIDENCIAL] euros. Esta metodología es la que se aplica en el mencionado proceso pre-contable para desagregar los ingresos por servicios convergentes en servicios fijos y servicios móviles. Debe destacarse que en ocasiones, si las circunstancias lo requieren por no existir alguna de las referencias necesarias para aplicar las metodologías indicadas, Orange puede aplicar alguna variación de las mismas u otras estimaciones alternativas que permitan asignar del modo más justo posible los ingresos.

El resultado de la aplicación de las metodologías indicadas en 2015 es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 96. Reparto Unitario de Paquetes y Productos Convergentes (euros)

Conforme a estas metodologías, el resultado del reparto de ingresos fijo y móvil proporcionado por Orange es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 97. Reparto de los Ingresos de Productos Convergentes de 2015 en Fijo y Móvil (euros)

Y de los servicios empaquetados de voz y datos móviles el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 98. Reparto de los Ingresos de Paquetes de 2015 en Voz y Datos (euros)

Estos repartos, en líneas generales, coinciden con los realizados en la contabilidad y en el SCC aunque debe recalarse que en algunos casos los conceptos no coinciden exactamente, por ejemplo, las cuentas

de ingresos móviles incluyen servicios convergentes parte móvil y servicios empaquetados móviles, es decir, más conceptos que ingreso móvil convergencia.

6.10.2. *REPARTO DE LOS COSTES*

En cuanto a los costes correspondientes a los servicios convergentes y empaquetados debe destacarse que su tratamiento no difiere del coste del resto de los servicios no empaquetados porque los servicios definidos en el SCC no implican ninguna diferencia con respecto a su método de facturación. Es decir, los servicios del SCC “Voz on net” o “Banda ancha móvil” tienen sus propios costes con independencia de como sean facturados al cliente final por minutos o Megabytes o dentro de un paquete. Esto implica que puede realizarse la trazabilidad de los ingresos por cuotas de los servicios convergentes y empaquetados pero no de sus costes y que el coste unitario de los servicios es único con independencia de su metodología de facturación al cliente final.

6.10.3. *INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS*

En este apartado Isdefe ha analizado:

- La imputación y trazabilidad a lo largo del SCC de los ingresos y costes de los productos convergentes y empaquetados.
- La razonabilidad y causalidad de los criterios de reparto de los ingresos entre fijo y móvil y entre voz, mensajería y datos para los ingresos móviles.

Isdefe no ha detectado ninguna incidencia en este apartado salvo la siguiente: Orange ha entregado el ET “Reparto de ingresos de paquetes” en el que explica la desagregación de los ingresos de productos convergentes y empaquetados al cual se requirieron varias mejoras en la Resolución 9 de junio de 2016, sin embargo, dichas mejoras no han sido implantadas en el ET como se indica en la incidencia 5.

6.11. **SUBVENCIÓN DE TERMINALES**

La subvención de terminales es un elemento de la política comercial de los operadores que tiene una gran importancia en el mercado, y debe destacarse que no son los descuentos que Orange realiza a los clientes, sino que es la diferencia global entre los ingresos netos por la venta de terminales y los costes netos de consumo de terminales y de logística. En este apartado se va a comparar el cálculo de la subvención de terminales que realiza Orange fuera del SCC en base a su política financiera y comercial con el cálculo que se puede realizar a partir del SCC y se van a analizar sus diferencias.

El importe de la subvención de terminales calculado por Orange en base a la contabilidad financiera se analiza a continuación. En la contabilidad los ingresos por la venta de terminales se recogen en las cuentas 700000XX y, sobre estos ingresos brutos, Orange realiza las promociones, apoyos y descuentos propios de la fidelización y las campañas de captación recogidos en las cuentas 62303XXX. De esta forma la diferencia de las cuentas 700000XX-62303XXX ofrece los ingresos netos por la venta de terminales de Orange. De hecho, como se indica en el apartado 6.2.1 Nota 1 sobre la conciliación con la contabilidad financiera, las cuentas 62303XXX en la propia cuenta de pérdidas y ganancias aparecen minorando la partida Ventas debido a su carácter de descuentos y promociones. Por último, existen otras cuentas 708 y 709 de importes despreciables con otro tipo de devoluciones y descuentos de terminales no relacionados propiamente con la subvención de los mismos.

Ingresos netos Terminales

$$= \text{Ingresos brutos Terminales (7000000)} \\ - \text{Descuentos y apoyo terminales (62303) - Otros descuentos (708,709)}$$

Por el lado de los costes, las compras de terminales a los proveedores se imputan a la cuenta 60000000 Compra de terminales que posteriormente se revierten a la cuenta 61000000 Variación existencias terminales (Consumo) como salidas de almacén. Finalmente, estas salidas de almacén se clasifican en consumos en función específicamente del destino del terminal, como fidelización, captación, migración... en las cuentas 61000. Los mayores importes son los de las cuentas 61000064 de fidelización y 61000070 de captación. Finalmente, para obtener el coste final de los terminales, estas cuentas se minoran por los ingresos por aportaciones de fabricantes de terminales (759080). Adicionalmente, en el coste de la subvención de terminales Orange también incluye el coste de la logística de las cuentas 607000 minorado por los ingresos de fees de logística 75600 y otros costes.

En resumen, el coste de la subvención de terminales en base a las cuentas de la contabilidad financiera calculado internamente por Orange es el siguiente:

Subvención Terminales

$$= \text{Ingresos netos Terminales (70 - 62303) - Coste neto de terminales (600,610,759)} \\ - \text{Logística (607 - 756)}$$

Esta metodología ofrece como resultado un coste de subvención de terminales que es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 99. Importe de Subvención de Terminales calculado por Orange (millones de euros)

Como se puede observar, el importe de subvención en el ejercicio 2015 asciende a **[CONFIDENCIAL]** de euros, lo que supone un **[CONFIDENCIAL]**% del total de su coste; esta cifra se reduce con respecto a los **[CONFIDENCIAL]** del ejercicio anterior en un **[CONFIDENCIAL]**%. La partida más relevante de la subvención de terminales es el coste neto o consumo de los mismos con un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros que incluye los costes de logística. Estas dos partidas no pueden ser compensadas por el ingreso neto obtenido de los clientes finales que asciende a **[CONFIDENCIAL]**, lo que genera el importe de la subvención de **[CONFIDENCIAL]**.

Gráficamente, la subvención de terminales se representa de la siguiente forma en la cual se observa como la subvención es la diferencia entre los costes (terminales y logística) y los ingresos netos:

[CONFIDENCIAL]

Figura 26. Subvención de Terminales (millones de euros)

A continuación se analiza el cálculo de la subvención de terminales en base a las cuentas del SCC, concretamente a partir de los IR y CR obtenidos en $\frac{25\%}{100} \times 1$ del mismo. Aplicando la misma filosofía y los mismos conceptos que Orange en su cálculo interno, el coste de la subvención de terminales se calcula de la siguiente forma:

Subvención Terminales

$$= 9010403000 \text{ Ingresos por Terminales y Accesorios} \\ + 9010404000 \text{ Descuentos por venta de terminales} \\ - 9020509000 \text{ Terminales y equipos} - 9020502000 \text{ Logística}$$

El desglose del importe de subvención de terminales en el SCC del ejercicio 2015 es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 100. Importe de Subvención de Terminales con los CR del SCC (millones euros)

El importe de la subvención se calcula como la diferencia entre los IR por ventas y descuentos de terminales (9010403000 y 9010404000) y los CR por los costes de los terminales (9020509000) y por los costes de logística (9020509000). El importe final obtenido de **[CONFIDENCIAL]** de euros en base al SCC es similar al cálculo interno realizado por Orange, la diferencia asciende a un 5% y se debe a determinados costes no tratados de igual forma en el SCC que en el cálculo del coste de la subvención por Orange.

La conciliación de los importes entre ambas metodologías es la siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 101. Conciliación de la Subvención de Terminales Calculada por Orange y en el SCC (millones de euros)

Las partidas de conciliación son las siguientes:

■ *Nota 1: Devoluciones y rappels*

Determinados devoluciones y rappels a distribuidores en la venta de terminales por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros en el SCC se desagregan en el IR “9010404000 Descuentos por Terminales y Accesorios”, mientras que Orange los incluye neteados, es decir, restando en la partida Coste neto de terminales y logística.

■ *Nota 2: Apoyo a la venta de terminales (cuentas 62303)*

El coste de los descuentos realizados a cliente final y de determinadas comisiones por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros en el SCC se incluyen en la cuenta de CR “9020509000 Terminales y equipos”, mientras que Orange los incluye restando en la partida Ingreso neto de terminales. Por tanto, para conciliar ambas metodologías el importe del apoyo a la venta de terminales debe restarse del CR “Terminales y equipos” ya que se elimina del mismo y también restarse de IR “Ingresos por terminales y accesorios” ya que al tratarse de un coste implica una reducción sobre los ingresos de terminales.

■ *Nota 3: Otros ingresos por terminales*

Otros ingresos procedentes de aportaciones de fabricantes o de refacturaciones de logística por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros en el SCC se incluyen en la cuenta de IR “9010403000 Ingresos por Terminales y Accesorios”, mientras que Orange los incluye neteados en la partida Coste neto de terminales y logística. De forma paralela, para conciliar ambas metodologías este importe debe restarse del IR “Ingresos por terminales y accesorios” ya que se elimina del mismo y también restarse de CR “Terminales y equipos” ya que al tratarse de un ingreso implica una reducción sobre el coste de los terminales.

■ *Nota 4: Costes de logística*

Los costes de logística por un importe de **[CONFIDENCIAL]** euros en el SCC se desagregan en la cuenta “9020502000 Logística” mientras que Orange los suma en la partida Coste neto de terminales y logística.

Debe destacarse que estas cuatro partidas de conciliación no implican diferencias en el importe de la subvención de terminales ya que se trata de ingresos y costes que en el SCC, por el principio de no compensación, aparecen desagregados y que Orange en su cálculo interno netea para obtener los importes netos de los ingresos y costes de terminales.

- *Nota 5: Cuentas que el SCC incluye en terminales y Orange excluye*

Existen determinadas cuentas que en el SCC se imputan a los CR y a los IR de terminales y logística que Orange no considera en el cálculo de la subvención y que, por tanto, generan una diferencia en el importe de la misma que asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros. Estas cuentas son:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 102. Cuentas que el SCC Incluye en el Coste de Terminales y Logística y que Orange Excluye (miles de euros)

- *Nota 6: Cuentas con un importe distinto en SCC y en el cálculo de Orange*

En el SCC las cuentas de la contabilidad financiera entran en la fase 1 por su saldo completo, mientras que Orange en su cálculo de la subvención de terminales para determinadas cuentas no considera su importe total, sino que considera determinados importes cuenta-CECO, lo cual genera una diferencia que asciende a **[CONFIDENCIAL]** euros. Estas cuentas son:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 103. Cuentas que el SCC Incluye en el Coste de Terminales y Logística y que Orange Incluye con un Importe Distinto (miles de euros)

Estas dos partidas de conciliación recogidas en las notas 5 y 6 son las que generan la diferencia en las cuantías de la subvención de terminales por un importe total de **[CONFIDENCIAL]** euros entre el cálculo interno realizado por Orange y el cálculo realizado a partir de los CR del SCC.

A continuación se presenta la clasificación de las cuentas contables que se imputan a los IR y CR relacionados con la subvención de terminales en el SCC en función de su relación con los clientes finales, fabricantes de terminales, distribuidores y operadores logísticos:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 104. Clasificación de las Cuentas Contables que se Asignan a los IR y CR de Subvención de Terminales en el SCC (miles de euros)

En este apartado Isdefe ha realizado:

- La conciliación del importe de la subvención de terminales calculado internamente por Orange con el importe obtenido a partir de los IR y CR de terminales y logística del SCC con la identificación y cuantificación de las diferencias.
- La clasificación de las cuentas contables del SCC que se asignan a los IR y CR de subvención de terminales distinguiendo entre clientes, fabricantes, distribuidores y operador logístico.

6.11.1. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS

Isdefe ha analizado la posibilidad de replicar en el SCC exactamente el cálculo interno de la subvención de terminales que realiza Orange y ha obtenido las siguientes conclusiones: por un lado, las imputaciones de cuentas financieras de ingresos (7) y gastos (6) a IR y CR se pueden ajustar de forma que todas las cuentas consideradas por Orange como de subvención de terminales también lo sean por el SCC. De esta forma, todas las cuentas de subvención de terminales se imputarán a los IR “Ingresos por Terminales y Accesorios” y “Descuentos por Terminales y Accesorios” y a los CR “Terminales y equipos”

y “Logística” obteniendo una réplica del importe de la subvención casi exacta. Por otro lado, se ha verificado que la réplica del importe no podrá ser totalmente exacta debido, como se ha indicado en la conciliación de importes, a que Orange considera para determinadas cuentas que el importe relacionado con la subvención no es el total, sino el saldo para determinados CECO. Como en el SCC las cuentas financieras se imputan a IR y CR en su totalidad y no por pares cuenta-CECO resulta imposible cuadrar en su totalidad el importe de subvención de terminales en el SCC con el calculado internamente por Orange.

En conclusión, Isdefe propone mantener el cálculo de la subvención como en la actualidad, de forma que en el SCC se imputen a los IR y CR indicados todas las cuentas relacionadas con la subvención de terminales y en la revisión del SCC se realice una conciliación de aquellos importes que varíen. Cuando la variación se deba al mencionado hecho de la imputación de pares cuenta-CECO que no se puede replicar en el SCC, simplemente se reflejarán dichas diferencias, y cuando la diferencia se deba a cuentas que no están imputadas a los IR y CR indicados o que están imputadas incorrectamente se producirá una incidencia en el SCC.

En base a lo anterior, en el SCC del ejercicio se ha detectado la siguiente incidencia:

20. Mejoras en la imputación de cuentas financieras a CR para calcular la subvención de terminales [19]

Para que el SCC permita replicar de la forma más exacta posible el cálculo interno de la subvención de terminales realizado por Orange, se propone que las cuentas siguientes modifiquen su imputación:

- Tal como se indica en la Nota 5 de conciliación de importes de la subvención de terminales las siguientes cuentas deben dejar de imputarse al CR “9020509000 Terminales y equipos” y asignarse al CR que mejor corresponda según su naturaleza:

62300085	Licencias uso smartphones
69300000	Dot Prov Term

- La siguiente cuenta debe dejar de imputarse al IR “9010403000 Ingresos por Terminales y Accesorios” y asignarse al CR que mejor corresponda según su naturaleza:

75909030	Otros ingresos por indemnizaciones de seguros
----------	---

Debe indicarse que la modificación de la imputación de esta cuenta ya se requirió en la Resolución de revisión del ejercicio anterior en el punto 19 que, por tanto, no se considera cumplido en este aspecto.

- Y la siguiente cuenta debe dejar de imputarse al CR “9020502000 Logística” y asignarse al CR que mejor corresponda según su naturaleza:

60700008	Logística Postventa
----------	---------------------

Por otro lado, sería muy recomendable que Orange actualizara en el momento de ejecución del SCC la imputación de las cuentas a los IR y CR de subvención de terminales de forma que si se utilizan nuevas cuentas en el cálculo externo de la subvención, también se incluyan en los mencionados IR y CR del SCC. Por último, esta incidencia no tiene impacto en los resultados ya que se propone para el ejercicio siguiente.

Conclusión 20

Orange debe modificar la imputación a CR e IR de las cuentas financieras indicadas para incorporar en el SCC una réplica del coste de subvención de terminales.

Esta incidencia no tiene impacto en los resultados.

Costes históricos y corrientes.

6.12. ADQUISICIÓN DE LA OPERADORA JAZZTEL POR ORANGE

Actualmente Orange ya ha integrado a Jazztel en su estructura lo que se realizó en febrero de 2016 mediante su absorción y tendrá como consecuencia el refuerzo de su posición en los mercados de telefonía y banda ancha fija y de su naturaleza de operador integrado fijo-móvil. Los hitos del proceso en el ejercicio 2015 son los siguientes según ha indicado Orange:

- El 18 de mayo de 2015 la Comisión Europea aprobó, con compromisos, la adquisición mediante una Oferta Pública de Adquisición (OPA) de hasta el 100% de las acciones de Jazztel PLC por parte de Orange.
- El 26 de mayo de 2015 se produjo la autorización de la OPA sobre Jazztel, siendo el periodo de aceptación de la misma del 28 de mayo hasta el 24 de junio.
- La adquisición se cerró el 18 de agosto de 2015 con la compra de las acciones que no se acogieron voluntariamente a la OPA y con la exclusión de la bolsa de Jazztel el día 19.
- A 31 de diciembre de 2015 Orange era titular del 100% del capital social de Jazztel aunque no se había producido la fusión legal de las dos compañías por lo que durante el ejercicio 2015 Jazztel ha seguido siendo una compañía diferenciada a efectos contables, legales y fiscales.

En este ejercicio Orange y Jazztel firmaron una serie de contratos para la colaboración y prestación conjunta de servicios como los siguientes:

- Contrato Marco de comercialización de productos y servicios de comunicaciones electrónicas, por el que cada una de las partes se comprometía a cumplir determinadas condiciones en relación con la venta de productos y servicios de la otra parte (principalmente, obligaciones en materia de protección de datos de carácter personal). Los productos y servicios concretos sobre los que resultaría de aplicación se recogerían en los correspondientes anexos.
- Acuerdo de Acceso mayorista a la red de FTTH, que definió las condiciones en que cada una de las partes prestaría a la otra servicios de acceso mayorista a su red de FTTH para proveer a sus respectivos clientes finales, estableciendo los modelos técnicos, comerciales y operativos a seguir, así como los correspondientes SLAs.
- Contrato Marco para la compartición de espacio, que estableció las condiciones generales bajo las cuales cada una de las partes puso a disposición de la otra el uso de sus inmuebles.
- Contrato Marco de prestación de servicios de instalación de FTTH, que fijó los términos y condiciones aplicables a los servicios de instalación de FTTH que cada parte prestaría a la otra.
- Contrato Marco de Prestación de Servicios de Operaciones, que fijó las condiciones generales a aplicar a la prestación de cada parte a la otra, bajo pedido, de determinados servicios que se identificarían en los sucesivos anexos que se firmaran.

- Convenio Uso de Bases de Datos, por el cual las partes acordaron los términos que resultarían aplicables al intercambio de los ficheros de clientes de cada una de ellas con el objeto de no duplicar campañas y no realizar ofertas comerciales a los clientes de la otra parte.
- Contrato Marco de prestación de servicios de soporte y gestión para avanzar en el funcionamiento administrativo y financiero conjunto de ambas compañías.

Estos contratos han producido una cierta integración funcional y administrativa y una coordinación técnica y comercial como paso previo a la fusión efectiva de ambas compañías. De cara al SCC del ejercicio 2015 no ha habido un impacto significativo en el mismo por la adquisición de Jazztel ya que al mantenerse como entidades jurídicas independientes los ingresos, gastos e inversiones de cada una se reflejan separadamente en sus correspondientes cuentas anuales.

Finalmente, la absorción de Jazztel por Orange se produjo en febrero de 2016 con efectos contables desde el 1 de enero de 2016 por lo que a partir de este ejercicio tanto la contabilidad financiera como el SCC mostraran los ingresos y los costes de la sociedad resultante de la absorción.

Operaciones intragrupo y con Jazztel

Las operaciones intragrupo realizadas por Orange que se corresponden con los servicios regulados son de tres tipos: la terminación de llamadas de la división fija en la división móvil, la terminación de llamadas de la red de Orange Francia en la red de Orange España y la terminación de llamadas de Jazztel en la red de Orange. El primer servicio no está incluido en la contabilidad financiera ya que ambas divisiones forman parte de la misma sociedad (Orange) y, por tanto, no se facturan entre sí. Estas operaciones están recogidas en las siguientes cuentas, destacando la cuenta “705XXXXX Ingresos INTRACO” por un valor total de **[CONFIDENCIAL]** euros que es una cuenta ficticia creada en el SCC para recoger los ingresos por la terminación de llamadas fijas en la división móvil:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 105. Cuentas de Operaciones IntraGrupo (millones de euros)

El margen unitario de los servicios de terminación de voz en la red móvil en costes corrientes es el siguiente:

[CONFIDENCIAL]

Tabla 106. Margen Unitario de Terminación de Voz Intragrupo y de Terceros (millones de euros y euros/minuto)

Como se puede apreciar en la tabla, en este ejercicio el margen del servicio intragrupo (“Terminación voz origen fijo grupo”) y de los servicios prestados a terceros operadores (“Terminación voz origen fijo no grupo” y “Terminación voz origen móvil”) es prácticamente idéntico lo que implica que no se producen diferencias significativas en la prestación del servicio de terminación en la red móvil en función de la red de origen (fija o móvil) o del operador de origen (grupo o no grupo).

6.12.1. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS

En esta fase se han revisado las relaciones entre Orange y Jazztel y los servicios prestados entre ellas relativos a los mercados regulados de terminación de voz y los resultados muestran que no hay diferencias significativas en la prestación de los servicios en función de que se presten a operadores del grupo y no del grupo. No obstante, debe tenerse en cuenta la siguiente observación: la cuenta financiera “70530005 Ingresos Interconexión: Jazztel” que recoge los ingresos de interconexión de Orange por las llamadas originadas en Jazztel por un importe de **[CONFIDENCIAL]** millones de euros se imputa al IR

“9010202000 Interconexión otros operadores fijos”. Desde agosto del ejercicio 2015 Jazztel es una empresa del grupo Orange por lo que esta cuenta debería imputarse al IR “9010201000 Interconexión otros operadores del grupo”, no obstante, como la mayoría del ejercicio Jazztel fue una empresa independiente, se propone no realizar dicha modificación en el ejercicio actual. Por otro lado, de cara a la revisión de los resultados del SCC del ejercicio 2016 deberá verificarse que esta cuenta ya no existe y que sus importes y datos extracontables se incorporan, o reciben un tratamiento similar, a la cuenta ficticia “705XXXXX Ingresos INTRACO”.

Como consecuencia de las operaciones societarias y de las consecuentes operaciones intra-grupo, Isdefe propone la siguiente mejora:

21. Entrega de un ET explicativo de la estructura societaria del grupo y de las relaciones entre empresas

En relación a las importantes operaciones societarias que se están produciendo en el sector en España y a las adquisiciones realizadas por Orange en los últimos ejercicios como Simyo o Jazztel, Isdefe considera que para aumentar la transparencia del SCC y para que se pueda tener una visión global de las empresas que forman el grupo y de sus relaciones, Orange podría entregar un ET explicativo.

Este ET debería recoger la estructura societaria del grupo, las relaciones entre las empresas del grupo, las operaciones que se realizan entre las mismas, su reflejo en las cuentas de gastos e ingresos de la cuenta de pérdidas y ganancias de Orange y una explicación de los servicios del SCC afectados. Asimismo, en este estudio se deberían incluir adicionalmente las relaciones entre divisiones de Orange que generan los ingresos y costes “705XXXXX Ingresos INTRACO” y “603XXXXX Costes INTRACO” explicando las relaciones entre las mismas y los ingresos y costes que generan en el SCC.

Esta mejora se propone para el ejercicio siguiente y no tiene impacto en los resultados.

Conclusión 21

Orange debe entregar el ET requerido sobre la estructura del grupo y las relaciones entre empresas y divisiones.

Esta incidencia no tienen impacto en los resultados.

6.13. OTRAS COMPROBACIONES

Se han realizado las siguientes comprobaciones:

- Subvenciones recibidas por Orange: en el ejercicio 2015 la operadora no ha recibido ninguna subvención. El importe de **[CONFIDENCIAL]** euros que aparece en la cuenta de pérdidas y ganancias se corresponde con el traspaso a resultados de una subvención de finales de 2014 concedida por el Ministerio de Industria para el despliegue de redes NGA (el importe total de la subvención ascendía a **[CONFIDENCIAL]** euros).
- El importe de los CANADS imputado a los servicios regulados no supera el 10%, tal como exige la Resolución de actualización de los principios y criterios del SCC de 10 de junio de 2010 y se muestra en la tabla siguiente:

	Costes Históricos	Costes Corrientes
Terminación voz origen fijo grupo	1,7%	1,7%
Terminación voz origen fijo no grupo	1,7%	1,7%
Terminación voz origen móvil	1,7%	1,7%

Tabla 107. Porcentaje de Costes CANADS Sobre el Coste el Total de Servicios Regulados

- Orange ha introducido diversas modificaciones no requeridas por la CNMC debido a la evolución del negocio. Estas modificaciones son razonables y consisten principalmente en la creación o eliminación de cuentas financieras y de cuentas de activos en la contabilidad financiera (que exceden el ámbito de la contabilidad de costes) que se detallan en el informe de cambios del MICC.

6.13.1. INCIDENCIAS, OBSERVACIONES Y MEJORAS

Adicionalmente se han detectado los siguientes errores sin impacto y de relevancia menor en el MICC y los ET:

22. Errores en el MICC y en los ET [20]

A continuación se indican incidencias detectadas en los ET en la revisión del ejercicio actual:

- En el ET Matriz de enrutamiento-Establecimiento, se deben incluir en el CACR Plataforma RI servicios prepago y Plataforma RI otros servicios, los usos para el servicio de Roaming out voz y videotelefonía, Roaming out SMS saliente y Roaming out datos y MMS.

Así mismo, se deben corregir los valores de uso en el estudio técnico para el MSC Server en Reventa de voz y videotelefonía y en Servicios propios y de atención al cliente, RI y Guías, ya que los valores correctos son los utilizados en la matriz de enrutamiento.

- En el ET Matriz de enrutamiento-Tráfico, en el CACR MGW se deben corregir los valores de uso para los servicios Terminación Llamadas voz 2G (grupo, no grupo) y 3G, ya que los valores correctos son los utilizados en la matriz de enrutamiento.
- En el ET Áreas de Red falta incluir la plantilla externalizada de Operación y Mantenimiento y su reparto a las distintas áreas de red.
- En el ET Canon del Espectro los valores de algunos de los servicios de las tablas del apartado 3 Resultados no son correctos debido al error en los valores de eventos y tráfico detectado, por lo que deben consignarse los nuevos valores de Establecimiento y Tráfico corregidos.
- En el ET Reparto ingresos paquetes en la tabla de reparto del precio de los paquetes entre los servicios falta por indicar la tarifa “Canguro sin límites” que sí estaba vigente en el ejercicio 2015.

A continuación se indican incidencias pendientes de la revisión del ejercicio anterior:

- En el ET Reparto a Establecimiento y Tráfico y en el de Matriz de enrutamiento- Establecimiento, se indica “El VMS está coubicado con MSCs y está conectado a las mismas tanto para voz como para señalización”. Este texto debe actualizarse puesto que ya no hay MSCs en la red de Orange.
- En el ET Reparto a Establecimiento y Tráfico se hace referencia a una figura (figura 3) que ya no existe por lo que debe eliminarse.

Conclusión 22

Orange debe corregir los errores indicados en los ET.

Estas incidencias no tienen impacto en los resultados.

7. RESUMEN DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS Y DE LAS MEJORAS PROPUESTAS

A continuación se resumen las incidencias identificadas en la verificación de los resultados del SCC y las mejoras propuestas al mismo indicando si impactan en los resultados del ejercicio actual y, específicamente, si impactan en el coste de los servicios regulados “Terminación de voz origen fijo grupo”, “Terminación de voz origen fijo no grupo” o “Terminación de voz origen móvil”:

Ref.	Incidencia / Mejora	Impacto en el SCC	Impacto en los servicios de terminación voz	Estándar
1	Modificaciones en la matriz de enrutamiento y en los ET [2], [9] y [18]	Sí	Inmaterial	CC, CH
2	Creación del CAADS “Canon de financiación RTVE” [3]	No	No	-
3	Mejora en el Listado de activos y coste de capital [4]	No	No	-
4	Ajuste manual en la amortización en la cuenta de pérdidas y ganancias no incluido en el SCC [5]	No en resultado, sólo en la Matriz 1	No	CC, CH
5	Adaptación de los CC y CACR a la tecnología 4G/LTE y a los nodos de acceso multitecnología [7]	No	No	-
6	Mejora del ET “Reparto de ingresos de paquetes” [8]	No	No	-
7	Elementos de inmovilizado que se mantienen incorrectamente a históricos en el estándar de costes corrientes [15]	No calculado	No calculado	CC
8	Error en la imputación de las cuentas “62201200 Reparaciones y Conservación de inmuebles” y “62202020 Mantenimiento Hardware”	Inmaterial	Inmaterial	CC, CH
9	Error en el tráfico de los servicios de Roaming in, Roaming out y Terminación y en el reparto de los costes de red	Sí	Inmaterial	CC, CH
10	Error en la imputación de los ingresos de los servicios de Roaming out	Sí	Inmaterial	CC, CH
11	Error en la amortización del coste de las licencias 4G/LTE	Inmaterial	Inmaterial	CC, CH
12	Error en la aplicación de la revalorización del Equipamiento de acceso de uso común 2G/3G/4G (“32201 NBK multim base st equip”)	Inmaterial	Inmaterial	CC
13	Error en el criterio de imputación del CBA “9100409000 Otros gastos comerciales”	Inmaterial	Inmaterial	CC, CH
14	Error en el criterio de imputación del CC “9110406000 Licencias y concesiones 4G”	Inmaterial	Inmaterial	CC, CH
15	Error en el criterio de imputación del CC “9110103030 Red de datos”	Inmaterial	Inmaterial	CC, CH
16	Error en el criterio de imputación de los CAADS “9220104021 Interconexión voz y videotelefonía” y “9220104023 Interconexión SMS”	Sí	No	CC, CH
17	Error en el criterio de imputación del CAADS “9220105050 Canon del espectro”	Sí	Inmaterial	CC, CH
18	Error en el cálculo de los criterios de imputación de los CAADS de facturación	Sí	Inmaterial	CC, CH
19	Error en el criterio de reparto de los ingresos por servicios de cliente final a mensajes	Sí	Inmaterial	CC, CH
20	Mejoras en la imputación de cuentas financieras a CR para calcular la subvención de terminales [19]	No	No	-
21	Entrega de un ET explicativo de la estructura societaria del grupo y de las relaciones entre empresas	No	No	-
22	Errores en el MICC y en los ET [20]	No	No	-

CC: costes corrientes. CH: costes históricos

Tabla 108. Incidencias Identificadas y Mejoras Propuestas

En la columna “Estándar” se indica si la incidencia o mejora impacta en el estándar de costes históricos o en el de costes corrientes, y cuando ésta no tiene impacto o se refiere a informes o estudios técnicos sin relación con los resultados numéricos del SCC, se indica con “-”.

Como se puede observar, únicamente se han detectado siete incidencias con impacto calculado en los resultados del SCC del ejercicio 2015, de las cuales ninguna tiene impacto material en el coste de los servicios regulados de terminación de voz:

- 1. Modificaciones en la matriz de enrutamiento y en los ET [2], [9] y [18].
- 9. Error en el tráfico de los servicios de Roaming in, Roaming out y Terminación y en el reparto de los costes de red.
- 10. Error en la imputación de los ingresos de los servicios de Roaming out.
- 16. Error en el criterio de imputación de los CAADS “9220104021 Interconexión voz y videotelefonía” y “9220104023 Interconexión SMS”
- 17. Error en el criterio de imputación del CAADS “9220105050 Canon del espectro”.
- 18. Error en el cálculo de los criterios de imputación de los CAADS de facturación.
- 19. Error en el criterio de reparto de los ingresos por servicios de cliente final a mensajes.

8. INGRESOS, COSTES Y MÁRGENES PRESENTADOS TOTALES Y UNITARIOS

Ingresos, costes y márgenes presentados en costes corrientes

[CONFIDENCIAL]

Tabla 109. Ingresos, Costes y Márgenes Presentados en 2015 a Costes Corrientes (euros)

Ingresos, costes y márgenes presentados en costes históricos

[CONFIDENCIAL]

Tabla 110. Ingresos, Costes y Márgenes Presentados en 2015 a Costes Históricos (euros)

9. IMPACTO DE LAS INCIDENCIAS IDENTIFICADAS Y LAS MEJORAS PROPUESTAS

Impacto en los costes

[CONFIDENCIAL]

Tabla 111. Impacto de las Incidencias Detectadas en los Costes en Costes Corrientes (euros)

[CONFIDENCIAL]

Tabla 112. Impacto de las Incidencias Detectadas en los Costes en Costes Históricos (euros)

Impacto en los ingresos

[CONFIDENCIAL]

Tabla 113. Impacto de las Incidencias Detectadas en los Ingresos en Costes Corrientes (euros)

[CONFIDENCIAL]

Tabla 114. Impacto de las Incidencias Detectadas en los Ingresos en Costes Históricos (euros)

Tráfico presentado y tráfico corregido

[CONFIDENCIAL]

Tabla 115. Unidades de Tráfico Presentadas y Corregidas

10. INGRESOS, COSTES Y MÁRGENES CORREGIDOS TOTALES Y UNITARIOS

Ingresos, costes y márgenes corregidos en costes corrientes

[CONFIDENCIAL]

Tabla 116. Ingresos, Costes y Márgenes Corregidos en 2015 a Costes Corrientes (euros)

Ingresos, costes y márgenes corregidos en costes históricos

[CONFIDENCIAL]

Tabla 117. Ingresos, Costes y Márgenes Corregidos en 2015 a Costes Históricos (euros)

Anexo A. Comparativa del SCC 2014 y 2015 en Costes Corrientes.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 118. Comparativa de Ingresos, Costes, Márgenes y Unidades Corregidas en 2014 y 2015 a Costes Corrientes (euros)

[CONFIDENCIAL]

Tabla 119. Comparativa de Ingresos, Costes, Márgenes Unitarios Corregidos en 2014 y 2015 a Costes Corrientes (euros/unidades)

Anexo B. Comparativa de Costes Unitarios en Costes Históricos y Costes Corrientes.

[CONFIDENCIAL]

Tabla 120. Comparativa de Costes en Costes Históricos y Corrientes (euros)

Anexo C. Resoluciones de Referencia.

- Resolución de 15 de julio de 1999 sobre los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes.
- Resolución de 27 de julio de 2000 por la que se acuerda declarar aplicables a los operadores designados dominantes o que en el futuro pudieran serlo y que estuvieran obligados a llevar una contabilidad de costes, los principios, criterios y condiciones aprobados por la Resolución de 15 de julio de 1999.
- Resolución de 14 de diciembre de 2004 sobre la propuesta de sistema de contabilidad de costes de Retevisión Móvil, S.A. (actualmente Orange).
- Resolución de 30 de marzo de 2006 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. referidos al ejercicio 2004.
- Resolución de 19 de abril de 2007 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. referidos al ejercicio 2005.
- Resolución de 10 de abril de 2008 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. referidos al ejercicio 2006.
- Resolución de 13 de diciembre de 2007 sobre la adaptación de los sistemas de contabilidad de costes de los operadores móviles de red al nuevo marco regulatorio.
- Resolución de 19 de junio de 2008 sobre la adaptación al nuevo marco regulatorio y homogeneización del sistema de contabilidad de costes de France Telecom España, S.A.
- Resolución de 29 de enero de 2009 sobre la modificación de las vidas útiles de los elementos de red de France Telecom España, S.A. para el ejercicio 2008.
- Resolución de 30 de abril de 2009 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. del ejercicio 2007.
- Resolución de 3 de junio de 2010 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. del ejercicio 2008.
- Resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes.
- Resolución de 30 de septiembre de 2010 por la que se resuelven los recursos de reposición interpuestos contra la resolución de 10 de junio de 2010 sobre la actualización de los principios, criterios y condiciones para el desarrollo del sistema de contabilidad de costes.
- Resolución de 4 de noviembre de 2010 sobre la revalorización de los activos de los operadores de telefonía móvil.
- Resolución de 28 de abril de 2011 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. del ejercicio 2009.
- Resolución de 3 de mayo de 2012 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. del ejercicio 2010.
- Resolución de 13 de diciembre de 2012 sobre el procedimiento para el establecimiento de la nueva metodología de cálculo del coste del capital medio ponderado (WACC) de los operadores declarados con poder significativo de mercado por la CMT, así como la estimación del WACC regulado para el ejercicio 2012 de los operadores obligados.

- Resolución de 16 de mayo de 2013 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por France Telecom España, S.A. del ejercicio 2011.
- Resolución de 3 de julio de 2014 sobre la verificación de los resultados de la contabilidad de costes presentados por Orange Espagne, S.A.U. del ejercicio 2012.
- Resolución de 11 de diciembre de 2014 relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Vodafone España, S.A. y Orange Espagne, S.A.U. del ejercicio 2014.
- Resolución de 23 de junio de 2015 por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Orange Espagne, S.A.U. del ejercicio 2013.
- Resolución de 5 de noviembre de 2015 relativa a la tasa anual de coste de capital a aplicar en la contabilidad de costes de Telefónica de España, S.A.U., Telefónica Móviles España, S.A.U., Vodafone España, S.A.U. y Orange Espagne, S.A.U. del ejercicio 2015.
- Resolución de 9 de junio de 2016 por la que se aprueba la verificación de los resultados de la contabilidad de costes de Orange Espagne, S.A.U. del ejercicio 2014.